

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 01/2016 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 25 DE ENERO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del lunes, día 25 de enero de dos mil dieciséis, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. M^a del Mar Martín Rojo.

D. Mario Cortés Carballo.

D. Julio Andrade Ruíz.

D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.

D^a. Lorena Doña Morales.

D^a. Begoña Medina Sánchez, que asiste en sustitución de D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Cassá Lombardía

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; el Director General de Economía y Presupuestos; la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo; el Gerente del IMFE; los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06/2015, DE 17 DE DICIEMBRE.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Carlos Conde O'Donnell): "Bueno, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión Ordinaria del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

El primer Punto del Orden del Día es la aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. ¿Alguna observación de alguno de los miembros? ¿Está correcto? La damos por aprobada, ¿no?

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE AUXILIARES Y VIGILANTES DE LOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE ROTACIÓN.

Sr. Presidente: El Punto 2: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al personal de los servicios de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación.

En este Punto habían solicitado intervenir cuatro personas: Ana María Rodríguez Pinto, ¿se encuentra en la sala? Sí; Adriana María Casonato Pereira, ¿no se encuentra? Diego Roldán Guerrero, ¿tampoco se encuentra?

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Pues entonces...

Ah, y María Inmaculada Estirado García. Sí, también, ¿no?

Bueno, pues normalmente les invito ahora a que suban al atril por ese orden que he anunciado. Lo que sí les pediría... Por cada punto existe la posibilidad de comparecer por parte de personas digamos que son invitadas a esta Comisión, normalmente son tres minutos aproximadamente la intervención en total. Como Uds. son tres personas, vamos a tratar de ser un poquito más flexibles.

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿Son dos personas finalmente? Bueno, pues tienen Uds. dos-tres minutos cada una para poder expresarse y así poder recoger su intervención.

Así que tiene la palabra Ana María Rodríguez Pinto.

Sí, hay que tocar el... Eso es".

(En este momento intervino Dña. Ana María Rodríguez Pinto, representante UGT en el sector de vigilancia, seguridad privada y servicios).

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Ana María, por su intervención y por su tiempo. Tiene la palabra María Inmaculada Estirado".

(En este momento intervino Dña. María Inmaculada Estirado García, representante de los trabajadores).

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, Inmaculada. Tiene la palabra la Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Y buenos días a todos los compañeros y compañeras de Corporación, a quienes nos acompañan y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

Mis primeras palabras deben ser de agradecimiento, tanto a la Sra. Rodríguez como a la Sra. Estirado, porque han explicado con suma claridad y mayor brevedad la situación en la que se encuentran. Ellas lo han explicado casi que mucho mejor que nuestro Grupo en la exposición de esta iniciativa, iniciativa que entendíamos más que necesaria traer a esta Comisión porque entendemos que el Ayuntamiento –y en este caso concreto en las trabajadoras que nos acompañan y la reivindicación que traemos hoy mediante la Smassa, la Sociedad Municipal de Aparcamiento– pues tiene que velar por la calidad de los servicios que allí se prestan y por la vigilancia de las relaciones laborales de los empleados en las empresas adjudicatarias con sus trabajadores.

Como bien han dicho ambas intervinientes, la historia se repite. Y ellas han sido muy claras, y el foco de la repetición de este problema, siempre además más o menos en las

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

mismas fechas, está claro, está localizado y está ubicado. Es algo que viene repitiéndose, y pese a ello no se ha tomado partido y no se han tomado cartas en el asunto. Bien es verdad que el caso de la Smassa es especialmente peculiar porque ha estado funcionando a lo largo de muchísimos años sin licitaciones con contrato.

Por tanto, estas personas –con unos sueldos bastante bajos, rondando los 600 euros, y como ha comentado la Sra., creo recordar que ha sido la Sra. Estirado, ha comentado que son sueldos que estaban en muchos casos incluso por debajo del salario mínimo interprofesional– no solamente se enfrentan a esto, sino que se han incumplido todo lo que ellas han comentado, inclusive el tema de la uniformidad. Cuando estas personas llegan a su puesto de trabajo y cambia la empresa, no se cumple ni tan siquiera con la uniformidad.

Por tanto, nosotros les solicitamos el apoyo a todos los Grupos que componemos este Ayuntamiento de Málaga para dar el apoyo a estos trabajadores y trabajadoras –más de 40 que son–, y con los acuerdos que proponemos que esto no vuelva a pasar, no solamente en el seno de la Smassa, sino que lamentablemente este tipo de situaciones las hemos vivido en la Smassa y la hemos vivido con los trabajadores de la cafetería de PARCEMASA y con otros muchos y muchas trabajadoras y trabajadores que realizan sus funciones dentro del amparo y dentro del paraguas de la actividad municipal.

Por tanto, les pido que apoyen esta iniciativa, y además, que con ella terminaremos con situaciones de este tipo. No nos podemos permitir que un Ayuntamiento como es el de nuestra ciudad pueda amparar y pueda dejar espacio a la precariedad laboral y a situaciones como las que están viviendo actualmente muchas de estas personas. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Sr. Presidente. Y muy buenos días a todos y todas las presentes.

Bien, yo creo que el sector de la seguridad es uno de los que más está sufriendo la precariedad, los bajos salarios, y en definitiva, las consecuencias de las últimas reformas laborales. Han sido muchos los conflictos que se han dado con trabajadores del sector de la seguridad en los últimos tiempos. Durante la pasada Corporación el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó varias mociones motivadas en conflictos de trabajadores de seguridad, así como también hemos presentado varias mociones, la más reciente presentamos este Grupo de Málaga para la Gente en el pasado mes de octubre sobre las cláusulas sociales.

Y es que como muy bien han explicado las representantes de los trabajadores, uno de los problemas que principales que se está dando es que se están contratando por debajo de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

los precios, a unos precios que no garantizan el cumplimiento de las condiciones mínimas que establecen incluso los convenios colectivos.

Por tanto, estos conflictos no son ajenos al hacer del Ayuntamiento. El Ayuntamiento puede y debe hacer mucho más.

Yo recuerdo que en fecha 27 de julio de 2012 se aprobó una Moción que presentaban entonces el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el que, además de manifestarse la solidaridad del Ayuntamiento hacia los trabajadores y trabajadoras de Falcon Contratas y Seguridad, se instaba al Equipo de Gobierno a intervenir ante la dirección de la empresa Falcon y también implicar a ADIF en la solución de este conflicto.

Asimismo, uno de los problemas que poníamos de manifiesto cuando presentábamos recientemente la moción sobre las condiciones sociales a introducir en los contratos del Ayuntamiento, era la necesidad de establecer cláusulas sociales que, por un lado, establecieran la posibilidad de resolver los contratos del Ayuntamiento en aquellos casos que hubiera incumplimiento con los trabajadores, no sólo de la Ley sino también de los convenios y los acuerdos colectivos; y además, establecíamos la necesidad de que se vigilara por parte del Ayuntamiento, estableciendo como requisito de solvencia técnica y de solvencia económica el cumplimiento de estas condiciones, unos precios mínimos a la hora de cumplir las condiciones laborales de los trabajadores.

Por tanto, nuestra postura no puede ser más que de apoyo a esta Moción que presenta el Grupo Socialista. Volviendo a decir una vez más que este no es un tema ajeno al Ayuntamiento, que el Ayuntamiento puede y debe hacer mucho más, y no sólo solidarizarnos con la justa reclamación de los trabajadores y las trabajadoras del sector de la seguridad, que además están vigilando instalaciones que son municipales, sino de una vez por todas establecer esos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para..."

Sr. Zorrilla Díaz: "...en las contrataciones que hagamos desde el Ayuntamiento.

Recordar que en la moción que se aprobó en su momento se instaba a la Asesoría Jurídica a elaborar un informe sobre los límites que teníamos, el margen que teníamos, a la hora de establecer estas cláusulas sociales, con un plazo que creo recordar que si no ha terminado estará a punto; establecíamos, creo recordar, que tres meses. Y es hora ya de que se presente esta Moción y está este conflicto una vez más en los trabajadores de seguridad, que lo pongamos en marcha para todas las contrataciones que haga el Ayuntamiento.

Nada más, y gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Cassá".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos, un saludo a todos los telespectadores que nos verán esta noche en Onda Azul.

Bueno, estoy seguro de que vamos a tener el apoyo de todos los Grupos Políticos, porque entiendo que tanto el Equipo de Gobierno como el resto de la Oposición somos coherentes con nuestro posicionamiento. Así que les voy a recordar aquí que en un Pleno instamos a la Junta de Andalucía a solucionar el problema del 061 con la unanimidad de todos los presentes. Por lo tanto, apoyo total y estoy seguro que todos lo vamos a apoyar. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Por Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, buenos días a todos y a todas.

Para ser breve, insistir en el tema que planteaba el compañero Zorrilla: no es un tema ajeno al Ayuntamiento, y sobre todo porque el trabajo que vienen llevando estos trabajadores y trabajadoras se desarrolla dentro de instalaciones municipales. Por tanto, estamos a favor de esta Moción, al igual que de establecer cuanto antes las cláusulas sociales de contratación por parte del Ayuntamiento en cualquier servicio externo que se lleve a cabo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Voy a intervenir yo por el Equipo de Gobierno, no sin antes empezar comentando, como así pude comentar con la Sra. Doña, que me hubiera gustado también poder ver, no sólo en el seno del Consejo de Administración de la sociedad esta casuística, que me consta, que por lo menos a nivel de Gerente se está viendo y algunas reuniones ha habido, creo, con algunos aquí de los presentes que han intervenido. Pero sí en el seno de la Comisión de Movilidad, por estar también la máxima responsable, compañera de Corporación, por lo que yo... Hombre, aunque algún informe me han pasado, entrar en el fondo de todos los asuntos que se plantean cuando ha habido una sucesión desde mayo del 2011 de empresas, no sólo en el equipo de vigilantes, sino también en el equipo de auxiliares, claro, es complejo, y la verdad es que entrar en, insisto, en el fondo del asunto reviste de cierta complejidad que hubiera sido de agradecer que a lo mejor en este sentido tanto los responsables que llevan el día a día pudieran intervenir.

Pero en cualquier caso, yo quiero trasladarles a los trabajadores –porque así me lo ha podido trasladar el equipo técnico y el equipo gerencial de la sociedad– nuestro respeto a la situación que están padeciendo y nuestro apoyo a la misma. Es decir, nosotros tratamos de alguna manera, dentro del margen legal que tenemos, pues de poder, cuando

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

tenemos un servicio que se encuentra atendido por empresas a través de una contratación, pues que dentro de las cláusulas establecidas en el contrato, evidentemente, que se apliquen y que se respeten al cien por cien. Esas cláusulas conllevan, evidentemente, el que se abonen los salarios como deben de abonarse, que la gente esté de alta... En fin, que se respeten los derechos que tienen los trabajadores en el desarrollo de su trabajo.

Es cierto –y ya entramos un poco de lleno en sí en mi materia y en parte de la propuesta que hace la Sra. Doña en la Moción–, respecto a las cláusulas sociales, que esta Corporación, no hace más de un mes y poco decidió después de... –bueno, no es la primera vez que se ha hablado de las cláusulas sociales aquí, recordaba el Sr. Zorrilla– pues se ha visto la oportunidad y la necesidad de estudiar –no sólo con la Asesoría Jurídica, no sólo desde el planteamiento político, sino acompañándonos de la Asesoría Jurídica y del Servicio de Contratación– aquellas cláusulas para que de alguna manera puedan respaldar cualquier tipo de actuación que el Equipo de Gobierno, dentro de su responsabilidad, pueda hacer respecto a una empresa contratada para un servicio. Es decir, no podemos irnos más allá de lo que dice la Ley.

Por eso aquí cuando se habla muchas veces de los derechos de los trabajadores se ha tratado de poner encima que, al margen del interés que podamos tener y el interés que se ejercite por parte de la Gerencia... Me consta que la Gerencia de la empresa, de Smassa, ha apercibido a la empresa en varias ocasiones para que, entre otras cosas, ya se tengan abonados todos los salarios que estaban pendientes. Me consta que los salarios ya han quedado totalmente satisfechos, pero que se respeten de alguna manera las condiciones de trabajo que deben de tener los trabajadores.

Pero en cualquier caso, al margen de ese interés en la labor gerencial, que tengamos además mecanismos jurídicos y legales en los que nos podamos dotar para poder ejercer una mayor presión a la hora de resolver incluso un contrato. Aquí este Ayuntamiento tiene cláusulas que permiten la rescisión de un contrato cuando no se respetan las condiciones laborales de los trabajadores. Pero claro está, necesitamos que sea una autoridad competente en la materia –una autoridad laboral, la Inspección de Trabajo, como Uds. en algunas denuncias han podido dirigir– de alguna manera que sea la que dirima quien tiene la razón o no en un conflicto de este tipo para que nosotros, como Equipo de Gobierno, tengamos las herramientas jurídicas para poder resolver un contrato y no tener ningún problema en el futuro. No me gustaría encontrarnos con una rescisión de un contrato y con una situación de una nueva licitación y con una empresa que ha sido resuelta en ese contrato tratando de llevar a los juzgados la situación de esta resolución por no tener todos los argumentos legales para poder garantizar que la misma se ha hecho con total efectividad y no pueda complicar la sucesión de una empresa posteriormente.

En cualquier caso, yo en mi segunda intervención trataré de enmendar en la vía de trabajar por, no sólo avanzar en lo que ya se ha avanzado respecto a la situación actual

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

de los trabajadores, que me consta que algo se ha avanzado, sino además terminar de encontrar fórmulas jurídicas que puedan respetar, no sólo en Smassa, sino en otros servicios municipales, la situación laboral en las empresas subcontratadas, ¿vale? Pues tiene la palabra la Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Bueno, lo primero agradecer a los Grupos el apoyo a la iniciativa. Entiendo que el Equipo de Gobierno también está en esa intención que ha comentado que trataría de enmendar. Espero que si esas enmiendas van en la línea de aun mejorar el texto y que vayan en la línea de lo que va esta iniciativa, en que no volvamos a tener esta situación de nuevo nunca más, ni en la Smassa ni en ninguna otra empresa; que no volvamos a encontrarnos con una situación de no percibir la paga de navidad a tiempo, de no percibir las nóminas de diciembre de nuevo a tiempo, y que además, en esa misma nómina que están incluidas las pagas extras cuando, en el caso concreto de estos últimos días –y además, que como ya hemos comentado, es repetitivo– que por falta de contratación de personal necesario ha habido personas que han tenido que realizar hasta diecisiete horas por turno. Si va todo en esta línea de salvaguardar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras que desempeñen sus funciones en el ámbito de este...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "...por supuesto, aceptaremos las enmiendas que vayan en esa línea, y por supuestísimo, agradecer el apoyo del resto de miembros de la Corporación. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "No hay segunda intervención.
Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias por la brevedad.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Breve intervención.
Rogamos desde el Grupo Municipal Ciudadanos a ser coherentes cuando pedimos una cosa para una institución y luego para otra. Por lo tanto, es que no tiene sentido este debate, sinceramente.
Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

No, ninguna intervención.

Pues como Equipo de Gobierno yo ofrecería la siguiente enmienda: trataría en el primer punto de obviar la palabra... el término «situaciones irregulares», simplemente suprimiría «las situaciones irregulares». Las situaciones son las que se han descrito en el cuerpo de la Moción. Yo trataría de simplemente elevar nuestro apoyo para que se resuelvan las situaciones en las que se encuentran los trabajadores. Han sido más o menos descrita la situación la sucesión de empresas y tal, pero yo creo que debemos de dar esa legitimidad en la situación de las relaciones de, primero, de los trabajadores con la empresa; y por otro lado, de la situación de total desarrollo del trabajo del Smassa con la empresa subcontrata, sea la que sea, la que esté subordinada o esté subrogada en el contrato.

Y en el segundo punto...

Lo decía porque incluso en el tema de impago ni siquiera ya se había podido resolver, felizmente se había podido, por cierta presión, más en lo personal que en lo legal, se había podido resolver la situación de impago de los salarios.

Y luego, en el segundo punto, simplemente añadir: «a seguir haciéndose», el término... «Instar al Equipo de Gobierno municipal y en particular al Consejo de Administración de Smassa a que continúe vigilando el estricto cumplimiento de la legalidad vigente y los compromisos adquiridos...», y el resto de texto totalmente igual. Un poco recoge esa situación de que ya se viene produciendo, y de hecho, aquí hay trabajadores, me consta, que vienen teniendo reuniones con la Gerencia para ir... Y estos avances que se han producido han sido precisamente por ello, porque se ha venido ejerciendo una necesaria tutela por parte del Gerente de Smassa en favor de los trabajadores contratados por la empresa.

Y en la parte segunda de las cláusulas sociales, como ya pudimos tener la oportunidad de debatir suficientemente bien este asunto para poder trabajar a nivel de comisión técnica y política la multiplicidad de cláusulas sociales posibles que hay, yo les propongo el que enmendemos diciendo: «Instar a la Comisión técnica creada por Acuerdo Plenario de 30 del 11 del 2015 para el estudio de las cláusulas sociales de los contratos que realiza el Ayuntamiento de Málaga a estudiar...», pues lo recogido en el punto 3 y en el punto 4, ¿no? «La posibilidad de incluir en todos los contratos que se realicen por parte del Consistorio... -tal- y la posibilidad de incluir en todos los contratos que se realicen por parte del Consistorio la cláusula de solvencia económica». Eso es lo que le ofrezco como enmienda.

Pues Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: A la enmienda que realizan Uds. en el punto 3 y 4, de acuerdo, y además, a la mayor brevedad, ya que está funcionando esa comisión técnica, que podamos implementar estas medidas lo antes posible.

Con respecto a las enmiendas que Uds. nos hacen tanto al punto 1 como al punto 2, creo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

que las situaciones irregulares están más que claras y manifiestas, y además, que no son nuevas.

Y en el caso de la enmienda en el segundo punto, con el tema de «seguir vigilando», bueno, parece ser que ha habido una reunión en los últimos días, pero no tenemos conocimiento de que se haya estado vigilando. De hecho, si hubiese habido vigilancia no estaríamos como estamos a día de hoy desde 2011, con la misma situación año tras año y justo en el mismo tiempo.

Pese a ello, y entendiendo que desde el Equipo de Gobierno existe la voluntad de terminar con esta situación y que esto salga adelante, y pese a contar con el voto favorable para que salga adelante sin la aportación del Equipo de Gobierno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "...aceptaremos esta enmienda, entendiendo que tienen Uds. el firme convencimiento y la firme decisión de terminar con esta situación y que no tengamos que volver a traer una iniciativa a este Salón de Plenos.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Entonces, ¿finalmente se aceptan todas, con esas soluciones que se han hecho en el Acta? Perfecto.

Bueno, pues con esas enmiendas que se han propuesto, procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/16 de 25 de enero de 2016

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE AUXILIARES
Y VIGILANTES DE LOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE ROTACIÓN.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016


En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon las siguientes enmiendas: **enmienda de modificación del punto 1º y 2º, y enmienda de adición en la que se refunde los puntos 3º y 4º**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



La aprobación de la **Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, relativa al personal de los servicios de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa al personal de los servicios de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación.**

Para exponer la situación a la que está sometido el personal de los servicios de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación es necesario recordar los antecedentes de la actual situación, ya que parece ser un mal endémico.

En junio de 2011, la empresa FALCON Seguridad resultó adjudicataria de la gestión de los servicios que deben prestar auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación de C/ Princesa, C/ Camas, C/ Tejón y Rodríguez, Plaza de la Marina y Alcazaba.

En junio de 2013, la citada empresa, FALCON Seguridad, asume también la gestión del resto de los aparcamientos municipales de rotación que hasta ese momento habían sido gestionados por la empresa VOLCONSA.

A finales de 2014 empiezan los problemas de FALCON que deja de pagar puntualmente a los trabajadores.

En enero de 2015, al parecer la empresa GEVISA, S.A, se subroga en las obligaciones de FALCON pero no se identifica oficialmente ante los trabajadores, tan solo se les reparte una carta para su conocimiento, cosa muy extraña ya que, sin embargo, la empresa que supuestamente gestiona este servicio es CASTRO GESTION 3000, de la cual se

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

desconoce, según los trabajadores, la relación que tiene con la citada GEVISA. Desde ese momento se hablan producido varias denuncias de trabajadores ante la inspección de trabajo debido al incumplimiento de sus condiciones laborales y la situación de caos y confusión en este servicio era permanente.

Esta situación de confusión existente respecto a los trabajadores es muy grande ya que al parecer, una parte de los trabajadores, los vigilantes hablan sido subrogados por PROSETECNICSA, y aún estaban sin cobrar lo que les adeudaba FALCON, siendo los auxiliares los que se llevaron la peor parte de esta historia, ya que en la confusa subrogación sufrieron también el despido de 10 de estos trabajadores sin girarles siquiera una carta de despido.

El Ayuntamiento de Málaga, a través de la empresa pública "Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A." es el responsable último tanto de la calidad de los servicios prestados en los aparcamientos en explotación como de la vigilancia de que las relaciones laborales de las empresas adjudicatarias con los trabajadores que prestan los servicios se ajusten, al menos, a las normas vigentes y que se respeten los acuerdos y pautas en las que se hayan llevado a cabo las correspondientes adjudicaciones.

Todo lo anterior hace que resulte, cuando menos extraño, que la SMASSA, y por ende el equipo de gobierno, no sea conocedor de la situación que se está produciendo en la prestación del servicio de auxiliares y vigilantes que gestionan la totalidad de los aparcamientos municipales de rotación, que no haya tenido conocimiento de la subrogación de las obligaciones contraídas por FALCON en favor de la empresa GEVISA, SA o que la empresa pública diese su autorización para que se produjera la subrogación antes mencionada.

Ante las denuncias de trabajadores que se produjeron en la inspección de trabajo por los incumplimientos reiterados de la empresa que gestionaba este servicio así como las presuntas amenazas que al parecer estaba recibiendo el personal de los aparcamientos municipales por parte de GEVISA y la actual situación de impagos por parte de la empresa CASTRO GESTION 3000 que es la que actualmente realiza el servicio, consideramos imprescindible el equipo de gobierno, a través de la SMASSA investigue esta situación y ponga fin a las irregularidades que se estén produciendo en la gestión del personal que presta sus servicios en los aparcamientos municipales, y llegado el caso, se adopten las medidas oportunas para sancionar o evitar los incumplimientos de las condiciones laborales.

Por otro lado, el equipo de gobierno, a través de la SMASSA, debe actuar ante CASTRO GESTION 3000 para asegurar el pago de los salarios y las indemnizaciones al personal que presta el servicio en los aparcamientos municipales.

Desde la corporación municipal ha sido habitual actuar en apoyo de los trabajadores que, en nuestro municipio, se ven en situación irregular o en especial precariedad o riesgo laboral, no puede ser de otra manera en este caso en el que, aunque de manera indirecta, estos trabajadores son los encargados de prestar servicios municipales.

Por otro lado, ya que este tipo de situaciones no sólo se han dado en esta empresa municipal, el equipo de gobierno, a fin de erradicar estas situaciones del ámbito de la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

gestión municipal, ha de implementar las cláusulas necesarias de control y garantías para eliminar estas prácticas por parte de algunas empresas con las que contrata, de forma que se les exija solvencia económica y la obligación de cumplir con sus responsabilidades con el personal contratado, aclarando expresamente que el no cumplimiento de las mismas será causa suficiente para la cancelación del contrato.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Apoyar, como corporación municipal, a las personas que llevan a cabo el servicio de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación, ante las situaciones en las que se encuentran.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal, y en particular, al Consejo de Administración de SMASA, a que continúe vigilando el estricto cumplimiento de la legalidad vigente y los compromisos adquiridos por las empresas que gestionan el servicio de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación tomando las medidas que garanticen tanto los derechos laborales de los trabajadores como la calidad del servicio.

3.- Instar a la Comisión Técnica creada por Acuerdo Plenario el 30 de noviembre de 2015, para el estudio de las cláusulas sociales de los contratos que realiza el Ayuntamiento de Málaga, a estudiar:

-La posibilidad de que el Equipo de Gobierno incluya en todos los contratos que se realicen por parte del Consistorio una cláusula de extinción del contrato ante el incumplimiento de sus obligaciones con los trabajadores y trabajadoras.

-La posibilidad de que el Equipo de Gobierno incluya en todos los contratos que se realicen por parte del Consistorio en la cláusula de solvencia económica, la garantía del cobro de las retribuciones del personal a su cargo y el correcto funcionamiento de los servicios contratados.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D^a. MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D^a. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL USO INDEBIDO DE MATERIAL PIROTÉCNICO Y SUS CONSECUENCIAS EN MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Vamos al Punto número 3: Moción que presenta la Sra. Dña. Begoña Medina Sánchez, Dña. María del Carmen Moreno Sánchez y Dña. Lorena Doña Morales, concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa al uso indebido del material pirotécnico y sus

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

consecuencias en Málaga.

¿Quién va a hablar?

Pues Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Bueno, un saludo a todos los presentes y también a todos aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

La Moción que presentamos tiene por objeto que trabajemos en una regulación clara y estable sobre el uso de artículos pirotécnicos que se explosionan en la vía pública de nuestra ciudad, ya que su uso indiscriminado e ilegal supone un peligro para la salud y para nuestras mascotas. Estamos ante un problema que cada año preocupa más a nuestros ciudadanos. Tenemos personas afectadas, palmeras incendiadas, y hasta perros que llegan a morir a causa de un infarto por la explosión de un petardo.

Existe normativa estatal que regula este tipo de artefactos pirotécnicos, sobre todo en lo referente a un mayor grado de protección donde tienen que ser vendidos a expertos, personas especializadas... Pero luego tenemos categorías del uno al tres, que son las que más se están usando, y que esta nueva normativa también recoge su prohibición a menores de manera que permita que estos no se utilicen de una manera indiscriminada.

Pero también tenemos, dentro de las competencias de los Ayuntamientos, la potestad para salvaguardar la salud de nuestros ciudadanos y su seguridad, el que recojamos en nuestras Ordenanzas muy claramente la prohibición de estos artículos pirotécnicos, que la ciudadanía conozca los peligros de la misma y que, por tanto, solamente puedan ser utilizados con autorización municipal.

Tenemos el caso, por ejemplo, Ayuntamientos como el de Pamplona, Valencia, Vitoria, incluso por aquí, la provincia Fuengirola, Marbella, Antequera, tienen recogido en sus Ordenanzas claramente la prohibición de este tipo de artículos pirotécnicos.

En nuestro Ayuntamiento lo que se hace normalmente es que todos los años el Alcalde, bueno, saca un bando informando a la ciudadanía de que no se puede explosionar en la vía pública. Pero nosotros consideramos que debemos de ir un poquito más allá, informar más a la ciudadanía de los peligros que de la misma se pueden producir y se están produciendo. De hecho, se han alzado voces de ciudadanos, amantes de las mascotas, donde están pidiendo una mayor regulación. Existe riesgo para nuestros pequeños, problemas auditivos, problemas a personas que afecta y que tienen problemas de corazón; incluso se explosionan en zonas como centros sanitarios, guarderías, colegios, parques infantiles.

Y es por ello que este Grupo Municipal Socialista lo que plantea hoy aquí en esta Moción es que recojamos y modifiquemos dentro de nuestras Ordenanzas la seguridad de nuestros ciudadanos y que, por tanto, tengan el conocimiento de que los peligros que la misma conlleva y que, por tanto, no pueden ser utilizados en la vía pública sin la autorización municipal. Como también intensificar los controles en aquellos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

establecimientos que no estén autorizados sobre la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para concluir".

Sra. Medina Sánchez: "También pedimos un mayor control de la venta en establecimientos, sobre todo los que son de categoría tres, que son los que más están siendo vendidos y que, por tanto, también están generando un mayor problema a la salud de las personas.

Y por último, campaña de sensibilización. Para nosotros es muy importante también que se sensibilice a la ciudadanía, que sepan los padres que los niños no deben de utilizar estos explosivos, que son peligrosos y que, por tanto, bueno, pues que todo esto podamos regularlo como están haciendo en otros Ayuntamientos y vayamos minimizando los peligros.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, aunque este es un problema antiguo, es cierto que en estas últimas fiestas navideñas se ha acentuado quizá la alarma ciudadana por los excesos que se estaban produciendo en el uso de los petardos y material pirotécnico en general. Los problemas que ha ocasionado los ha explicado muy bien la Sra. Medina: problemas tanto en los bienes públicos, como ha sido un incendio en este caso de cuatro palmeras del parque, de un alto valor medioambiental histórico; problemas también para los animales, como ya ha explicado; y problemas a las personas, más allá de la alarma, incluso podríamos hablar de una cuestión de seguridad.

Nosotros vemos muy adecuada la Moción que se presenta por el Grupo Socialista. Es cierto que el punto tercero hace alusión a una competencia que quizá... que no es municipal, se recoge bastante bien: «Instar a la Administración competente en este caso». Tenemos la duda también sobre el punto cuarto de si también sería una competencia municipal, pero las otras cuestiones son indudables que son competencia nuestra. Hace falta una modificación de la Ordenanza que recoja más específicamente este problema, y además, medidas también para contrarrestarla más concretas, y hace falta campañas de sensibilización e información.

Por tanto, nuestro apoyo a la Moción del Grupo Socialista es total.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Totalmente de acuerdo, pero instamos y quiero hacer una enmienda al Partido Socialista a que vayamos un poquito más allá, seamos valientes, porque aquí a la silla le falta una pata, que es las multas. Hay que multar económicamente, eso es muy disuasorio.

Entonces, lo que nosotros queremos es que se contemple dentro de esas Ordenanzas poner una multa alta o muy alta para el uso indebido de esto. Muchas veces son menores, pero los padres son responsables de esos menores. Y la única forma, a la gente... porque la concienciación está muy bien, todo está muy bien, pero hay que ser mucho más expeditivos, y yo le pondría la guinda a este pastel, que sería multando a las personas que hagan un mal uso de la pirotecnia. Porque evidentemente hemos tenido problemas, aparte de mascotas, de gente mayor, que son desgracias de personas y de animales domésticos, también el peligro que conlleva un incendio. Eso pasa en monte Gibralfaro y podríamos tener problemas realmente serios en esta ciudad.

Así que nada, totalmente de acuerdo, pero me gustaría meter una enmienda, y espero que tengan a bien de multar y cuantificar y una multa ejemplar, para que tanto los padres, que son al final normalmente... cuando utilizan la pirotecnia suelen ser chavales, pues que estén más concienciados y que se sepan que saltarse a la torera esta Ordenanza les va a costar dinero.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias.

Bueno, nosotras en principio vamos a apoyar la Moción del Grupo Socialista, y entendemos que lo fundamental ante esta situación sería insistir de forma muy radical en las medidas de sensibilización y concienciación de los peligros y molestias ocasionadas.

No obstante, creemos que desde siempre la gente ha sabido de los problemas que conlleva el uso de los artefactos pirotécnicos y que todos y todas en algún momento hemos jugueteadado con estos artefactos. Por tanto, no insistiría tanto en la cuestión de multar, porque tampoco... Vamos a ser francos y realistas, no vamos a tener personal suficiente como para multar a todo el que esté tirando petardos en la ciudad, sobre todo en épocas estivales. Por eso sí haríamos bastante hincapié en el uso de estos instrumentos, y sobre todo en la concienciación. Yo creo que es parte fundamental desde los centros escolares tomar y poner en marcha estas iniciativas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Por el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos, un saludo muy cordial a aquellas personas también que nos están viendo por internet o por televisión.

La verdad es que, bueno, la Moción recoge algunos puntos vinculados con otras Áreas, pero que yo voy a defender con mucho gusto transmitiéndole, en primer lugar, que estoy totalmente de acuerdo. Tan de acuerdo como que desde el Área de Comercio nosotros estábamos en nuestra parcela, lo que es venta ambulante, tratando de cambiar la Ordenanza de Venta Ambulante. Ahora mismo no se ha podido hacer, puesto que está precisamente pendiente de un informe de aprobación –espero– del Consejo Andaluz de Comercio, por las autorizaciones que, como Ud. bien conoce, pasaban de cuatro a quince años, y en ese aspecto nosotros no tenemos inconveniente de realizarlo.


Otra cosa es que resolvamos el problema, por ser realista. ¿Qué es lo que ocurre? Una cosa es la autorización al uso y su posterior venta, y otra cosa es lo que se haga cuando una persona ha comprado ese petardo o, en este caso, material pirotécnico.

Nosotros tenemos actualmente la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, en el capítulo 6, si Ud. quiere comprobarlo, donde viene recogido el uso inadecuado de espacios en vía pública, concretamente el Artículo 36.4, donde habla que realmente está prohibido, por el ruido que ocasiona, tirar este tipo de material en vía pública. Es más, viene recogida hasta una sanción que puede llegar hasta 750 euros.

Por tanto, nosotros vamos a trasladar a Medioambiente las cuestiones que derivan de la Moción, pero sobre todo yo creo que aquí juega un papel fundamental lo que es la Subdelegación del Gobierno y lo que es, bueno, pues la Policía y la Guardia Civil. Y digo esto porque en el caso concreto de lo que compete a la venta ambulante, están autorizados por la Subdelegación del Gobierno en épocas, como bien se ha dicho, festivas y en determinadas condiciones.

Nosotros vamos a cambiar la Ordenanza para que no se venda en venta ambulante. Esto, habrá que pensar también cómo ayudamos a estas familias –son en concreto siete autorizaciones que viven de esto– para próximos años. Pero a mí realmente me preocupa qué es lo que ocurre en los establecimientos que están autorizados, puesto que aunque la persona no pueda comprarlo en el puesto del parque, va a poder comprarlo en unos establecimientos autorizados. Por tanto, mi hincapié en hacer traslado de este problema por las molestias que pueda ocasionar, bueno, pues como digo, a que haya una mayor inspección o seguimiento por parte de los organismos competentes, sobre todo por... No solamente por la sanción, sino porque es que en la vía pública, bueno, pues no debe, porque corre peligro y porque además molesta.

O sea, que en esa línea yo creo que podemos aprobar en términos generales toda su Moción haciendo hincapié en el punto 4, como antes también se ha mencionado, de una modificación que es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Presidente: "Sí, para concluir".

Sra. Martín Rojo: "La enmienda: «Instar a la Administración competente a velar por el pleno cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, a que la venta se realice con la preceptiva autorización y a reforzar, como digo, la vigilancia de la Policía, en este caso, o de la inspectora», si están de acuerdo.

Y el resto, por supuesto que la aprobamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Si quiere yo luego le paso el texto para que lo tenga si es aceptado".

Sr. Presidente: "A mesa, a Secretaría, muy bien.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, muchas gracias a todos los Grupos por el apoyo a la Moción.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en la necesidad de avanzar y trabajar en esta línea de ir minimizando un problema que está cada vez aumentando y genera un problema realmente importante para la salud de nuestros ciudadanos y, como digo, de nuestras mascotas.

El Grupo Socialista lo presentó en la Comisión de Medioambiente esta Moción, precisamente porque lo que estamos abordando son los temas de la salud de las personas, porque estamos hablando problemas auditivos, problemas para la salud..., tenemos una Ordenanza de protección de nuestros animales; por tanto, también lo incorporábamos en esa línea. Pero bueno, nos lo pasaron aquí, a esta Comisión, nosotros encantados y con mucho gusto de debatirlo aquí en esta Comisión.

Con respecto a lo que planteábamos o que se nos plantea con el punto cuarto, y que también lo planteaba el Grupo de Izquierda Unida, nosotros aquí sí lo que decíamos en la... Digamos, la normativa estatal deja claro que los artículos pirotécnicos de mayor peligro sí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para concluir y la enmienda, sí".

Sra. Medina Sánchez: "...tienen un mayor control puesto que tienen un registro, se tiene que identificar cada persona con su autorización, que tiene autorización del Gobierno. Pero luego tenemos los pequeños, los que son de clase uno y clase tres, que esos se pueden vender en esos establecimientos autorizados, pero no tienen ningún control, no tienen ningún control. Además, la propia Ley establece que no pueden comprarlos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

suelos, tienen que ser en paquetería... en fin.

Y lo que planteamos nosotros con este acuerdo era precisamente que, dentro de nuestras competencias, nosotros podamos también pedirle que, sobre todo el de categoría tres, que es el más dañino, se pueda recoger y que sepamos quiénes están comprando esos productos pirotécnicos para tener también un control. Es simplemente...

Pero vamos, acepto la enmienda de instar y como de lo que se trata es de que estudiemos, modifiquemos y vayamos más allá, pues vamos trabajando. Vamos, sin ningún problema.

Y con respecto a la enmienda del Sr. Cassá, por supuesto. De hecho, hay Ayuntamientos que tienen mayores sanciones en cuanto a este...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por terminar".

Sra. Medina Sánchez: "...con este asunto. Por tanto, yo creo que en esa modificación entrará el debate de la implicación.

Y por último, el tema de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, efectivamente, lo recoge, pero solamente recoge que se multará... prohíbe que se tire petardos en los contenedores y en las papeleras. Nosotros lo que pedimos es que recoja la prohibición en su conjunto. Simplemente era eso, pero bueno, aceptamos las enmiendas que en ella nos recogen.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

¿Necesitamos un segundo punto? ¿Un segundo turno? No.

¿Se acepta la enmienda?

Sr. Cassá, entiendo que la enmienda que hace la Sra. Martín Rojo, que recoge la parte de inspección y Policía Local, atendería su... O si no, se añade y se pasa a la mesa la modificación".

Sr. Cassá Lombardía: "Un minuto, que yo utilizo siempre poco el tiempo.

Yo creo que la cuantía es insuficiente y cuando hay que hacer una campaña de concienciación, como dice el compañero de... Juanjo, hay que ser mucho más duros, la gente se tiene que enterar de lo que le puede pasar. Comentaba con el Sr. Andrade, por ejemplo, en Madrid por abandonar a un perro te meten 30 mil euros. Y muchas veces lamentablemente la gente...

Sí, sí, está muy bien, está muy bien, porque normalmente somos muy racionales, porque muchas de las veces los que van a comprar son los padres que se lo dejan a los hijos, y eso sí que me parece grave. Y cuando el padre o la madre o ambos comprenden y se lo dejan al hijo para la utilización en la vía pública y sepa que le pueden meter de tres a seis



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 da 25 de enero de 2016

mil euros, verá Ud. como bajan la incidencia. Eso se lo aseguro yo.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Entonces, entiendo, ¿por qué no dejamos sin votar esta Moción? Que el punto 4, que es el que recoge la inquietud de los dos enmendantes, pues pueda ser redactado con un texto ya único y que pueda incorporar las dos inquietudes y que sea aceptado por la parte proponente. ¿Hacemos eso? ¿Pasamos al siguiente Punto?

Bueno, entonces... ¿Cómo quería el texto de la..?."

Sra. Martín Rojo: "Bueno, nuestra parte era «Instar a la Administración competente – porque habrá que ver si es Junta, Ayuntamiento... Porque estamos extralimitando o sugiriendo algo que la Ley estatal no recoge, pero que podríamos estudiar para incluirlo– a velar por el pleno cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos a la venta que se realice con la preceptiva autorización y a reforzar la vigilancia de la Policía e inspectores, aumentando las sanciones...». Se puede añadir aquí la coletilla «hasta...», bueno, pues lo que se ha dicho, de tres mil a seis mil euros, lo que se considere, que esto habla que estudiarlo dentro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana en coordinación con GESTRISAM por el tema de la sanción económica".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Aquí hay un matiz, el control de la venta es competencia de la Guardia Civil, no de Policía Local".

Sr. Presidente: "Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Bueno, Policía Local... Guardia Civil se ha puesto también en el punto 3. Bueno, «reforzar la vigilancia de la Guardia Civil» en este caso entonces, «Guardia Civil e inspectores», «e inspectores», ahí que pueda estar la Policía, un inspector del área.
...(interrupción fuera de micrófono)...
Sí".

Sr. Cortés Carballo: "Le apuntaba que las competencias para el control de la venta de productos pirotécnicos es exclusiva de Guardia Civil, nosotros colaboramos con ellos. Y ahora, la competencia sancionadora por el uso en vía pública sí es Policía Local. Pero – digamos– los que controlan que la venta se produce correctamente, con todas las garantías de seguridad, es competencia de la Guardia Civil".

Sr. Presidente: "Sí, Sra. Medina.

Sra. Medina Sánchez: "No, sólo para aclarar.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Nosotros también dentro de nuestro ámbito competencial podemos también sancionar dentro de las Ordenanzas cuando prohibimos la explosión en la vía pública, y sobre todo, en zonas no autorizadas. Como dice el Reglamento, dentro de nuestras competencias, podemos. Entonces, ya, como decía, hay Ayuntamientos que van de tres mil a seis mil, incluso a 30 mil euros. Es decir, que ya cada Ayuntamiento establece cuál es su prioridad con respecto a la sanción que quiere imponer. Pero pienso que lo dejamos abierto al estudio, y sobre todo, teniendo claro que queremos –digamos– velar por la máxima seguridad y que, por tanto, las sanciones estén dentro de lo que queremos para evitar que esto se produzca".

Sr. Presidente: "Esta Presidencia entiende que el punto 4 queda sustituido por la propuesta que hace la Sra. Martín Rojo, que si la tiene redactada y se la puede facilitar a la Secretaría, pues..."

...(interrupción fuera de micrófono de la Sra. Martín Rojo)...

Sr. Secretario: "El punto 4 quedaría: *«Instar a la Administración competente a velar por el pleno cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, a que la venta se realice con la preceptiva autorización y a reforzar la vigilancia de la Guardia Civil, aumentando la cuantía de las sanciones...»*."

...(interrupción fuera de micrófono)...

«...y a reforzar la vigilancia de la Guardia Civil, Policía e inspectora, aumentando la cuantía de las sanciones»".

Sr. Presidente: "Con esa enmienda de sustitución del punto cuarto, votamos toda la Moción.

Alguien no ha votado, procedemos de nuevo a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sesión Ordinaria 01/16 de 25 de enero de 2016

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D^a. MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D^a. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL USO INDEBIDO DE MATERIAL PIROTÉCNICO Y SUS CONSECUENCIAS EN MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon **enmiendas de sustitución del punto 4º**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. María del Carmen Moreno Sánchez y D^a. Lorena Doña Morales, Concejalas del Grupo Municipal Socialista, relativa al uso indebido de material pirotécnico y sus consecuencias en Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. María del Carmen Moreno Sánchez y D^a. Lorena Doña Morales, concejalas del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo relativa al uso indebido de material pirotécnico y sus consecuencias en Málaga

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Como cada año, cuando llegan las fechas navideñas, el Ayuntamiento de Málaga, como otros muchos ayuntamientos de España, publica un bando recordando la prohibición de la venta ambulante de material pirotécnico y su uso en la vía pública. Pretendiendo de esta manera garantizar el descanso y tranquilidad de nuestros vecinos y salvaguardar la seguridad de las personas debido a la peligrosidad que puede conllevar el uso indebido de artificios pirotécnicos tales como petardos, tracas o cohetes.

El bando informa de la prohibición de la utilización de artículos pirotécnicos de las categorías 1 a 3 en las vías públicas del municipio, cuando ocasione molestias al vecindario, salvo que se cuente con la expresa autorización municipal y de las demás administraciones competentes y sean adoptadas las medidas de seguridad que procedan.

Las actuaciones preventivas y sancionadoras ante incumplimientos llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Málaga sobre éste asunto está demostrando que es insuficiente y las quejas de la ciudadanía por el abuso o mala utilización de la pirotecnia acaba imponerse en la ciudad. Ante esta problemática hay quienes piden restringir el uso del material pirotécnico explosivo a determinados días y horarios, incluso hay quien insta a prohibir de forma total su venta, especialmente la de las dos categorías más peligrosas.

Las administraciones públicas tenemos el deber de proteger la salud pública de nuestros ciudadanos/as, su salubridad, el respeto al medio ambiente, el derecho al descanso y tranquilidad de todos/as y el derecho a disfrutar de un espacio público limpio y no degradado. Por ello se aprueban ordenanzas que garantice cada una de éstas protecciones a nuestros conciudadanos y el incumplimiento de las mismas se procederá a las correspondientes infracciones.

Hay ordenanzas en las que se puede y necesita recoger la situación y molestias que el uso de material pirotécnico afecta a la ciudadanía malagueña: Ordenanza frente a la Contaminación Atmosférica, sobre la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, para la Prevención y Control de Ruido y Vibraciones, la ordenanza reguladora de Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos, que recoja expresamente las limitaciones del uso y abuso de material pirotécnico que cause molestias injustificados a personas o animales de compañía. Pero además de un régimen de sanciones por incumplimiento de las ordenanzas, es prioritario el trabajar de manera más eficaz en campañas de información y concienciación de toda la ciudadanía para evitar daños a la salud de las personas, a nuestros animales de compañía y al medio ambiente.

A la hora de tirar los artículos pirotécnicos de detonación no se tiene en cuenta los riesgos para los más pequeños que cada vez son más los que se lesionan y tienen que acudir a los servicios de urgencia de nuestros hospitales para su cura. También se producen daños auditivos de gran importancia para las personas que explotan el petardo como los que se encuentran junto a ellos. Daños para las personas con problemas de corazón también son afectadas. Se está llegando a no tener en cuenta ni siquiera las zonas de especial protección como son las que se encuentren próximas a

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

centros sanitarios, guarderías, colegios, parques infantiles, residencias de mayores y otros de análogas características.

Los dueños de animales también han alzado la voz para criticar el uso de este material explosivo, que cada año va en aumento y así lo advierten desde la Asociación de vecinos del Centro Antiguo.

La Protectora de Animales y Plantas puso en marcha en estas navidades una campaña de concienciación, donde hacen una petición a la ciudadanía de respeto por los animales cuando se piense en tirar petardos en la ciudad. Cientos de personas de toda España se han sumado ya a esta iniciativa a través de las redes sociales. Rostros muy populares han unido a ésta campaña de concienciación.

Si tenemos en cuenta que la ciudad de Málaga se han aprobado mociones sobre el bienestar de nuestras mascotas, el hecho de la utilización de estos artículos pirotécnicos en nada ayudan a ello.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobada por la UNESCO el 27 de octubre de 1978 y ratificada por la ONU cuyo Preámbulo establece unos principios como son el reconocimiento de derechos propios de los animales, que los mismos han de ser respetados y que el hombre debe ser educado, desde la infancia, en el reconocimiento y exigencia de esos derechos, dado que se parte de la base de que el animal es un ser sensible.

Estas navidades ha dado la vuelta al país, la historia de Pancho, un pequeño terrier de Rincón de la Victoria, que el estallido de un petardo le provocó su muerte por infarto. De Facebook, saltó a twitter y luego a whatsapp, y de ahí a los medios de comunicación. Desgraciadamente, Pancho se ha convertido ya en la imagen de la lucha animalista contra los petardos.

Pero también ha sido tristemente noticia la ciudad de Málaga por un incendio en el paseo del Parque que afectó a cuatro palmeras washingtonias tras el lanzamiento de un cohete sin que, afortunadamente, se hayan producido daños a personas.

Por ello desde el Grupo municipal Socialista proponemos a la Comisión de Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proceda a las modificaciones de las ordenanzas municipales correspondientes recogiendo expresamente la regulación del uso de artículos pirotécnicos en la vía pública para garantizar los derechos sobre la salud, el descanso, convivencia... de los vecinos en la ciudad de Málaga.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en las modificaciones de las ordenanzas municipales medidas para la protección de los animales ante el uso indebido de material pirotécnico en Málaga.
3. Instar a la administración competente a intensificar los controles sobre la venta de petardos en establecimientos que no estén autorizados y sobre la venta a menores de edad.
4. Instar a la Administración competente a velar por el pleno cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, a que la venta se realice con la preceptiva autorización y a reforzar la vigilancia de la Guardia Civil, Policía e Inspectoría, aumentando la cuantía de las sanciones.
5. Que el Área de Medio Ambiente ponga en marcha una campaña de sensibilización para que los ciudadanos/as conozcan los peligros que conlleva el uso de determinado material pirotécnico para la salud pública y los perjuicios a la de nuestras mascotas.
6. Instar al Ayuntamiento de Málaga que las campañas de información y sensibilización sobre el uso indebido de determinado material pirotécnico se traslade a los distritos municipales y se recoja de manera accesible y clara para la ciudadanía en la web municipal.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL COMERCIO AMBULANTE EN MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Pasamos al siguiente Punto, Punto número 4: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al comercio ambulante en Málaga.

Hay una petición de palabra del Sr. Rafael Santiago Santiago que, ¿está presente por aquí? Sí.

Pues tiene Ud. el atril para poder dirigirse a nosotros".

(En este momento intervino D. Rafael Santiago Santiago, representante AFUVA).

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Santiago.

Tiene la palabra, Sra. Doña.

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente; y muchísimas gracias al Sr. Santiago que ha expuesto claramente la situación por la que están atravesando. Se ha centrado en el problema que tienen actualmente más importante y más urgente, y yo creo que lo ha hecho con toda claridad, y poco más he de extenderme yo en ello.

Al asunto que se refiere el Sr. Santiago es a la deuda que tienen algunos comerciantes

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

ambulantes, a los que, como él mismo ha comentado, agradecía las facilidades que se les había ido dando a lo largo de este tiempo. Y pese a ello, ha habido comerciantes que no han podido sufragar y hacer cargo a esa deuda.

Por eso pedía –y digo literalmente lo que ha dicho el Sr. Santiago– una última oportunidad para poder hacer frente a esta deuda. Esta última oportunidad nos consta que ya ha sido trasladada también por el colectivo, por AFUVA, en alguna ocasión y que no se ha llevado a cabo. Ellos lo que nos plantean –y Uds. lo conocen seguramente igual que nosotros– piden un plan personalizado de pagos a fin de que en 2018 queden totalmente extinguidas las deudas que puedan tener estas personas que, por unas causas u otras, no han podido hacer frente durante este tiempo.

Por otro lado –y espero que con esto contemos el apoyo con Uds.–, el comercio ambulante y los mercadillos en nuestra ciudad tienen una problemática grande, importante y además, de hecho, hemos tenido oportunidad de tratarlos en este Salón de Plenos en ya demasiadas ocasiones.

Desde el Grupo Municipal Socialista les pedimos premura para resolver este tema de los pagos, tal y como ha comentado el representante de AFUVA; les pedimos una apuesta decidida por el comercio ambulante en nuestra ciudad. Saben que de él viven en torno a cuatro mil familias y necesitamos tener una apuesta de verdad, firme, contundente, decidida en apoyo a este comercio. Necesitamos, como ya hemos aprobado en alguna iniciativa, concretamente una iniciativa del Grupo Municipal Socialista, una coordinación entre la Inspección de Vía Pública y la Policía Local. Cómo no, el refuerzo de esa Inspección de Vía Pública; actualmente contamos con cuatro inspectores de vía pública. Recordemos que esos cuatro inspectores e inspectoras no están solamente dedicados al comercio ambulante, sino que tienen bajo su responsabilidad la vigilancia de toda la ciudad, de terrazas, cafeterías y diferentes negocios. Es claramente insuficiente y es algo que debemos resolver a la mayor brevedad, y que funcionen, que puedan trabajar de forma coordinada, como ya apoyamos y aprobamos en su momento junto con la Policía Local, Policía Local que también debería tener más presencia.

Y cómo no, el comercio ambulante también está afectado por el mal endémico que padece nuestra ciudad: la limpieza. La limpieza nos afecta a todos y a todas, y el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "...y el comercio ambulante no es una excepción. Reclaman mayor limpieza en las parcelas donde se van a ubicar, tanto previo a la colocación de sus puestos como posterior.

Y ahora terminaré en la siguiente intervención.

Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muchas gracias también a Rafael Santiago Santiago por su explicación y sus palabras, que yo creo que están cargadas, no sólo de emotividad, sino de mucha razón.

El comercio ambulante, lo hemos dicho, lo ha dicho este Portavoz en otras ocasiones, debe de ser tratado como un sector del comercio con igual dignidad del resto de los sectores. Y por tanto, no puede ser considerado como un sector residual ni de segunda.

En anteriores ocasiones hemos presentado, les recuerdo en la pasada Corporación varias mociones que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida, las actas –y la Sra. Molina pueden dar fe de ello, de las mociones que en su día presentamos– donde poníamos de manifiesto los mismos problemas que hoy se están poniendo de manifiesto mediante esta Moción y mediante la intervención del Sr. Santiago.

El problema de los ilegales y el insuficiente control por parte del Ayuntamiento; el problema de la limpieza de los diferentes mercadillos de nuestra ciudad; la necesidad, entre otras cosas, para que se pueda prestar esta actividad en condiciones de dignidad de que se establecieran unos WC dignos, dignos no sólo para utilización de los usuarios, sino también de los propios comerciantes que pasan muchísimas horas en su puesto. Y pedíamos también la reunión de la mesa técnica del comercio ambulante que llevaba mucho tiempo sin reunirse.

Bien, según se pone de manifiesto mediante esta Moción y mediante la intervención del Sr. Santiago, estos problemas siguen pendientes de resolver. Y por tanto, debemos, no sólo de aprobar esta Moción, sino de intentar su cumplimiento y poner las medidas necesarias para que puedan cumplirse.

Hay una petición, además de las que he señalado que en otras ocasiones ha presentado mi Grupo, de que se establezca un plan de pagos personalizado para la deuda de los comerciantes ambulantes. Yo creo que es una reclamación que, además de justa, es razonable y es necesaria.

Por tanto, nuestro apoyo a la Moción del Grupo Socialista va a ser total.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Tengo que decir que hoy me están gustando mucho las mociones del Partido Socialista. Vamos a apoyar, por supuesto, esta Moción. Y vamos a apoyarla también un poco por el fondo, que yo creo que luego va a venir un debate, supongo que acalorado, en cómo generar empleo. Y aquí me veo que tienen Uds. sentido común, que lo que hay que hacer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

en la institución es facilitar, no ser un contratador. Así que todo nuestro apoyo a este colectivo.

Un saludo a Rafael, todo el ánimo del mundo. Sabe Ud. que en esta Corporación que le vamos a apoyar porque consideramos que al final eso, los autónomos y las personas... Lo hablaba con una compañera del Partido Popular, que los que somos o éramos autónomos –yo ya ahora hace seis meses, siete, que no soy autónomo– somos los generadores de empleo y el motor económico de este país.

Así que todo nuestro apoyo, todas las facilidades; al igual que le hemos dado facilidades sin despeinarnos a Torremolinos como institución para el pago de una deuda con el Consistorio, cómo no vamos a ayudar a personas que están generando empleo. Por supuesto, todo el apoyo del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga.

Muchas gracias, Rafael, por tu testimonio".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Seré breve, gracias, Presidente.

Nosotras nos vamos a posicionar totalmente a favor de la Moción. E insistiendo en algo que insistía el Sr. Zorrilla de más que aprobar una Moción per se y que sea un «brindis al sol», sino ponerse a trabajar de forma directa ya y en colaboración con todos.

Nosotras no hemos estado nunca en la mesa técnica del comercio. Yo esperaba que Uds. sí hubiesen estado. Nos gustaría estar para poder también colaborar desde nuestra posición, pues aportar ideas.

Con respecto a lo que decía el Sr. Cassá –que, de hecho, me parece que se ha ido–, una cosa es generar empleo... –sí, se ha ido, efectivamente, ¿no?– y otra cosa sería que con cuatro inspectores difícilmente se le puede dar solución al problema de la vigilancia, a los ilegales, etcétera, etcétera. Ahora verificará la compañera, esperemos si es así; pero cuatro inspectores a priori para, corríjanme si me equivoco, diecisiete mercadillos que me parece que hay en el municipio de Málaga, nos parecen bien pocos. Y quizá esta sea una de las cosas por donde se debería empezar a contratar personal de empleo público para poder dar respuesta a la legalidad para generar empleo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias.

Bueno, yo tengo que decir que en términos generales nosotros vamos a aprobar la Moción, a excepción de alguna enmienda y del punto 4 que no podemos aceptarlo.

Y lo digo porque, centrándonos en el punto 4 –mando un saludo–, Sr. Santiago, conoce

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

bien que esto no es algo novedoso; nosotros llevamos años trabajando –además, hablo en primera persona, cuando yo era Delegada de Economía– con una especial sensibilidad, no solamente a la venta ambulante, sino a la economía doméstica que se había visto afectada por una crisis nacional que destruía muchísimos puestos de trabajo y, por tanto, había que tener una sensibilidad especial en los fraccionamientos, en los aplazamientos y, en definitiva, en ese plan a medida de pago que aprobó este Ayuntamiento.

Por tanto, oportunidades todas.

¿Qué ha ocurrido? Que las oportunidades se han ido alargando: damos un año, no se cumple; damos otro año, no se cumple; damos otro año, no se cumple; y ya estamos en el cuarto año. Al mismo tiempo que muchas personas sí se han puesto y han aprovechado la oportunidad que ha dado el Ayuntamiento y se han puesto al día en sus pagos, hay un grupo muy reducido, que yo lamento, entre los cuales se encuentra Ud., que no le ha debido de ser posible; pero que nosotros tenemos que respetar casi 1.650 puestos o autorizaciones de puestos que hay de personas que sí han hecho frente a los pagos y que, por otro lado, también se reúnen con nosotros y nos dicen: «Nosotros tenemos las mismas dificultades; sin embargo, hemos podido hacer pagos a una cantidad muy pequeña diferida en muchos meses», que fue la propuesta que se puso por este Equipo de Gobierno.

Por tanto, por parte de GESTRISAM se me informa de que no es posible ahora mismo alargar más, puesto que se han dado más oportunidades de las que justamente se podían dar internamente en este organismo autónomo. Y luego, por otro lado, intensificar las labores de inspección y más personal, evidentemente, es necesario.

Y luego en el punto 3, que habla de la limpieza, yo la modificación que haría es que el Ayuntamiento instara a los comerciantes a mantener limpios sus puestos y a cumplir la Ordenanza. Porque el Ayuntamiento antes y después –a mí me trasladan una foto– sí que hace una labor importante de limpieza, pero durante yo creo que es ahí donde a veces en los espacios muchas veces, no solamente de ellos, sino de otras personas que llegan y depositan, pero que ahí tenemos que velar todos por esa prevención en la limpieza para mantener un mercadillo en este caso atractivo a los visitantes y que podamos comprar.

En el punto 5 la modificación sería: «mantener la periodicidad de esta mesa técnica – puesto que ya está puesta en marcha– contando con todos los agentes implicados». Y digo esto porque hay un Consejo de Comercio donde sí que están...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Martín Rojo: "...todos los Grupos Políticos y es donde realmente se debaten temas. Esto de convocar mesas de trabajo individuales lo ha puesto este Área en marcha, no solamente con la venta ambulante, sino también con el comercio, con los autónomos –no

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

sé si lo han ido viendo porque hemos hecho notas de prensa y formando- para poder trabajar en el día a día en la gestión. Evidentemente, luego está el Consejo de Comercio que, por supuesto, pues están implicados todos los agentes económicos y sociales y, por supuesto, el resto de Grupos Políticos.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.
Tiene la palabra la Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias. Y gracias al resto de Grupos de la Corporación por el apoyo a esta iniciativa, algo que entendemos más que justo.

Y Sra. Martín Rojo, lamento que Ud. no apoye la iniciativa tal cual está, pero Uds. conocen bastante bien que todo lo que trasladamos en esta iniciativa, y así como lo acaba de aclarar el Sr. Santiago, es así. Uds. han tenido oportunidad tanto de verlo. Y eso que me comentaba de la foto, son los propios comerciantes ambulantes quienes... Y permítame que me lo crea totalmente porque nada más que tenemos que pasar por ahí y lo del tema de la limpieza y la falta de limpieza no hace falta que lo discutamos. Y ellos dicen que cuando llegan a montar no es que haya bolsas antes, es que hay en muchos casos mugre; y eso lo sabemos, no solamente en la zona de los mercadillos, sino por cada rincón de esta ciudad.

Lamento tremendamente que Uds. no quieran dar esa última oportunidad, como comentaba el Sr. Santiago, a este plan de pagos personalizados con fecha de finalización en 2018. Otra suerte han tenido quienes eran titulares de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "...hemos conseguido poder ampliar plazos para los convenios urbanísticos de La Térmica, de Repsol, Martiricos, etc., etc., etc.

Estos Sres. tienen que llevar un sueldo a su casa, lo hemos comentado, y el resto también. Por eso nuestra obligación es poder facilitarles algo que ellos han reconocido: tratar de que se puedan poner al día.

Y por supuesto, les pido una apuesta decidida de una vez por todas con el comercio ambulante. Es una lástima que una ciudad como Málaga no tenga una apuesta decidida y pueda tener una puesta en valor de unos mercadillos que en otras ciudades suponen un valor añadido para el sector turístico de la ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sr. Zorrilla".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Solamente puntualizar dos cosas a raíz de la intervención de la Sra. Martín Rojo.

En cuanto al tema de la limpieza, al margen de que deban de extremarse las medidas también para la limpieza durante y después de la celebración de los mercadillos, quiero recordar que en otras ocasiones nuestro Grupo puso de manifiesto de que era necesario una limpieza intensiva de la zona donde se realizan los mercadillos la noche antes de que estos se celebren. Porque los comerciantes ponían de manifiesto, y siguen poniéndolo ahora, que amanecen con los mercadillos en un estado de suciedad lamentable en muchos casos. Nosotros en su día presentamos una iniciativa concreta con el caso del mercadillo de Virgen de Belén. Igual que se establece una colaboración con la Policía Local para que no se aparquen los coches esa noche en esa zona, debe de haber un plan específico en coordinación con Limasa para que haya una limpieza especial de esa zona la noche antes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y en cuanto al plan de pagos personalizados, es cierto que han existido medidas para facilitar el pago de las deudas por parte del Ayuntamiento, pero existe una situación excepcional y convendría, por tanto, también estudiar posibilidades excepcionales como la que se está proponiendo.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, estamos casi en todo de acuerdo menos en aplazar o renegociar la deuda. Es que lo han dicho aquí: o sea, para los propietarios del futuro «telmoneo» damos y hacemos piruetas y resulta para gente que genera empleo, no durante una obra, sino durante mucho tiempo, no les ayudamos. Por favor, seamos más duros con quien se lo merece y no con personas que no necesitan otra oportunidad.

Ya sé que el Partido Popular no está de acuerdo a nivel nacional en las segundas, terceras y cuartas oportunidades; Ciudadanos Málaga sí, como se hace en cualquier país del primer mundo, no machacar a las personas que menos dinero tienen.

Así que instamos, igual que Uds. con GESTRISAM tienen la desfachatez de hacer ciertas piruetas, tengamos un poquito más de sensibilidad, porque si no, les digo desde aquí que el Grupo Municipal Ciudadanos se pondrá muy duro con este tema.

Muchas gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Simplemente puntualizar una cosa respecto a la suciedad.
Es cierto que no sólo va a depender de Limasa ni de los propios comerciantes. Es cierto, no sé si Uds. –imagino que sí– han estado alguna vez o pasan por el rastro que se sitúa en Dos Hermanas y las bolsas de plástico podemos ver cómo a la una de la tarde pueden llegar a hasta Santa Bárbara. Es decir, ya no sería ni por parte de la empresa de limpieza ni por parte de los propios comerciantes, sino por la parte de los usuarios y de los que van a comprar. Por tanto, también sí que podíamos incluir ahí... no sé si algún tipo, yo siempre que paso por ahí lo he pensado, cómo llegan las bolsas de plástico hasta Santa Bárbara y se te meten en los coches. Es decir, cómo pensar y no tanto en multar como hacer una campaña de concienciación. También es difícil encontrar grandes papeleras, qué hago con las bolsas de plástico, etcétera, etcétera.
Por tanto, podemos verlo todo un poco y no sólo echarle la culpa a unos y otros, sino un poco ver la solución más que el problema.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Sí.

Yo vuelvo a decirle: lo que es competente al Área de Comercio, el punto 1, el punto 2 sí. El punto 3 es de Área de Medioambiente y yo lo que le he dicho es instar también a los comerciantes a mantener limpio, unírselo, yo creo que es totalmente real. A mí me trasladan del Área de Medioambiente fotos antes y después de la limpieza, pero difícilmente si te dejan los puestos en condiciones sucias y, efectivamente, hay un día de viento, coincido con Uds. en que es difícil que en poco tiempo llegue Limasa y recoja aquello. Por eso mi enmienda al punto 3.

En cuanto al punto 4, le he dicho que cuando era responsable de Economía tuve esa sensibilidad y dentro de unos plazos legales añadimos hasta cuatro oportunidades –cuatro años creo, un año, otro año, otro año–; ahora mismo no es mi competencia. Lo único que puedo hacer aquí es estudiar por parte de GESTRISAM o no sé, que me corrija el Delegado de Economía, porque ahora mismo como está y el informe que a mí se me traslada por parte de su Área, no es posible aprobar este punto.

Y en el punto último, como digo, pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)
"...y que sea con todos los agentes implicados, ¿no?".

Sr. Presidente: "Sra. Doña, si acepta la enmienda".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sra. Doña Morales: "Bueno, al menos ya vamos llegando a un puntito de acuerdo más o menos.

Yo le aceptaría... Agradezco el apoyo al punto número 1 y punto número 2.

El punto número 3 es que se lo digo: es que son los propios comerciantes los que nos han trasladado a nosotros y a todos que es que está sucio de antes y que, además, necesita mayor vigilancia e incluso para poder sancionar. Por tanto, es que está claro.

El tema del plan de pagos, es que estudiar nos podemos dormir en los laureles, es que estos Sres. muchos están siendo ya expulsados de los mercadillos y no están pudiendo...

Es que no estamos en tiempos de poder estudiar, es que hay muchos que ya se han tenido que ir a su casa y que no han podido salir a trabajar. Con lo cual, estudiar no, tenemos que tomar una acción decidida ya porque es que hay gente que no ha podido trabajar durante esta semana, no es una cuestión de estudiar.

Y por último, la convocatoria de la mesa en su día originariamente sí que estaba con todos los Grupos, se tendría que reunir cada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Doña Morales: "...y resulta que por ahora nos trasladan que se ha reunido una vez y no, por supuesto, porque hayamos podido estar nosotros, porque los Grupos nunca hemos sido convocados. Le comento al compañero de Málaga Ahora que lamentablemente este Grupo Municipal tampoco ha acudido nunca a una de estas mesas técnicas que deberían de ser convocadas durante los tres meses.

Así que, lo siento mucho, agradezco su intento de llegar a un acuerdo, pero ya le digo: es que no estamos en un momento de esperar a estudiar, es que estos Sres. y estas Sras. ya están fuera y no podemos seguir dejando a estas familias sin que puedan tener su sustento.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Me van a permitir que tome la palabra porque hay un punto aquí que de alguna manera también puede afectar a una parte de mi gestión.

He podido leer de forma rápida el informe que hace el Organismo de Gestión Tributaria respecto al plan de pagos. Evidentemente, aquí había una situación... no una situación sencilla, era una situación que está dentro de un marco jurídico, que tiene un componente social, evidentemente, pero que tiene también un marco jurídico y unos responsables máximos, que en este caso son la Tesorería y la Intervención las que pueden ver comprometida su responsabilidad.

¿Por qué lo digo? Porque ha habido cinco fraccionamientos dentro de ese plan continuo de trabajo con el colectivo; se ha conseguido que se normalice la situación con muchas personas; aun así siguen quedando quince, veinte personas que tienen ya del orden de cinco fraccionamientos incumplidos de forma reiterada.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Entonces, es más, no sólo no se plantea un año más, sino se plantea ya directamente y se vuelca al año 2018. Eso puede tener incluso un efecto llamada a otras situaciones que se puedan multiplicar y no sería lo deseable.

Creo que deberíamos de dar la oportunidad de que, conjuntamente con el Área de Comercio y con los responsables en este caso de Tesorería y la propia GESTRISAM, se pudiera ver de alguna manera si existe algún tipo de resquicio legal. No se trata de que aquí lo decidamos, sino que ellos tengan desde nuestro interés, el interés de esta Comisión, de que se pueda resolver, que ellos encuentren el cauce legal para ello. Ahora mismo, así, a bote pronto, sin más, se nos sugiere como complicado por el hecho que lleva cinco fraccionamientos incumplidos.

Entonces, yo creo... Tampoco debemos de buscar la –digamos– un argumento respecto a otras situaciones. Yo creo que cada situación hay que estudiarla de forma concreta, entre otras cosas, porque al final quien tiene que resolver a nivel de recaudación es el Tesorero, y el Tesorero, evidentemente, debe atender a nuestra inquietud, pero dentro del margen legal.

Yo le pediría que pudiéramos estudiar con máxima celeridad este asunto sin condicionamos ya a una fecha, porque posiblemente lo de la fecha sea algo que directamente sea un impedimento para... Directamente no le podemos decir que obvie la situación de deuda hasta el 2018, y que conjuntamente con Tesorería, GESTRISAM y el Área de Comercio, pues tratar de alcanzar una solución jurídica y que recoja las inquietudes de estas quince o veinte familias.

Es lo que le ofrezco".

Sr. Cassá Lombardía: "Con su permiso, Sr. Presidente".

Sr. Presidente: "Sí, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "¿De qué cantidad estamos hablando? ¿Sabe Ud. decírmela?".

Sr. Presidente: "No conozco el plan de funcionamiento...".

Sr. Cassá Lombardía: "...60 euros al mes, por veinte son... no veinte, no, 60 son 1.200 euros doce, unos doce mil; y por diez años cien mil euros. ¿Estamos hablando más o menos?

Es que me gustaría saber de lo que estamos hablando que es tan catastrófico para la Tesorería de este Ayuntamiento, a mí me gustaría saber la cantidad. Porque yo le puedo venir aquí a decir convenios incumplidos por parte de promotores por valor de cuatro millones de euros y aquí no pasa nada, quiero decir. Entonces, me encantaría saber la cantidad para saber de qué cantidad estamos hablando y del...

Perdón, Sr. Presidente, ya termino.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

...de cuál es el estropicio de Tesorería del que estamos hablando, por favor".

Sr. Presidente: "Sra...

Bueno, yo aquí este que habla no está hablando de estropicio, aquí estamos hablando del cumplimiento del fraccionamiento que se les está dando a las personas. No estamos hablando de un estropicio, no estamos hablando de cantidades económicas; estamos hablando de que tras cinco fraccionamientos que se han ido incumpliendo, existe una disposición legal por encima de lo que nosotros aquí podamos ver como necesario y hay una causa social detrás, pero que debe de aplicar quien tiene la máxima responsabilidad, que no es ni esta Comisión ni el Pleno; es el Tesorero, el Tesorero del Ayuntamiento de Málaga. Y por consiguiente, en esta tesitura es en la que nos estamos, no estamos hablando de una cuestión económica de cara a las arcas municipales. La Tesorería tiene la función por Ley Orgánica de la recaudación, entre otras cosas, de los tributos y las tasas municipales.

Lo que estoy ofreciendo aquí es, más que el hecho de hacer una simple propuesta dejando sin cerrar algo que legalmente tienen que estudiar los que tienen que estudiarlo, pues que nos veamos con carácter inminente, que se pueda ver entre Tesorería, la propia GESTRISAM y el Servicio de Comercio para tratar de buscar una solución puntual a estos Sres., teniendo en cuenta de que ya ha habido muchos que se han ido atendiendo y que han ido de alguna manera corrigiendo, pues la situación. Es lo que se está ofreciendo.

Yo desconozco el número económico, pero no era una cuestión de capacidad de Tesorería".

Sr. Cassá Lombardía: "Con su permiso, Sr. Presidente.

No quiero hacer más polémica con esto, pero insisto: aquí llegamos a tratos con otras instituciones y cuando son instituciones no pasa nada y nos pasamos por el Arco del Triunfo la Ley –lo que ha pasado, por ejemplo, con Torremolinos, que se le han dado mil prórrogas y mil ayudas y eso sí que deben dinero–, y luego para familias que generan empleo y gente que vive de esto, no tenemos ni la sensibilidad. Por eso me encantaría hablar con el Tesorero, hablar con GESTRISAM y que me explique con otros convenios que no se han pagado a este Ayuntamiento que daría para dar prórrogas a muchísima gente que está trabajando y comiendo.

Nada más. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Eso es lo que le ofrezco, Sr. Cassá: que nos sentemos con los responsables para que nos expliquen cuáles son las fórmulas jurídicas que tienen para poder resolver esta situación, y no abramos otro tipo de debate que pueden o no estar en colisión con lo que se está completando aquí, cuando se habla de cinco fraccionamientos incumplidos seguidos. Entonces, ahí hay una situación de cierta debilidad para quien tiene que aplicar la norma, que es el Tesorero, no nosotros.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Entonces, yo lo que le ofrezco a la Sra. Doña en esa enmienda del cuarto punto, que es el que parecía terminar de encajarse, pues que vayamos en esa línea. Que sí, que tiene que ser con carácter inminente, evidentemente; pero que tenemos que sentar a la Tesorería, a GESTRISAM y al Área de Comercio para tratar de buscar in extremis una solución que pueda dar la solución a la situación de estas quince o veinte familias que todavía están sin regularizar el plan de fraccionamiento que tenían".

Sra. Doña Morales: "Bueno.

Viendo que el Sr. Presidente trata de ofrecer una alternativa y entendiendo que estamos todos en la misma línea, y entendiendo además, que la cantidad, sin entrar en polémica, debe ser bastante pequeña, nada que ver con todos estos convenios cuando si pagando 23 euros por mercadillo al trimestre, con lo cual, creo que es una cantidad irrisoria; no será este Grupo quien pretenda que llevemos a cabo o tratar de implementar nada que no cuente con toda la legalidad.

Lo que sí que le vamos a decir, que nos parece bien que se estudie con el Tesorero, con GESTRISAM y con Comercio de forma inmediata; ahora bien, que no se eche a nadie de ningún mercadillo hasta que no se resuelva esta situación. Lo que no vamos a aceptar de ninguna de las maneras es que estas personas no puedan estar trabajando.

Ya han sido echados, Sra. Martín Rojo, ya han echado a muchos.

Por tanto, hasta que no tengamos esto resuelto y tengamos la viabilidad legal, de aquí no se echa a nadie de ningún mercadillo para que puedan seguir trabajando hasta que sepamos si esto es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón. La enmienda al punto número 5 yo creo que ha quedado claro: no se la puedo aceptar, porque es que no ha lugar, porque es que no se está haciendo...

...(interrupción fuera de micrófono)...

No, no nos hemos confundido, estamos hablando de la mesa técnica, Sra. Martín Rojo, así que nada, que esa es nuestra postura".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "¿Me permite, Sr. Presidente?

La mesa técnica se creó en tiempos en que Uds. no tenían la mayoría, en tiempos de diálogo. Cuando entró el Sr. Alcalde se...

Hombre, nosotros la hemos...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Perdón, Sra. Martín Rojo, tiene Ud. siempre la inconveniencia de interrumpir a los demás. Vamos a ver. Se aprobó en ese tiempo y se ha llevado por este Grupo diversas mociones a la Comisión de Hacienda cuando Ud. era precisamente la Presidenta y Ud. misma la ha votado que sí para ponerlas en marcha nuevamente".

Sr. Presidente: "Le propongo para el punto cuarto una redacción que sería: «Con

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

carácter...».

Sra. Doña... Sra. Doña, le propongo en el cuarto punto una redacción que podría ser de este tenor: «Con carácter urgente, se producirá una reunión de Tesorería, GESTRISAM y el Área de Comercio para buscar una solución legal a la situación de las veinte familias afectadas por los fraccionamientos incumplidos». ¿Es correcto?».

Sra. Doña Morales: "Yo creo que me he explicado con suficiente claridad: es que esta no es la forma. Con todos... Y además, ellos proponen una forma en la que sí que son conscientes que pueden hacerlo. Por tanto, esta no es la forma. Y aparte no me incluyen Uds. en esta enmienda el que no sea expulsado ninguno más de los mercadillos hasta que no encontremos la viabilidad de poder resolverlo".

Sra. Martín Rojo: "Vamos a ver, es que se le han dado muchísimas oportunidades. Es que, como digo, esto no es algo novedoso. Ha llegado un momento que han dicho: «Tienen Uds. un año, X importe de fraccionamiento», Ud. ha dicho la cuantía era mínima, puede hacer el cálculo, lo que era trimestralmente 90 y tantos euros; pues esa deuda pequeña se le ha dado todavía en fracciones más pequeñas para que se ponga al día. Algunos lo han hecho y otros no.

Tenemos una demanda de personas por la situación de desempleo que vivimos en Málaga, con situaciones desgraciadamente muy similares a estos Sres. que tienen la concesión, deseando licitar y tener puestos de trabajo porque también tienen familias.

En este caso la voluntad ha sido ampliar. Cuando ya la Ley no nos lo permitía ampliar, cuando ya la Ordenanza no había, buscar. Es que esas reuniones que Ud. propone ahora ya se han mantenido durante el año 2013, 2014, 2015 y 2016. Nosotros podemos volver a intentar, pero jurídicamente llega un momento en que, después de los impagos y de las oportunidades y de tener personas que nos piden...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para terminar. Presione...".

Sra. Martín Rojo: "...dificultades, pues que la concesión se les retira —digamos— que se le extinga o se le caduca o se le queda de forma temporánea sin validez. Eso ya ha ocurrido.

Lo que Ud. está pidiendo es que se vuelva... O sea, que mañana puedan estar trabajando, entiendo, ¿no? Que no... Porque que no se le retire, pero como ya la tienen retirada... Que mañana puedan estar, por ejemplo, en un puesto. Cuando llegue la Policía... No la tienen, de hecho, ocurrió estas navidades, ellos lo saben y nosotros le dijimos... Eso pasó en diciembre, dijimos: no, por ser Navidad vamos a darle una oportunidad última y que también podían recurrir, porque todo tiene una resolución que se recurre administrativamente y aunque ya habían pasado que por navidad pudieran vender

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

algo; hablamos con la Policía, se les mantuviese y pudieran hacer algún tipo de pago que se viera la buena voluntad y se ampliara administrativamente nuevamente el proceso. Y creo que Uds. esto lo entienden.

Llegado el momento, mañana no pueden ahora mismo tener el puesto, entiendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Entonces, mientras se estudia no pueden estar, si eso es lo que he creído entender que Ud. proponía.

Pero quiero decir una cosa: nosotros hemos mantenido, no solamente en esta mesa técnica que Ud. antes hacía alusión sobre venta ambulante que, como Presidenta de la Comisión de Economía, he aprobado sin ser la responsable del Área de Comercio puesto que era la compañera Navarro y en otra ocasión la Sra. Molina. Y ahora de las primeras actuaciones que ha hecho este Equipo de Gobierno y en mi persona como Delegada de Comercio, ha sido poner esta mesa de trabajo.

Pero al margen de esto, tengo muchísimas reuniones con el Sr. –y ellos lo saben– Miguel Bermúdez y otro, recientemente, pues la semana pasada, con total asiduidad; tiene mi móvil, lo atiende en cualquier momento y ellos saben de la voluntad que ha puesto este Equipo de Gobierno. Y lo pueden corroborar durante todos estos años que siempre nos hemos reunido con él y le hemos dicho: «Tened cuidado, que es que más oportunidades la Ley no nos lo permite, no por nada, sino porque tenemos otras personas que también nos llaman y quieren desgraciadamente tener un puesto porque están en la misma situación dramática de...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...lo que aprobemos que tenga una base jurídica porque, si no, va a ser una voluntad, pero me preocupa que al final no llegue a buen hecho y lo que queremos es resolverle el problema".

Sr. Presidente: "Bueno, creo que ha quedado claro en el debate la situación jurídica que hay que resolver previa a cualquier resolución, la situación jurídica que además depende de personas que como son los habilitados nacionales.

Por tanto, lo que se aconseja aquí es, desde luego, es que se pueda ver con inmediatez esta situación y buscar ese resquicio legal, si lo hubiera. La disposición del Equipo de Gobierno es tratar de resolverla. No estamos hablando de una grave erosión a las arcas municipales ni mucho menos; estamos hablando de una situación que se ha producido y que ha quedado ya resumida en veinte familias, y que esa inquietud existe y dentro del margen legal, desde luego, lo aplicaremos. No va a ser una cuestión de... Creo que es sencillo el entender que la situación de ellos debe tratar de resolverse, siempre y cuando ellos también se comprometan por la otra parte.

Entonces, en cualquier caso, la fórmula que se emplea es la que ahora mismo jurídicamente podemos. Se apruebe lo que se apruebe aquí, aunque no se acepte, desde luego, vamos a tratar de estudiar en esa mesa si existe un resquicio legal; eso no le quepa la menor duda a las personas afectadas. Y si conseguimos llevar a buen puerto

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acte de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

este asunto, pues eso que habremos ganado todos.

Entre tanto, aprobar cosas que no recojan una circunstancia jurídica que está ajena a esta Comisión, yo creo que es irnos más allá de él, ¿no?

Y yo creo que por cerrar ya el debate, Sra. Doña, y ya votamos.

Vamos a cerrar ya...

Sí, sí".

Sr. Cassá Lombardía: "A ver, vamos a ver.

Uds. dan subvenciones directas a un montón de colectivos. ¿Ud. me está diciendo que Ud. no puede hacer un esfuerzo y pagar 90 euros a gente que necesita trabajo?

Y dos: si hay tanta cola de espera, ¿a qué espera el equipo de Comercio a generar más mercadillos en la ciudad? Pregunto.

Y dos: Uds. que tiran tan fácil de subvenciones directas, Uds. que tiran tan fácil de subvención directa, ¿no son capaces de subvencionar esto hasta que lo arreglemos, en serio?".

Sr. Presidente: "Bueno, desconozco si existe posibilidad legal de a la gente, vía subvención, pagar tasas o impuestos. Yo creo que existen serias dificultades legales en ese término; a lo mejor en otros no, pero en ese término no sé.

Y respecto a la posibilidad de incrementar o no, pues será una cuestión que queda también ajena al punto que nos llevamos, que se puede estudiar, ¿no?".

Sr. Cassá Lombardía: "Sí, sí, si yo le entiendo.

Y perdone Ud., Sr. Presidente, pero aquí lo que estamos tratando es de buscar una solución. Es decir, aquí no vale el argumento de «esto es de uno, esto es de otro». Y entonces, ¿para qué está el Pleno y están los Grupos Municipales? Para dar solución a la ciudadanía.

Entonces, yo le insisto otra vez: igual que hay subvenciones directas para un montón de temas, ¿Ud. me está diciendo que no puede haber una subvención directa para esto? Legalmente no lo saben; entonces, diga: «No lo sé y lo buscaremos». Pero lo que sí me encantaría a mí y al Grupo al que represento es que tengamos la sensibilidad de apoyar a personas que lo están pasando mal.

E insisto otra vez en los plazos, que aquí somos muy beligerantes en que no pasa nada cuando se incumplen plazos que tampoco están dentro de la legalidad, y no quiero poner aquí varios casos, y no pasa nada y estamos hablando de millones de euros.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, desconozco... No voy a entrar en el fondo de la posible ilegalidad que Ud. está, no sé, presumiendo.

La voluntad la ha habido en cinco fraccionamientos que se han ido incumpliendo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

reiteradamente, cinco fraccionamientos año tras año. Por tanto, de lo que se trata es lo que Ud. está diciendo: que se estudie, que se estudie y que se dé la solución jurídica con el respaldo jurídico.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Presidente, somos conscientes de que no... Sin aceptarle su enmienda esta iniciativa, saldrá adelante y se apoyará.

Ahora bien, en aras de que esto salga adelante y que Uds. lo ejecuten y que no nos digan como Uds. no lo han votado no lo harán, les voy a aceptar la enmienda. Y les vamos a aceptar la enmienda de verdad, sólo por eso: porque queremos que esto se resuelva ya.

Con el tema de las personas que no sean expulsadas, Sra. Martín Rojo, desconozco la viabilidad legal, pero creo que no será demasiado complicado si se les ha expulsado temporalmente de no seguir expulsando a nadie temporalmente hasta que se resuelva.

Y la enmienda tal y como Uds. la han planteado: la reunión urgente en busca de una solución legal para resolver esta situación, y si es posible, incluimos que no se expulse a nadie más y que en esas reuniones haya miembros de los Grupos Municipales, de los distintos Grupos Municipales.

Con eso nosotros aceptamos la enmienda para tener total garantía de que esto se resuelve y de que no volvamos a tener que traer un tema como este aquí. Está claro que todo lo que queremos es la mayor celeridad en resolver una cuestión y, por supuesto, ningún Grupo quiere que se cometa ninguna irregularidad ni ilegalidad. Que si pasa la solución por un convenio, por una subvención, por una ampliación de plazo como propone la próxima AFUVA, como sea. Por eso en esa mesa, o en esa reunión, con GESTRISAM, con Tesorería, con Comercio, si de ahí sale, bienvenido sea, pero por favor, que salga a la mayor brevedad y que lo implementemos ya.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, ¿le parece bien: «Y que en la medida de lo posible...»? No, lo que apunta la Sra. Doña: «Y en la medida de lo posible, no se expulsen...» Con ese matiz: «Que en la medida de lo posible, no se expulsen...»".

Sra. Doña Morales: "...lo que en Navidad se pudo hacer porque era navidad, es que de verdad, yo creo que debíamos ir cortando este tema. Parecía que el Sr. Presidente tenía voluntad de resolverlo, pero con su respuesta me da la sensación que no.

Le he dicho que tenemos mayoría para poder resolver este tema, pero es que creo que debemos tomarlo con seriedad".

Sr. Presidente: "Bien, lo que nos queda solamente... Va a intervenir la Sra. Martín Rojo por este punto final....

Un segundo, Sra. Doña.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Nos hemos puesto de acuerdo en que no apuntar en el punto 4 tal cual está, sino irnos a esta mesa con carácter urgente de los tres afectados para poder resolver en la medida de las posibilidades legales la situación de estas familias afectadas por los fraccionamientos incumplidos. Y en la medida posible –y ahí le doy la palabra a la Sra. Martín Rojo– en la medida de lo posible, no se –digamos– vaya a más en la situación de los afectados por esta situación. No sé si...

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Sí, mantengo mi postura con la enmienda, que he sido yo la que lo he propuesto y se lo he comentado al Presidente.

Mire Ud., aquí no estamos para hacer demagogia. A mí me cansa que Uds. hablen de voluntad y de voluntad, y que prometan como tantas cosas ha prometido el Grupo Socialista a esta ciudad y quien tantas competencias como tienen Uds. en empleo y que ahora posteriormente vamos a hablar, en la Junta de Andalucía no se preocupen de estos Sres. que están en desempleo. Y que la Junta de Andalucía, que tiene el Plan de Comercio y Venta Ambulante, más de dos millones de euros, todavía no ha llegado ni un solo euro a la ciudad de Málaga.

Así que no ponga en mi boca palabras que no he dicho porque yo demuestro mi voluntad que ahí está las pruebas desde el año 2013, lo pueden corroborar estos Sres. La suya no lo sé; mi compromiso es firme y rara vez en estos cuatro o cinco años que llevo en política podrá Ud. decirme que yo me he comprometido a algo que no he cumplido. Uds. prometen, pero no cumplen. No utilicen este Salón de Plenos para crear expectativas; ayúdenles a crear empleo y a tener actividad económica en esta maravillosa ciudad.

Muchas gracias, no tengo nada más que intervenir".

Sr. Presidente: "No es sumar ahí y que tú... Me gustaría que me atendieran todos: «Con carácter urgente se producirá una reunión de tesorería, GESTRISAM y Comercio para buscar una solución legal a la situación de las veinte familias afectadas por los fraccionamientos incumplidos y, en la medida de lo posible, no se expulsen a los afectados por esta problemática». ¿Estamos correctos? ¿Vale?

...(interrupción fuera de micrófono)...

«...invitando a ello a los Grupos Municipales». ¿Les parece bien?

Bueno...".

Sr. Secretario: "¿La única enmienda que se aceptaría sería la del punto 4? El resto quedaría tal cual la redacción".

Sr. Presidente: "Sra. Martín Rojo, ¿votación toda en conjunto con la enmienda o separada? Todo junto con la enmienda, ¿no?

Pues se vota todo con la enmienda de sustitución del punto 4.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acte de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Alguien no ha votado, votamos de nuevo...
...(Interrupción fuera de micrófono)...
Ah, que no está Gemma".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 01/16 de 25 de enero de 2016

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA AL COMERCIO AMBULANTE EN MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon **enmiendas de sustitución del punto 4º**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, relativa al comercio ambulante en Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa al comercio ambulante en Málaga.

Los problemas de los mercadillos de Málaga vienen de largo y deben contar con una apuesta decidida por parte del Ayuntamiento de Málaga para encontrarles una solución definitiva.

Tal y como nos trasladan desde AFUVA, Asociación para el futuro de la venta ambulante de Málaga y Provincia, todos los mercados están afectados por las mismas dificultades, entre otros, falta de limpieza y orden por parte de la Policía y Local y de la Inspección de vía pública. Esta situación ha sido trasladada por parte del colectivo en innumerables ocasiones a lo largo de estos años pasados y ha sido objeto de iniciativas por parte del Grupo Municipal Socialista que no se han llevado a cabo.

Tras visitar algunos de los mercadillos que tienen lugar en Málaga, y mantener diferentes reuniones con comerciantes y con la Asociación de Futuro Vendedores Ambulantes, AFUVA, estos ponen de manifiesto varios problemas que dificultan el correcto desarrollo de su actividad comercial.

Es precisamente ahora, con la delicada situación económica por la que atravesamos, cuando hay que prestar el máximo apoyo al sector servicios. En concreto, en el caso del comercio ambulante en Málaga viven 4.000 familias de forma directa, además del movimiento comercial que se genera en Mercamálaga y en los diferentes Polígonos de la ciudad. Este escenario nos obliga a optimizar los recursos poniéndolos al servicio del mantenimiento de estos puestos de trabajo y del movimiento económico que genera.

Uno de los principales problemas relacionado con esta Comisión es la falta de personal municipal suficiente, inspectores de Vía Pública y la Policía Local, en los diferentes mercadillos de la ciudad. Esta situación favorece la presencia de puntos de venta ilegales, dando lugar a una competencia desleal con quienes cumplen con la legalidad, teniendo todos sus permisos y tributando por ellos, pero también a un problema posible de sanidad por la ausencia total de control de los productos que venden estas personas.

Son los propios comerciantes quienes solicitan mayor vigilancia en los mercadillos y sus alrededores para evitar la proliferación de vendedores ilegales que trabajen de una forma coordinada con la Inspección de Vía Pública y Policía Local. Esta situación se ha visto agravada durante estos años, ya que actualmente sólo contamos con cuatro personas para desarrollar la labor de inspección. Este más que insuficiente número de trabajadores se ve reducido durante el verano al coincidir las vacaciones de estos empleados municipales.

Esta situación, unida a que como recoge la ordenanza municipal que regula la ocupación de la vía pública, le corresponde a la Policía Local y a la Inspección de Vía Pública la vigilancia e inspección de las terrazas de bares y restaurantes, ponen aún más de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

manifiesto que el servicio de inspectores debe ser reforzado con mas personal, así como realizar sus funciones de forma coordinada con la Policía Local.

Otro de los problemas endémicos que afectan a la ciudad y por tanto al comercio ambulante, es la falta de limpieza. Es recurrente que la zona en la que han de colocar sus puestos no esté limpia. Por otro lado las inspecciones en cuanto a limpieza se refiere no se están realizando, y en el caso de que se hagan, se desarrollan a la finalización de la jornada, algo que desde el sector no comparten. Desde el sector han solicitado un plan de choque para la limpieza desde hace más de un año, pero esta medida no se ha realizado.

En los últimos tiempos, fruto de la situación económica, muchos de los comerciantes ambulantes han tenido dificultades para hacer frente a diversos pagos municipales. Desde el área competente se han realizado acciones para tratar de facilitar el pago, pese a ello, actualmente aún hay personas que no han podido hacer frente a su deuda, por lo que se enfrentan a la retirada del permiso para poder seguir realizando su actividad profesional, lo que empeorarla aún más si cabe la precaria situación por la que están pasando. Desde AFUVA, han solicitado la implementación de un plan de pagos personalizado que facilitaría a los comerciantes el poder hacer frente a la deuda con el Ayuntamiento, garantizando el pago total y la puesta al día en 2018.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que refuerce con más personal el servicio de Inspección de Vía Pública.**
- 2.- Que se potencie la coordinación entre la Policía Local y los Inspectores de vía pública a fin de favorecer la lucha contra los vendedores ilegales.**
- 3.- El Ayuntamiento mantendrá limpias las zonas donde se instalan los diferentes mercadillos de la ciudad, antes del montaje y tras la retirada de los puestos, manteniendo la vigilancia durante el transcurso de su actividad para que ningún comerciante tenga basura en su parcela.**
- 4.- Con carácter urgente se producirá una reunión de Tesorería, Gestrisam y Comercio para buscar una solución legal a la situación de las 20 familias afectadas por los fraccionamientos Incumplidos, y en la medida de lo posible no se expulsen a los afectados por esta problemática, invitando a ello a los Grupos Municipales.**
- 5.- Se convocará con periodicidad la Mesa Técnica del Comercio Ambulante contando con todos los agentes implicados y los Grupos Municipales.**

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS EMPLEADOS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Sr. Presidente: "Siguiendo Punto, Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la mejora de los programas informáticos empleados por la Administración Local. Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Perdona, Sr. Presidente, es que hemos retirado la Moción; se me ha olvidado decirlo al principio".

Sr. Presidente: "No hay ningún problema, por economía de tiempo se lo agradecemos.

(En este momento y por acuerdo de los miembros de la Comisión, se procedió a examinar y debatir de manera conjunta los puntos 7º, 8º y 9º del Orden del día).

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO GARANTIZADO Y OTRAS MEDIDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL DESEMPLEO JOVEN EN NUESTRA CIUDAD Y PARA EVITAR LA EMIGRACIÓN MASIVA DE LAS JÓVENES MALAGUEÑAS Y LOS JÓVENES MALAGUEÑOS.

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS MUJERES A NIVEL MUNICIPAL.

Sr. Presidente: "Pues pasamos al Punto número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la implantación de un plan de seguimiento y evaluación de las iniciativas para la reactivación económica puestas en marcha por el Ayuntamiento de Málaga y sus entes dependientes.

Esto... Pues no tenemos al Sr. Cassá.

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿Este Punto no se unía a otras mociones? No. ¿Les parece que pasemos...?

Ah, no está tampoco...

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Bueno, pues pasamos al siguiente Punto, que es el Punto número 7, que según me han trasladado los proponentes, se suma al 8 y al 9. Las Mociones 7, 8 y 9 se ven conjuntamente y este Presidente pues aplicará cierta flexibilidad en los tiempos para poder exponer adecuadamente cada una de las Mociones. Pues tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muchas gracias también por el anuncio de flexibilizar en el tiempo. Vamos a unir el debate, no la votación que se votará cada punto por separado. No obstante, este Portavoz va a intentar no triplicar el tiempo de intervención, pero sí quizá usar un poquito más de lo normal.

Bien. La situación del desempleo en Málaga es bien conocida por todos. Yo no voy a abundar mucho en los datos, solamente decir que, según la EPA, tenemos más de 80 mil personas paradas en la ciudad de Málaga, y lo que es más grave, 30 mil de ellas no perciben ningún tipo de prestación ni ayuda. Los despidos son cada vez más baratos y, además, se está dando una sustitución de puestos de trabajo estable en condiciones dignas por puestos de trabajo en precario con sueldos bajísimos y con ausencia de derecho.

Sin embargo, a pesar de esta situación, hemos dicho desde este Grupo en otras ocasiones que el Ayuntamiento, a diferencia de otros Ayuntamientos, carece de planes de empleo específicos. Y en esto lo que queremos hacer alusión es a planes de empleos directos por parte del Ayuntamiento.

Además de ello, criticamos en su momento que por parte del Ayuntamiento, no sólo se ha favorecido planes de empleo directos, sino que se ha destruido empleo por varias vías. La aplicación del Plan de Ajuste, es verdad que obligado por el Gobierno Central –de su Partido, por cierto– supuso la reducción de un 1 por ciento de personal. Pero además, se ha favorecido la contratación en distintas instancias municipales a través de empresas de trabajo temporal y a través también de contratos externos de servicio.

Lo hemos dicho muchas veces y lo volvemos a repetir: nosotros somos conscientes de que por parte de los Ayuntamientos por sí solos no se puede resolver el tema del desempleo, y que además, es competencia de otras Administraciones. Pero creemos que los Ayuntamientos en general pueden y deben de hacer mucho más para generar empleo. Y nos referimos no sólo a medidas de fomento de empleo.

La propuesta que nosotros estamos presentando beneficiaría fundamentalmente a desempleados de larga duración y los sectores con más dificultades de acceso al empleo, como son jóvenes, mujeres, mayores de 55 años o discapacitados. Además, entendemos que generaría actuaciones de interés general para la ciudad como las que se relatan en el segundo acuerdo que se propone: microactuaciones en los distritos, planes de rehabilitación de espacios degradados en el centro histórico, planes de desarrollo generadores de empleo ligados a sectores con posibilidades de carácter ambiental, ecológico, cultural etcétera, nuevos yacimientos de I+D+I, programas dirigidos al

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

autoempleo o fomento de actividades ligadas a la producción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias.

Para ello lo que proponemos es que se cree una red de empleo local integrada por aquellas entidades privadas y públicas que quieren contratar y ahora mismo no pueden. Hablamos de pymes, de cooperativas, de fundaciones, ONG, asociaciones, fundaciones, etcétera, además de las empresas municipales y organismos autónomos municipales.

Y además, que se creara una unidad de empleo garantizado integrada tanto por técnicos de los servicios sociales como por técnicos de empleo, tanto para evaluar las distintas situaciones como para adjudicar estos contratos y encauzarlos a unos tipos de actividades u otros según las características de los solicitantes.

Al mismo tiempo creemos que es necesario promover en una oferta pública de empleo. Conocemos que los próximos presupuestos se va a hacer oferta pública de empleo policía y bomberos, muy atrasada durante mucho tiempo, pero son necesarios también ofertas públicas de empleo y señalamos sobre todo las empresas municipales Limasa y Limposam, además de que la Policía y Bomberos, pues tendrán que..."

Sr. Presidente: "Un segundo.

Ruego guarden silencio para dejar exponer al proponente".

Sr. Zorrilla Díaz: "Si esta es la situación general, más grave todavía es esta situación en la juventud. Más del 50 por ciento de paro juvenil en nuestra ciudad en concreto, aproximadamente entre seis y siete de cada diez parados, lo que está provocando, además de problemas de precariedad, un problema de emigración muy importante. Además, los jóvenes son hoy día los principales destinatarios de los contratos de tiempo parcial. Se está dando, como decía, un problema de emigración por parte de esta juventud y creemos que los contratos que se han puesto en marcha mediante la última reforma laboral, como es el primer empleo joven o la contratación en prácticas, lo que están facilitando es la contratación en precario y ausente de derechos para estos jóvenes. No quisiera tener que recordar el Artículo 35 de la Constitución, pero es necesario, que dice que debe de garantizarse a las personas el derecho al trabajo sin ningún tipo de discriminación, y creemos que el Ayuntamiento tiene capacidad ahora mismo para generar puestos de trabajo para los jóvenes.

Lo que estamos pidiendo a la juventud en concreto es un plan de acción para evaluar la situación del mercado laboral de jóvenes menores de 35 años y una estrategia local del fomento del empleo joven, que se enmarcaría en el anterior plan municipal de empleo que he hecho alusión. Junto a ello, que se ponga en marcha un pacto local por el empleo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

joven donde participen los agentes sociales, entre ellos asociaciones representativas de la juventud.

Y otro de los sectores que está sufriendo más, no sólo el desempleo, sino también la precariedad y la pobreza, son las mujeres. Ahora mismo las mujeres sufren –y también en Málaga– más de desempleo, más precariedad, menores salarios y discriminación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...por razón de sexo y de estado civil a la hora de contratarlas. Se está dando también una feminización en la pobreza; la conciliación se está quedando ahora mismo en declaraciones de intenciones; las cifras de la inmigración ponen de manifiesto que está afectando sobre todo a las mujeres jóvenes.

Y por tanto, lo que estamos planteando son, por un lado, incentivos a las empresas para que contraten mujeres, programas específicos de formación para el empleo dirigidos a las mujeres, cláusulas sociales en las que se incluya en los pliegos de condiciones que se favorezca la igualdad; y asimismo, que se establezca también como requisito de solvencia técnica el que estas empresas cuenten con planes de igualdad y que el tema de la conciliación se lleve a cabo una campaña de sensibilización para esta conciliación y que en las empresas municipales se cumpla con el plan de igualdad.

Creo que todavía quedan algunas empresas municipales por aprobarlo, y en otros casos queda por ponerse en práctica.

Nada más por ahora, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Cassá, estamos debatiendo los puntos 7, 8 y 9. Hemos dado un poquito de flexibilidad en el tiempo".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Al ser tres, supongo que tendremos un poco más de tiempo para flexibilidad, cosa que agradezco, Presidente.

A ver, el problema de traer estas Mociones con veinte millones de puntos es que uno ya tampoco sabe a qué hablar. Entonces, voy a hacer una exposición general de lo que considera Ciudadanos Málaga, y luego, evidentemente que vamos a apoyar ciertos puntos de estas Mociones, pero no todos.

Mire, ya lo hemos hablado Ud. y yo muchas veces, Eduardo: nosotros en Ciudadanos lo que creemos es que las instituciones no están para dar trabajo, están para cubrir unos servicios –ahí se genera empleo–, pero sobre todo están para ayudar a las empresas privadas a que puedan generar trabajo, el allanarles el camino. Ud. ha hablado de incentivos, ha hablado de campañas, que estamos totalmente de acuerdo; incentivos ligados a la contratación de mujeres, de desempleados, menores de tal rango de edad,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

etc., etc. De hecho, nosotros hemos traído aquí también, incluso para los concursos que se hagan por parte del Ayuntamiento, que se tengan en cuenta todos estos tipos de temas.

Yo estoy con Ud. totalmente de acuerdo. También me congratula que ahora, por necesidades de servicio, pues tengamos que ampliar el cupo de personal a contratar en la Policía, en Bomberos. Ya en Limasa, eso ya lo hablaremos más adelante en la Comisión de Investigación, y en todos estos meses tan emocionantes que nos quedan por delante, al igual que Limposam.

Pero tengo que discrepar con Ud. en el modelo –y siempre lo hablamos Ud. y yo– en el modelo de generar empleo. Insisto: las instituciones están para ayudar, no para ser contratadores. Tenemos una Administración demasiado gruesa, demasiado grasa y poco músculo, y eso hay que rentabilizarlo y sobre todo hay que optimizarlo para ser eficaces. Porque si lo que nos dedicamos es a tener empleo, eso nos va a llevar a un endeudamiento horroroso, y al final va a ser mayor el problema que la solución que estamos dando.

Yo desde aquí le insto a que colaboremos y trabajemos con el IMFE, que trabajemos con Promálaga. Tenemos sociedades que pueden ayudar a generar empleo en incubación, pero ninguno de los casos que el administrador... Perdón, que la Administración y las instituciones sean los empleadores, porque si no, vamos a crear un monstruo, que estamos sufriendo ahora mismo. Esto no viene de ayer ni de antes de ayer, sino que son unas políticas que se han llevado desde que estamos en democracia a tener una Administración que es enorme, donde nos ahoga la deuda y además no somos eficaces. El equilibrio probablemente en el equilibrio.

Y en cuanto a la competencia, me congratula mucho hablar de este tema para poner de relieve que no es una competencia del Ayuntamiento, y que deberíamos hacer más fuerza, instar a otras administraciones, como es la Junta de Andalucía y el Gobierno Central, a que hagan y cumplan lo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Cassá Lombardía: "Rapidito.

...lo que dicen, y sobre todo a tratar de que cumplan. Ya está bien de que los Ayuntamientos, que somos las instituciones que estamos más cercanas al ciudadano, nos tengamos que asumir esas responsabilidades por sensibilidad, por cercanía. Incluso, ya se lo he dicho muchas veces, y con el Alcalde coincido totalmente en una segunda descentralización. Yo sinceramente no entiendo por qué el empleo lo tiene que tener una institución tan lejana como la Junta de Andalucía o nacional, porque no son sensibles, porque no saben la casuística de cada ciudad.

Y en ese aspecto, desde aquí, y espero que con la nueva coyuntura política y esperemos que se solucione dentro de poco, uno de los temas que, aparte de la Ley electoral y todo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

lo que estamos viendo y hablando, que una de ellas sea dotar de más competencias y de más dinero a los Ayuntamientos, que son las instituciones que están al lado de los problemas, y además creo que somos los más capacitados para dar soluciones. Recuerde Ud. las mejoras que hemos tenido con los trabajadores sociales.

Nosotros somos muy conscientes de que hay que dotar económicamente y de personal que haga ese trabajo, pero tiene que conjugarse. No podemos asumir competencias que no son nuestras, gastándonos el dinero que tendríamos que repartir para nuestras competencias, cuando tenemos... Y además aquí no quiero centrarme ni en la Junta de Andalucía, que al final es casi siempre con el que estamos en el caballo de batalla, sino a nivel nacional, de que nos dote de más dinero y de más partida económica para la ciudad para poder desarrollar eso. Y una vez tengamos esas competencias, no le quepa la menor duda que Ciudadanos Málaga estará con todos los Grupos Políticos para tratar de impulsar el empleo, que es el mayor problema de la ciudadanía, el empleo; y el segundo en esta ciudad –no en todas– la sociedad.

Así que vamos a ver cómo vamos a ir votando uno por uno, porque es que, insisto, yo estoy de acuerdo con Ud. en varias de las cosas que expresan en las Mociones, pero en otras no. Entonces, bueno, pues ya supongo que iremos debatiendo y a ver cómo hacemos de todos estos puntos, pues bueno, el tratar de llegar al consenso máximo. Porque no me cabe la menor duda que todos los que estamos aquí sentados queremos ayudar al vecino, que para eso nos han votado.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente.

En primer lugar, manifestar nuestro acuerdo con la Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente. Pero hacemos hincapié en una salvedad de cuestión más que nada terminológica. Es decir, nosotras decimos sí a un plan de empleo, pero diferimos un poco en el concepto de «garantizado», no por nada en especial, sino porque entendemos que no puede haber un empleo normal, de primera categoría, y un empleo «garantizado», que sea o se estime de segunda categoría.

Por otra parte, pensamos que el empleo no es sólo el trabajo y la generación de riqueza, que ahí aportamos todos y todas; el problema es reconocer el trabajo no reconocido y la riqueza generada por todos. Por tanto, estimamos que son muchas las personas que vienen desempeñando un trabajo no remunerado, como cuidadoras, trabajadores y trabajadoras domésticas, que también generan y aportan a la riqueza y no perciben ningún tipo de renta. Por tanto, nos gustaría hablar de un plan o un pacto por el empleo, que creemos necesario, pero por el empleo.

Después, haciendo otro apunte, y vemos todos y todas que convendremos que 80 mil

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

personas desempleadas en esta ciudad es un drama, y que es un caldo de cultivo del que se deriva la problemática de la vivienda, de los suministros, de la alimentación, que todos y todas estamos percibiendo en esta ciudad. Pero más aún el drama se incrementa cuando hay 30 mil personas que no reciben prestación alguna, aun cuando sí que desempeñan trabajos no remunerados y sí que contribuyen a la riqueza. Por tanto, aquí sí estaríamos hablando de la necesidad de una renta básica, pero no es el tema que nos trae a esta cuestión.

Si bien es cierto también que no es competencia directa de los Ayuntamientos, y voy a estar de acuerdo con lo que proponía el Sr. Cassá como primera medida, que incluiríamos dentro de la enmienda del Sr. Zorrilla. Sería, por supuesto: instar a la Junta de Andalucía a que, por una parte, deje de mandarles a los Ayuntamientos –y concretamente a este, que es el que personalmente medio voy conociendo– esos planes tan tenebrosos de empleo que condenan a la gente a trabajar tres horas, tres días a la semana, y que vemos una cola de miles y miles de personas para acceder a un trabajo de miseria, que dejen de hacer esto y den las competencias, efectivamente, al Ayuntamiento, y seamos nosotros y nosotras, como primera instancia democrática y de cercanía a la ciudadanía implicada, como decía el Sr. Cassá, quienes podamos elaborar un trabajo por el empleo, y con el drama este, que convendremos que estamos de acuerdo todas en que esta ciudad necesita sacar empleo para estas 80 mil personas.

Así que, en primer lugar, nos gustaría instar a la Junta de Andalucía a que estos planes de empleo los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, continúe".

Sr. Espinosa Sampedro: "...los destine directamente al Ayuntamiento.

Y por otra parte, es cierto también lo que decía el Sr. Cassá, pero endeudar a la Administración por el empleo es una cosa, y endeudarnos por otra y quedarnos sin empleo, que es lo que está pasando, es otra. Tampoco estimamos que se esté diciendo que la Administración sea la que tiene que llevar todo el pulso del empleo, pero sí un impulso.

Si Ud. ve la Moción que presenta el Sr. Zorrilla, lo que se pide es una cantidad bastante ridícula en comparación –como Ud. mismo decía anteriormente– con lo que se nos ha ido por otras partes. Creo que está hablando de dos millones de euros para iniciar un plan de empleo.

Por tanto, nosotras nos sentimos favorables a que todos y todas, los Grupos Políticos de esta Corporación, nos sentemos y pongamos de nuestra parte para elaborar un plan de acción por el empleo real en esta ciudad que abarque también mujeres, juventud, etcétera, etcétera; y algunas de las Mociones que se han traído a esta Comisión, como las que se han traído a los Plenos, pues se pongan en marcha cuanto antes y podamos dar un impulso. Hablábamos de... Por supuesto que es necesario aumentar la plantilla en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

empleo público, Policía, Bomberos, etcétera, etcétera, que justo este año parece que ya se va a poder.

Por otra parte, el tema que ha salido de los mercadillos, potenciarlo, de los mercados municipales. No todo el empleo tiene que ser generado de forma... de la Administración Pública, sino que podamos ser impulsores de este empleo; las acciones en los distritos, rehabilitación, incluso los microcréditos, que también se trajo aquí en una Moción y que el propio IMFE decía que estaban dando unos buenos resultados en aquella reunión que Ud. también estaba; hablar de cláusulas sociales de contratación, de inversión en nuevas tecnologías, etcétera, etcétera.

Creo que es urgente entre todas, más que ponernos a votar punto por punto la Moción del Sr. Zorrilla, que no sabemos dónde va a acabar, que nos comprometamos de una forma concisa a desarrollar un plan por el empleo y a elaborar o a imponer una mesa –pero desde ya– en la que todas nos comprometamos a activar ese plan de empleo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Por el Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno...

¿Quién va? Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, algunas de las cifras ya las han comentado los compañeros que me han precedido. En Málaga contamos con más de 80 mil parados y paradas, todo esto durante el mandato de De la Torre. De hecho, durante el mandato de De la Torre el paro ha subido más de un 7 por ciento desde 2011.

Si unimos todo esto a la reforma laboral, que favorece el despido y la precariedad laboral con el apoyo de De la Torre como Senador... Y es más, también han salido otros temas que van en la línea de lo que trasladaban quienes me han precedido. Cuando hablaban tanto el representante de Ciudadanos como el de Málaga Ahora de las competencias en materia de empleo, fue también el propio Gobierno de Mariano Rajoy con la reforma de la Administración Local quien no les dio las competencias a los municipios, sino que las siguió dejando en las Comunidades Autónomas. Quiero recordar que aquello también fue con el apoyo del Partido Popular y del Alcalde en ese momento, Alcalde-Senador que teníamos aquí, el Sr. De la Torre.

Por tanto, ese es el escenario que tenemos y esas son las reglas que nos ha dado Partido Popular durante estos años que hemos tenido de Gobierno, son las que tenemos. A algunos no nos gustan en absoluto, pero son con las que tenemos que trabajar.

Por otro lado, cuando hablamos de desempleo juvenil, también ha subido enormemente y gracias a todas estas medidas, tenemos que hablar de una inmigración masiva, una inmigración masiva de nuestro talento. Es por eso que desde el Grupo Municipal Socialista, y en aras del retorno de ese talento, le ofrecemos una enmienda al Grupo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

proponente que tendría el siguiente tenor literal: «El Ayuntamiento estrechará los lazos con la UMA mediante un plan de retorno de jóvenes malagueños con la creación de una oficina de coordinación entre el Ayuntamiento y Universidad que ofrezca una oportunidad de empleo a quienes han tenido que abandonar la ciudad en búsqueda de empleo». Lamentablemente, son muchísimos, y estoy convencida que todas las personas que estamos en la sala tenemos algún familiar, amigo o conocido que ha tenido que irse a buscar la vida por ahí, y ese rédito de esa educación, de esa formación que ha salido de nuestras universidades, de nuestra Comunidad, de nuestro país, está por ahí sirviendo en otros países.

Y por tratar de ser muy escueta, porque yo creo que la postura del Grupo Municipal Socialista es bastante clara, y ya hemos ofrecido iniciativas a este respecto que son perfectamente conocidas por todos Uds., especial mención al empleo en femenino, al empleo de las mujeres. Está claro que somos las que tenemos más desempleo, las que tenemos mayor precariedad, las que tenemos menor salario; que es algo que nos debería abochornar a todas y a todos, que en el punto en el que estamos, en el año 2016, seamos nuestras las que menos cobremos, eso es una barbaridad. Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar el cumplimiento de los planes de igualdad, hemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "Casi que termino en el siguiente turno porque creo que merece la pena extenderse un poquito más en este tema.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias.

Bueno, la verdad es que son muchos los puntos que vienen en estas tres Mociones, por eso yo quiero agradecer al Sr. Zorrilla que esta mañana, cuando le sugería que sería bueno que lo debatiéramos de forma conjunta...

Yo creo que todos los que estamos aquí sentados tenemos como prioridad el empleo, lo que es cierto es que unos tienen más competencias que otros. Y en cuanto a las competencias, pues sin duda está la financiación, que tiene –y mucho– que ver cuando uno pone políticas activas de empleo.

Pero sin entrar en el tema económico, considero que la mejor o la mayor política activa de empleo que puede hacer una Administración es pagar sus facturas, pagar a proveedores. Este Ayuntamiento lo hace y en un tiempo récord.

Y yo pienso que hacer un pacto por el empleo, una mesa por el empleo, deben de tener

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

una serie de connotaciones a considerar. La primera de ellas, evidentemente, estar condicionada a una designación a asignación presupuestaria; por tanto, habría que valorar ese punto.

Por otro lado, siempre que sea acorde a Ley, puesto que aquí se han dado datos del plan de ajuste de este Ayuntamiento. Mire Ud., el plan de ajuste de este Ayuntamiento se puso en marcha y no hubo ni un solo despido de ningún organismo, de ninguna empresa pública, tanto personal fijo como laboral. Y en ese caso, bueno, pues no todos los Ayuntamiento, Comunidades Autónomas, pudieron mantener ese mantenimiento en el empleo, como sí que hizo este Ayuntamiento.

Por otro lado, ¿dónde vivimos? No estamos en una isla. Evidentemente, Andalucía está a la cabeza en desempleo, no solamente en España, sino también en Europa. Desgraciadamente, solamente ha habido un Grupo Político que ha gobernado, a veces con ayuda de Izquierda Unida y ahora con Ciudadanos, pero es el Grupo Socialista; les tendríamos que responsabilizar de qué está pasando en Andalucía respecto a España y respecto a Europa, porque es la Comunidad donde más impuestos se pagan en vida y luego cuando uno fallece. Y todo ello son políticas, evidentemente, que afectan al empleo, porque considero que la Administración debe ser al facilitador para que la iniciativa privada genere puestos de trabajo de calidad.

Por tanto, cuando hablamos de un plan de empleo la palabra «garantizada» podría traer a confusión, que por eso también me gustaría matizar al respecto y ver en qué medida, entre todos, podemos poner un plan de empleo que realmente garantice un empleo de calidad, pero también de la mano de las empresas. Nosotros en nuestro programa electoral por supuesto que llevamos medidas para apoyar a las empresas que tengan contratación de mayores de 50 años, en caso de mujeres. A través del IMFE y Promálaga no voy a detallar la de cursos y jornadas y también ayudas que se dan a la contratación. El viernes –por decir un caso– comenzaba un curso con más de 450 personas precisamente de conciliación laboral. Y yo creo que debemos de ir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Martín Rojo: "...aunque el Grupo Socialista...

Sí, para terminar, voy a ser muy breve.

...culpabilice al Sr. de la Torre de la tasa de desempleo y de esos 80 mil puestos de trabajo, no sé si tendrá algo que ver en la transformación que ha tenido nuestra ciudad en los últimos años, y que Málaga siga siendo motor económico de Andalucía, algo quizás tenga que ver.

Nada más, y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Zorrilla".

Sra. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muchas gracias también a los portavoces y las portavoces de los distintos Grupos por el ánimo constructivo en que han hecho sus intervenciones.

Voy a intentar responder de uno en uno con ese mismo ánimo a ver si podemos llegar a algunos acuerdos. La verdad es que yo esperaba una oposición frontal en alguna de las propuestas, y bueno, el que se pueda negociar o ver puntos de acuerdos pues me parece ya positivo.

Hombre, decir en primer lugar, no son Mociones con veinte millones de puntos, traemos tres Mociones que son cinco puntos la primera, tres y cuatro la tercera. Es verdad que en la primera Moción, en uno de los puntos, se explican ocho líneas de actuación, pero es más explicativo. Lo que pretendemos con esto es precisamente que al desglosarlo en distintos puntos pues haya puntos en que Uds. estén de acuerdo, puntos en que no estemos de acuerdo o puntos en que se puedan enmendar. Es decir, que sea...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...para todos los Grupos.

Es cierto que hay una diferencia de fondo entre el Grupo Ciudadanos, quizás también el Grupo Popular y nosotros. Uds. creen que el Ayuntamiento debe de estar para ayudar a las empresas y no para ser contratadores. Ahora bien, yo quisiera poner de manifiesto el ejemplo que supusieron los Ayuntamientos –y este también– en los años '80 cuando fueron contratadores directos, impulsaron la economía local, dotaron a los barrios de servicios básicos de los que antes carecían y, en definitiva, hicieron ciudad. Yo creo que en este momento es posible por parte de los Ayuntamientos no sólo contratar, sino llevar a cabo actuaciones de interés general, que estamos muy necesitados, y que hoy por hoy la iniciativa pública no lo puede hacer por falta de presupuesto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Voy a intentar ser breve.

Creo que no debe de haber un aumento brutal del gasto por parte del Ayuntamiento, lo que estamos pidiendo es una cantidad de dos millones de euros en un año. Ponemos de manifiesto que se puede ahorrar en otras partidas, señalamos sueldos de altos cargos; pero también se trata de sustituir estos empleos por empleos que se está haciendo a través de empresas de trabajo temporal o contratos externos de servicio.

En cuanto a Limasa, hemos ya acordado que haya un aumento de la contratación de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

eventuales y fijos, pero bueno, eso ya lo discutiremos al margen.

Estoy completamente de acuerdo en las intervenciones que han dicho que no es nuestra competencia, es de otras Administraciones, y así lo señalo expresamente en nuestra Moción. Para que la Junta de Andalucía cumpla con sus competencias propónganme una enmienda, que a bien seguro que por mi parte se aceptará. En todo caso, su Grupo seguro que puede influir hoy en día más en el Gobierno de la Junta de Andalucía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar, al resto de enmiendas".

Sr. Zorrilla Díaz: "...lo mismo digo en cuanto a las competencias del Ayuntamiento. Estamos en un momento en que no sabemos cuál va a ser el próximo Gobierno, pero sí que puede haber una mayoría de Grupos Parlamentarios para la reforma o derogación de la Ley de reforma de la Administración Local para dar más competencia a los Ayuntamientos.

El tema del empleo garantizado, ese término se usa porque es un plan que hemos presentado a nivel estatal y es la concepción que tenemos, pero se puede retirar perfectamente. Es una cuestión nominalista en la que nosotros no vamos a hacer más hincapié si sale en adelante alguna de las cuestiones que planteamos.

En cuanto a reconocer el trabajo existente y no reconocido que planteaba el Sr. Espinosa, yo estoy completamente de acuerdo, un debate más profundo, pero si se me propone alguna enmienda en ese sentido yo también la voy a aceptar, porque comparto el punto de vista del Sr. Espinosa.

Asimismo, en cuanto a instar a la Junta de Andalucía a que los planes de empleo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...se destinen al Ayuntamiento pues sean sustituidos por unos planes más efectivos. Si se propone una enmienda en concreto yo estoy de acuerdo también en ese planteamiento.

De la enmienda del Partido Socialista de adición, la aceptamos en su totalidad.

Y en cuanto al pacto por el empleo, que hablaba la Portavoz en este punto del Grupo Popular, condicionada a una asignación presupuestaria y conforme a Ley, nosotros estamos completamente de acuerdo en que se proponga ese pacto por el empleo también a nivel local con esas condiciones. Es verdad que se ha hecho un plan de ajuste sin despido, pero también ha sido a costa de una menor contratación de eventuales de menor sustitución de bajas, etcétera. Pero es verdad que eso no es culpa del Equipo de Gobierno Municipal, es la aplicación de una Ley que aprobó su partido a nivel general. Creo que nada más".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Presidente: "Gracias por la síntesis.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, voy a ir contestando rápidamente punto por punto para llegar a una conclusión que espero que estemos todos de acuerdo.

Primero: a ver, no voy a ser yo el defensor del Alcalde, pero al igual que estaba el Alcalde durante los quince últimos años también en la Junta de Andalucía llevan 35 años; por lo tanto, algo tendrán Uds. que ver; y cuando estaba el Alcalde estuvo gobernando el Partido Popular y el Partido Socialista, algo tiene que ver. No me voy a meter en eso porque, sinceramente, lo que creo que nos conviene es llegar a una buena conclusión para todos. Hay que tener cuidado porque un 1 por ciento del incremento, por ejemplo, que vamos a hacer este año en las nóminas de los trabajadores que trabajan para el Ayuntamiento, ya sabe Ud. que tiene una repercusión en el Presupuesto bestial, muy alta, ¿vale? Hay que estudiarlo. Yo no digo que no, y además, hay que ir incrementando los salarios, como no podría ser de otra forma. Lo que siempre hablamos, Sr. Zorrilla, tratar de hacer un poco las cosas con responsabilidad, con objetividad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

...y siempre mirando el presupuesto. Ya sabe Ud. que yo estoy obsesionado con el presupuesto, que nos cuadren los números.

Sr. Espinosa, me está Ud. sorprendiendo, estamos Ud. y yo más de acuerdo de lo que pensaba a priori, y eso me congratula muchísimo, créame. Créame que esa postura constructiva por su parte y la de su Grupo, pero especialmente por su parte, me congratula mucho porque va a ser muy bueno para los malagueños, en serio se lo digo.

A ver, no quiero entrar en el «y tú más» con la de Ciudadanos que estamos en la Junta de Andalucía, pero no me puedo quedar callado, porque Uds. han estado gobernando con el Partido Socialista en la Junta de Andalucía y poco ha evolucionado en este tema. Pero insisto: no me voy a meter en la dialéctica fácil del juego político, porque creo... Bueno, es ahora, pero Uds. muchos más años, quiero decir, y atrás, y ese «y tú más», y la verdad es que no. Era nada más que una apreciación cariñosa, como siempre le hago.

Y a ver, nosotros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para terminar son las enmiendas".

Sr. Cassá Lombardía: "Rapidito, rapidito porque yo quiero llegar a una conclusión que

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

creo que vamos a estar todos de acuerdo.

Para que vea la importancia que le damos, la siguiente Moción que nosotros llevamos va muy relativa a este tema.

Entonces, si todos los Grupos Políticos estamos de acuerdo que el primer problema de los ciudadanos es el desempleo, sabiendo que no es competencia directa de este Consistorio, pero que sí podemos trabajar, ¿por qué en vez de en un Pleno con muy poco tiempo, no dándole la importancia que creo que tiene este tema, por qué no dejamos todo esto en hacer una mesa de trabajo entre todos los Grupos Municipales para fomentar el empleo y que estas discusiones sean mucho más profundas que en un Pleno y en una Comisión como esta de veinte minutos? Es a lo que me refería con muchos puntos, Sr. Zorrilla.

A mí me gustaría analizar profundamente qué es lo que se puede hacer, cómo podemos fomentar el empleo. Pero sinceramente, en tan poco tiempo yo creo que no le estamos dando la importancia que tiene para esta ciudad. El primer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Cassá Lombardía: "Termino, no se preocupe que vamos en hora.

El primer problema que tiene la ciudad es el desempleo, por lo tanto, yo creo que merece la pena que nos sentemos, que realmente mensualmente hagamos. Porque de hecho ya verán que traemos una Moción muy en la línea de control, ir viendo todas las propuestas que ponemos aquí y elevarlo a la categoría que tiene. Al igual que tenemos una Comisión de Investigación por el problema de la limpieza, que es el segundo problema de esta ciudad, el desempleo es el problema mayor, no es competencia, pero yo creo que amerita sentarnos con muchísima frecuencia para analizar esto como procede.

Así que desde el Grupo Municipal Ciudadanos, antes de entrar en «esto sí, esto no», yo creo que la enmienda –o una de las más importantes, o nosotros pensamos así– es que realmente se conforme una mesa de trabajo entre los diferentes Grupos Municipales para impulsar el empleo dentro de las competencias que tenemos y categorizar esto como se merece.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, bueno, hilando con lo que comentaba el Sr. Cassá...".

Sr. Presidente: "Perdón, error de la Presidencia.
Sr. Espinosa".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias, Presidente, no se preocupe.

Claro que sí, Sr. Cassá, para eso venimos, para ponernos de acuerdo y así entendemos la democracia, no sólo en aprobar las cosas que me gustan a mí, sino en llegar a acuerdos y sobre todo cuando son buenos para esta ciudad. No tenga Ud. la menor duda que tendrán nuestra mano, Ud. y todo el resto de Grupos, para cualquier cosa, y sobre todo cuando se trata del empleo.

Para no alargarnos mucho, sí que dentro de las enmiendas que le queríamos hacer al Sr. Zorrilla, yo creo que le han quedado claras a él, y entonces, nosotras lo que insistiríamos es en instar a la Junta de Andalucía a que transfiera los presupuestos de los planes de empleo a este nuevo plan municipal por el empleo. Si se tiene a bien, convocar esa mesa urgente por el empleo donde todas podamos aportar. Y bueno, y el último tema, que no creo que... No sé si lo tendrán a bien, pero sí que nos gustaría estudiar esto que nos tiene tan preocupadas, que son las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sr. Espinosa Sampedro: "...son las 30 mil personas que no reciben renta alguna. Ver la posibilidad de hacer un estudio, no digo que vayamos a hacer de entrada una renta municipal complementaria ni ninguna historia así, que se podría también vislumbrar.

No ponga cara de asombro, siempre no vamos a estar de acuerdo, Sr. Cassá, en todo.

Pero sí que podríamos estudiar la necesidad de instar a organismos supramunicipales a ver qué pasa con el tema de la gente que no tiene ningún tipo de renta en nuestra ciudad y el aporte que podamos hacer desde el ámbito municipal.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Doña, ahora sí".

Sra. Doña Morales: "Gracias, ahora sí. Disculpas al compañero que tampoco me había dado yo cuenta que no era mi turno en este instante.

Como le decía, hilando un poco con lo que comentaba el Sr. Cassá y lo que comentaba el Sr. Espinosa, nos parece más que positivo el tema de la mesa de empleo. Y desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que, ya que estamos dotados de una mesa de empleo, porque sí que la tenemos y sí que está dentro del Consejo Social de la Ciudad y sí que ha estado funcionando a lo largo de la anterior Legislatura, sólo que durante esta se ve que se nos había olvidado un poco, no a nosotros, sino a quien tenía que convocarla, pero sí, existir, existe, y ha estado funcionando. Entonces, entendemos que podríamos además llenarla de contenido durante esta Legislatura, además de tener su existencia.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Por tanto, magnífico, porque entendemos que es el foro donde están además presentes – o al menos estaban presentes– todos los agentes implicados, y es más que razonable y deseable el que el funcionamiento sea ese. En líneas generales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sra. Doña Morales: "...con respecto a los temas de los planes de empleo, efectivamente, sí que se pueden aprovechar de muchísima mejor forma, y además así lo ha trasladado en innumerables ocasiones este Grupo, inclusive hay un Portavoz, la Sra. Gámez. Y por último, que les decía que requería especial mención el tema de las mujeres, el tema de la igualdad, el tema del plan de igualdad. Desde el Ayuntamiento hemos aprobado y nos dimos un plan de igualdad durante la Legislatura anterior, se terminó aprobando a finales de la última Legislatura, tuvo la participación de todos los colectivos y fue un esfuerzo importante. Está claro que como Ayuntamiento nuestra obligación es sensibilizar e implementar esas medidas; ahora, lo que no es de recibo es que nosotros, como propio Ayuntamiento, no las ejecutemos y no demos ejemplo. Eso se habló largo y tendido durante la elaboración del plan de igualdad, donde tuve la suerte de poder participar, y lamentablemente seguimos igual, seguimos igual. No es de recibo que publicitemos, sensibilicemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sra. Doña Morales: "...pero no demos ejemplo y no estemos facilitando medidas de conciliación a los empleados y empleadas municipales. Recordemos simplemente el caso de las personas que trabajan en las bibliotecas municipales, que tienen muchísimo trabajo para conciliar y realmente no sólo no se les están facilitando, sino que en muchos casos se les están denegando.

Y por último, recordar que el tema de la conciliación es cosa de todos y de todas, de hombres y de mujeres, de Administración y de empresas, de autónomos, de todos y todas, independientemente del género que tengamos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Sí.

Bueno, pues yo creo que estamos de acuerdo en la necesidad de que nos reunamos todos los agentes económicos y sociales y los Grupos Políticos. Es cierto es que existe esa mesa en el Consejo Social de la Ciudad, en el cual, pues bueno, hay también

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

representación de los sindicatos, de las empresas, de la Universidad, de todos los Grupos Políticos, de algunas asociaciones también de la ciudad sectoriales... Y se hizo un documento único donde pudimos unificar todas las propuestas, aunque metodológicamente recuerdo que nos costó bastante la implantación.

Pero yo creo que tenemos que dar un paso más firme en cuanto a ver qué línea debe llevar realmente el Ayuntamiento en el apoyo al empleo. Por eso yo proponía, y coincido con el Sr. Cassá, una mesa de trabajo donde realmente incluso yo invitaría a la Consejería de Empleo, en este caso a la de la Junta de Andalucía, para no duplicar esfuerzos a la hora de tomar medidas y llevar una misma dirección, de ver...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...condicionado a la asignación presupuestaria que decidamos en el Presupuesto, pero sí en una línea de trabajo que pueda verse esas medidas, que me parecen bien y yo creo que estamos casi todos de acuerdo, como es el apoyo a las mujeres, al colectivo más desfavorecido, ver la contratación pública y, evidentemente, también la conciliación laboral, no solamente en las Administraciones, sino también con campañas de sensibilización a las empresas.

Y en definitiva, quitando la palabra «garantizado», como digo, sí me traía alguna confusión, elaborar planes de empleo y políticas activas de empleo, que unidas a ese pago a proveedores pueden ser muchas más, y sobre todo porque facilitaría también la labor del IMFE especificada aquellos sectores o aquellos yacimientos de empleo donde más oportunidades hay a la contratación en una ciudad como Málaga, diversificada aún más y con el Polo de Contenidos Digitales que recientemente el viernes se presentaba, sobre todo por una apuesta a los jóvenes, ¿no?".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

Entonces, llega el momento de... Entiendo que existe cierta concordia en los planteamientos, pero como se van a votar por separado las tres Mociones y hay varios puntos... ¿Perdón?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, el Sr. Zorrilla ha... Vamos a ver, el Sr. Zorrilla, que es el proponente, ha intervenido diciendo: «se suman para la intervención», pero yo votaría luego... Bueno, salvo que Ud. estime que no, que podemos votarla todos en conjunto, pero hay que enmendar y hay que aceptar las enmiendas y tal.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, venga".

Sr. Zorrilla Díaz: "...por intentar sistematizarlo.

Yo lo que les propongo a Uds., las enmiendas que voy a hacer alusión a continuación, y si se me olvida alguna me la recuerdan, es que se incluyan como enmienda de adición y que votemos por separado los puntos de cada Moción para que Uds. puedan posicionarse

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

en contra de los que no tengan claro.

Yo estaría de acuerdo en cuanto a la mesa de trabajo que proponía Ciudadanos. Ahora bien, en el sentido que decía el Partido Socialista. Ya existe esa mesa de empleo y lo que se trataría es de potenciarla y que funcione.

«Instar al Junta de Andalucía a que destine fondos europeos...». Los fondos europeos que... Los fondos de empleo, perdón, que está dedicando a los distintos programas de empleo, que los destine al Ayuntamiento. Era una enmienda que hacía el Grupo Málaga Ahora, yo lo admito como enmienda de adición.

«Estudiar la necesidad de instar a organismos supramunicipales para soluciones...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Si le da...".

Sr. Zorrilla Díaz: "«...prestación, ayudas, y ver cómo se puede ayudar desde el Ayuntamiento», que también proponía el Sr. Espinosa, pues lo admito también como enmienda de adición.

Quitar la palabra «garantizado» en todos los sitios donde aparece, tal como proponían tanto Málaga Ahora como el Partido Popular. La enmienda que ha planteado la Sra. Doña también la admito completamente.

Y ya está, son las enmiendas de las que he tomado nota.

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿Cómo?".

Sr. Presidente: "Por facilitar la redacción en condiciones en el Acta de los acuerdos, ¿no les importaría que esas cuatro enmiendas de adición, antes de pasar a su aprobación, se redactaran para que se pudieran incorporar y luego procedemos a votar? A cada cual que haya enmendado que nos pase esta Mesa la enmienda".

Sra. Martín Rojo: "No, pero yo creo que tanto el Sr. Cassá como nosotros apoyamos un plan de empleo, pero debatir cada uno de estos puntos, como antes se decía, de forma rápida, yo creo que si somos capaces de hacer un único punto donde se incorpore en términos generales toda... En el hilo de esa enmienda conjunta, pues ya una vez que nosotros nos sentemos vamos viendo todos y cada uno de los puntos que están aquí. ¿Por qué? Porque estamos todos de acuerdo yo creo en poner lo que está no tanto en cómo hacerlo, porque todos queremos apoyar a la mujer, a los desempleados mayores de 55 años, pero el cómo articularlo, que ahí sí es donde viene ya la gestión municipal y sobre todo, bueno, no solamente el coste, sino la forma, es donde quizás deberíamos de ponernos de acuerdo en llevarlo a la práctica.

Porque ahora mismo podemos aprobar esto, pero no sé, quedaría un poco confuso. No sé el Sr. Cassá qué opina al respecto, si en esa línea iba también antes su propuesta y le he

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

querido entender así".

Sr. Cassá Lombardía: "Permiso, Presidente.

Es que muchas cosas probablemente vote que no, y me parece injusto, porque yo creo que esto lleva de un debate tranquilo, de hablar de ciertas cosas. No me estoy negando – o nuestro Grupo–, pero creo que es muy precipitado y me parecería muy injusto por parte nuestra de votar en contra de temas que, probablemente, debatiéndolo y viendo la forma de llevarlo adelante, pues se sacaría para adelante. Es únicamente por eso, Sr. Zorrilla, que yo creo que esto amerita más tiempo del que le estamos echando aquí.

Ud. ha puesto, e Izquierda Unida... Perdón, Málaga para la Gente ha puesto encima un debate que nos parece interesantísimo, cojamos el guante, pongamos esa mesa en reactivación, llevemos estos mismos puntos y debatámoslo, pero con más tiempo. Yo creo que este problema amerita más que una Comisión de veinte minutos o media hora de hablar aquí, porque no hay debate posible, y tiene mucho más fondo... Vamos, yo estoy casi seguro que Ud. estará de acuerdo que esto amerita más tiempo y que lo estudiemos bien. Porque desde el Grupo Municipal Ciudadanos vamos a apoyarlo, pero a lo mejor ahora digo en una propuesta que no, y no me gustaría decir que no, porque es un matiz o cómo lo llevamos a cabo, ¿me entiende? No es nada más por eso. Y a mí me encantaría que la mayoría de las cosas que se pongan encima de la mesa que se lleve a cabo y que se haga de la mejor forma posible, y considero que en este foro ahora mismo no saldría bien.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Bueno, por matizar un poco las formas, pero en cualquier caso, el proponente tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí.

Yo he entendido perfectamente el sentido de lo que han propuesto tanto el Sr. Cassá como la Sra. Martín Rojo, que es básicamente una sustitución de los puntos que se proponen por esa potenciación del funcionamiento de la mesa de trabajo para que abordemos estos temas.

Ahora bien, yo como proponente de la Moción lo que admito esta enmienda es como de adición. Yo estoy de acuerdo en que debe de crearse esa mesa de... No crearse, potenciarse esa mesa de trabajo y llevar estos temas para su discusión. Pero creo que es bueno que nos posicionemos sobre estos puntos, porque podemos avanzar en algunas cuestiones generales.

En todo caso, yo entiendo, Sr. Cassá –y lo mismo para el resto de los portavoces–, que Uds. puedan votar en contra de alguno de estos puntos, no porque estén en contra de antemano, sino porque creen que deben de tratarse en esa mesa de trabajo. Pero no se

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

preocupe, Sr. Cassá, que el sentir de su voto va a ser recogido perfectamente en el Acta y yo lo he entendido también perfectamente.
Yo le admito su enmienda como de adición, no de sustitución".

Sr. Presidente: "Para cerrar el debate".

Sr. Cassá Lombardía: "Pero quiero que quede claro que nosotros en algunos puntos vamos a votar en contra, pero no porque estemos en contra, sino porque nos parece muy precipitado tomar una decisión de este calado en tan poco tiempo y en este debate que estamos teniendo.
Gracias".

Sr. Presidente: "Ha quedado claro por parte de todos los Grupos que es cierto que son cerca de doce o trece puntos y que es difícil a veces tomar... Y en esta mesa se puede trabajar bien.

Si le parece bien, votaríamos por separado. Yo pediría que pasáramos al siguiente Punto para que nos hicieran llegar las cuatro enmiendas, y cuando estén las cuatro enmiendas aquí en la Mesa, pues ya proceder a la votación por separado de los Puntos 7, 8 y 9. Así que, si pueden hacer llegar las propuestas.

(Se trae en este momento las votaciones y acuerdos de los puntos 7º, 8º y 9º que tuvieron lugar en un momento posterior).

Sr. Presidente: "...se las pongo yo.

Tenemos el texto de las tres enmiendas, que se van a leer.

Vamos a ver, estamos hablando de los Puntos 7, 8 y 9...

Bueno, falta la Sra. Martín Rojo... No, está aquí. No, no, es para...

Bueno, vamos a leer, vamos a hacer lectura de las enmiendas para que todos entendamos qué es lo que aprobamos, ¿no? Las enmiendas, en cualquier caso, de adición, salvo una pequeña de sustitución propuesta por el Grupo Málaga Ahora, ¿no?".

Sr. Secretario: "A ver, al Punto 7 se presentan tres enmiendas de adición:

Una que sería: «*Estudiar la necesaria de instar a otros organismos supramunicipales para buscar soluciones a la situación de las personas que hoy por hoy carecen de cualquier tipo de renta, prestación o ayuda, así como a estudiar cómo se puede colaborar en ello desde el Ayuntamiento*».

Una segunda que sería: «*Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que destine a los Ayuntamientos los fondos de los planes de empleo que esta Administración ha puesto en*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

marcha».

Y una tercera que sería: *«Reactivar la mesa local para el empleo».*

Al punto... Bueno, para todas las Mociones se eliminaría la palabra «garantizado» de todas las referencias del plan de empleo garantizado. Eso en cuanto a las tres Mociones.

Para el Punto número 7 se incluiría una enmienda de adición que quedaría de la siguiente forma: *«El Ayuntamiento estrechará lazos con la UMA mediante un plan de retorno de jóvenes malagueños con la creación de una oficina de coordinación entre Ayuntamiento y Universidad que ofrezca una oportunidad de empleo a quienes han tenido que abandonar la ciudad en busca de empleo».*

A esta misma Moción y a la del Punto número 9 también se incluiría, según nos han facilitado, «reactivar la mesa local para el empleo». Quedaría constancia de esa referencia en las tres Mociones, ¿de acuerdo?».

Sra. Martín Rojo: "No he oído que en la mesa de empleo, ni en esa ni en la anterior, esté también la Junta de Andalucía, la Consejería de Empleo, lo he dicho y se me había admitido.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, pero vamos a hacerlo en lo práctico, en la gestión, que estén ambos, ¿no? Porque ahí donde vayamos a decidir líneas que no se solapen con actuaciones, sino que vayamos en la misma dirección, o por lo menos estemos informados de la línea que ellos vayan a poner, si pueden mandar algún técnico o... si no quiere venir alguien político, por invitarles, vaya, luego ya si no vienen..."

Sr. Presidente: "Si les parece, en esta enmienda de adición que se plantea, permítanme, desde esta bancada, podríamos poner: «Reactivar la mesa local para el empleo a fin de abordar cada uno de los puntos recogidos en esta Moción invitando asimismo a los responsables de estas materias de la Junta de Andalucía». ¿Es correcto? Bueno, pues...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Totalmente de acuerdo.

...(interrupción fuera de micrófono)....

Bueno, pues si les parece, *«Reactivar la mesa local para el empleo a fin de estudiar las propuestas recogidas en esta, en la presente Moción, invitando a esta mesa a los responsables de estas materias, tanto del Gobierno Central como Autonómico».* Es lo que queremos recoger, ¿no?

Muy bien, bueno, pues entonces, írfamos primero al punto 7, que saben... No sé si la votación... Si han leído los puntos del Punto 7, si quieren votación separada o... Sr. Cassá, Sra. Martín Rojo, Sr. Espinosa, Sr...

Separado entonces. ¿Pero va todo separado?

Pues venga, pues votación del punto 1... del acuerdo número 1 del Punto 7... B

Bueno, procede la votación.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Como hay empate se produce nuevamente la votación".

Sr. Secretario: "5 votos en contra, 5 votos a favor".

Sr. Presidente: "Ejerceré mi voto de calidad, en este caso en el sentido que vengo votando:
voto en contra.

Procede la votación del acuerdo 2 del Punto número 7".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: " Acuerdo número 3 del Punto número 7.
Votación".

Sr. Secretario: "6 votos en contra, 5 votos a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Acuerdo número 4 del Punto número 7.
Votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Vamos ahora a por el punto 5, ¿no? Pues el acuerdo 5 del Punto 7.
Hay que repetir la votación, faltan dos votos. Se repite de nuevo".

Sr. Secretario: "6 votos en contra, 5 votos a favor.

Ahora se procede a la votación de una de las enmiendas, sería el Punto número 6:
«Estudiar la necesidad de instar a otros organismos supramunicipales para buscar soluciones a la situación de las personas que hoy por hoy carecen de cualquier tipo de renta, prestación o ayuda, así como estudiar cómo se puede colaborar en ello desde el Ayuntamiento».

Y un punto 7, tal y como se ha acordado también en las enmiendas: *«Instar al equipo de la Junta de Andalucía a que destine a los Ayuntamientos los fondos de los planes de empleo que esta Administración ha puesto en marcha».*

Y el punto número 8: *«Reactivar...»*".

Sr. Presidente: "El punto número 8 es: *«Reactivar la mesa local para el empleo a fin de estudiar las propuestas recogidas en la presente Moción, invitando a la misma a los responsables en esta materia tanto del Gobierno Central como del Gobierno Autónomo».*

Vale, como son tres enmiendas que hemos acordado, pues procede la votación de las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

tres.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Pues procede la votación de la enmienda de adición 6 y 8.

Procede la votación".

Sr. Secretario: "1 voto en contra, 9 votos a favor, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Bueno, estamos en la Moción número 7 y estamos votando los acuerdos de adición número 6 y número 8, ¿vale?

Votamos de nuevo".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Procede votar ahora la enmienda de adición número 7, que sería: «Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que destine a los Ayuntamientos los fondos de los planes de empleo que esta administración ha puesto en marcha», ¿vale?

Procede la votación".

Sr. Secretario: "3 votos en contra, 8 votos a favor".

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen cuyos Acuerdos fueron objeto de votación separada:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 01/16 de 25 de enero de 2016

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO Y OTRAS MEDIDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación a los puntos 1.- y 2.- de los**

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

acuerdos, eliminando la referencia "garantizado", y de adición de tres nuevos acuerdos, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con las enmiendas propuestas, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora, y los votos en contra **(5)** del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, la propuesta de acuerdo primero con una enmienda de modificación.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo segundo con una enmienda de modificación.,

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora, y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, la propuesta de acuerdo tercero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora, y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, la propuesta de acuerdo quinto.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo sexto.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y los votos en contra **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista la propuesta de acuerdo séptimo.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo octavo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la creación de un plan municipal de empleo garantizado y otras medidas para favorecer el empleo.

A fecha de hoy en Málaga capital más de 80.000 personas están desempleadas, 30.000 de ellas sin ninguna prestación o ayuda. Cuatro de cada diez son mujeres y siete de cada diez son jóvenes. Además el trabajo digno que existía hasta ahora se está sustituyendo, mediante despidos cada vez más baratos, por puestos de trabajo en precario, con sueldos bajísimos y sin derechos.

Frente a esta situación el PP encabezado por De la Torre, permanece impasible, no hace nada por enfrentarse al drama social de paro en Málaga desde el Ayuntamiento, ya que el consistorio carece de planes específicos para el fomento del empleo. La recuperación económica de la que se está hablando no está llegando a las familias ni a la gente más humilde por lo que se hace necesario medidas que favorezcan a la gente que lo está pasando mal y que tengan una incidencia en esos sectores más desfavorecidos.

Asimismo desde el Ayuntamiento de Málaga se han destruido puestos de trabajo con su Plan de Ajuste y la reducción de un 1% en personal en las empresas y organismos municipales. No se han cubierto las bajas ni las jubilaciones, no se ha previsto cubrir las vacantes ni la reposición de los puestos que se ha ido quedando libres. De igual forma se ha destruido puestos de trabajo con las externalizaciones y la privatización de cada vez más servicios públicos.

Se favorece la contratación por Empresas de Trabajo Temporal de personal de instalaciones municipales, con sueldos de miseria y sin derechos de ningún tipo, ahí está el ejemplo de los vigilantes de los museos, con carreras, masters e idiomas, cobrando 467 euros al mes, un sueldo de miseria por la decisión del PP de subcontratar a los empleados a través de una ETT sin preocuparse de las condiciones laborales, y también se han promovido contratos externos de servicios, más opacos y con menos derechos en algunos casos, en el área de participación, servicios sociales o en las bibliotecas.

Es evidente que los ayuntamientos por sí solos no pueden acabar con el paro y que no es una competencia suya, pero se puede y se debe hacer mucho más que lo que hace el equipo de gobierno, por lo que nuestro grupo propone la creación de un plan

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

municipal de empleo que garantice trabajo y formación a personas desempleadas. El objetivo de esta medida es ofrecer trabajo directo a personas en desempleo y aumentar la capacitación de los parados, que obtendrían un certificado profesional.

La creación de este plan municipal de empleo garantizado beneficiaría específicamente a desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso --jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados-- y se acompañaría de otras políticas activas de empleo, con el objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes.

El plan municipal de empleo garantizado, consiste en que el sector público garantice un puesto de trabajo a todas aquellas personas que quieran acceder a un empleo, que no tengan esta posibilidad y más lo necesiten. De esta manera, los que participarían en este plan se encargarían de realizar aquellas tareas que no son rentables para la iniciativa privada y que también están abandonadas por la pública, como la rehabilitación de espacios medioambientales y urbanísticos y su mantenimiento.

Asimismo, en relación con el modo de funcionamiento, se constituiría una Red de Empleo Local, que estaría integrada por aquellas entidades privadas y públicas que quieren contratar y no pueden, tales como pymes, cooperativas, empresas municipales, fundaciones u ONG.

Así, el plan no solo serviría para crear empleo, sino que además daría grandes beneficios a la ciudad de Málaga. Igualmente, se ofrecerían diferentes tipos de salarios según el tipo de cualificación de la persona, que se establecen en función de la misma en tres bloques: alto, medio y bajo. Así, los de más cualificación percibirían 1.200 euros y los de más baja, 900.

En cuanto al presupuesto para este plan, hemos propuesto una cantidad importante, que inicialmente sería de 2 millones de euros para poner en marcha en plan, es una cantidad prudente y realista si la comparamos con otras cantidades que derrocha el Ayuntamiento. Nada más que recortando el número y los salarios de los cargos actuales y otros gastos superfluos se ahorrarían 1,5 millones de euros, que destinarían para poner en marcha este plan y dándole un enfoque de carácter social y coordinadamente con los servicios sociales municipales.

Para este fin se crearía de una Unidad de Empleo Garantizado, que estaría constituida por técnicos de Servicios Sociales y del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), quienes serían los encargados de seleccionar el personal para dicho plan.

Por último, como otra medida complementaria a este plan y absolutamente necesaria, es imprescindible una oferta de empleo público para cubrir los puestos que han quedado vacantes, cubrir bajas y jubilaciones, y los que irregularmente se están ocupando mediante contratos externos de servicios que deben cubrir personal laboral o funcionarios, así como el aumento de la plantilla de Policía Local y Bomberos, y una

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

mayor contratación en Limasa y Limposam para la mejora de la limpieza de la ciudad y de los colegios públicos en particular.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- La creación de este plan municipal de empleo beneficiaría específicamente a los desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso --jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados-- y se acompañaría de políticas activas de empleo, con el objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores económicos emergentes, con las siguientes líneas de actuación:

a) Micro actuaciones en los distritos, con gestión conjunta de las Junta Municipales de Distrito y el IMFE, en el marco de la normativa municipal, con actuaciones se realicen directamente por la propia administración, contratando a personas que se encuentran en situación de desempleo.

b) Planes de rehabilitación de espacios degradados del centro histórico y espacios abandonados así como ampliación de la peatonalización empleando a personas desempleadas de ese sector.

c) Planes de desarrollo generadores de empleo ligados a sectores con posibilidades de carácter ambiental, ecológico, cultural, monumental, artístico y gastronómico.

d) Creación de bolsas de empleo local, con cláusulas sociales a las situaciones de especial dificultad, dirigidas a dar cobertura a personas dependientes.

e) Impulso de nuevos yacimientos de empleo ligados al I+D+I y al desarrollo de tecnologías para la obtención de energías limpias.

f) Programas dirigidos al autoempleo, estimulando todas aquellas actividades laborales que estén impulsadas por ideas innovadoras, así como el impulso de la economía social.

g) Fomento de actividades ligadas a la producción en la agricultura ecológica, como la creación de un banco de tierras, estableciendo canales cortos de comercialización.

2º.- Se creará una Unidad de Empleo, constituida por técnicos de Servicios Sociales y del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), encargados de seleccionar el personal.

3º.- Estudiar la necesidad de instar a otros organismos supramunicipales para buscar soluciones a la situación de las personas que, hoy por hoy, carecen de cualquier

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acte de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

tipo de renta, prestación o ayuda; así como a estudiar cómo se puede colaborar en ello desde el Ayuntamiento.

4º.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que destine a los Ayuntamientos los fondos de los Planes de Empleo que ésta Administración ha puesto en marcha.

5º.- Reactivar la Mesa Local para el Empleo a fin de estudiar las propuestas recogidas en la presente Moción invitando a la misma a los responsables en esta materia tanto del Gobierno Central como Autonómico."

Sr. Presidente: "Procede ahora el Punto 8. Entiendo que aquí también hay votación separada en estos puntos.

Bueno, pues votación al acuerdo 1 del Punto 8".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Acuerdo número 2 del Punto 8.
Votaciones".

Sr. Secretario: "10 votos a favor, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Acuerdo número 3 del Punto número 7.
Votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Procedería ahora votar una enmienda de adición, que sería para nosotros el acuerdo 4 de adición: «El Ayuntamiento estrechará lazos con la UMA mediante un plan de retorno de jóvenes malagueños con la creación de una oficina de coordinación entre Ayuntamiento y Universidad que ofrezca una oportunidad de empleo a quienes han tenido que abandonar la ciudad en busca de empleo», ¿correcto? ¿Procede la votación?

Esa es la enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista que ha aceptado el Sr. Zorrilla incorporar para su votación.

Procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Presidente: "El acuerdo 5 del Punto 8 sería repetir nuevamente la enmienda de adición, que era la de reactivar la mesa local para el empleo para que se estudien todas las propuestas que vienen en esta Moción.
Así que procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 8** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen cuyos Acuerdos fueron objeto de votación separada:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 01/16 de 25 de enero de 2016

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL DESEMPLEO JOVEN EN NUESTRA CIUDAD Y PARA EVITAR LA EMIGRACIÓN MASIVA DE LAS JÓVENES MALAGUEÑAS Y LOS JÓVENES MALAGUEÑOS.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda **de modificación al punto 2.- de los acuerdos, eliminando la referencia "garantizado", y de adición de dos nuevos acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con las enmiendas propuestas, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y la abstención **(1)** del representante del Grupo Municipal Ciudadanos, la propuesta de acuerdo segundo.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo tercero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo cuarto.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo quinto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa al desempleo joven en nuestra ciudad y para evitar la emigración masiva de las jóvenes malagueñas y los jóvenes malagueños.

Todo tipo de política, pero en especial la encaminada a colectivos concretos como en este caso la juventud, debe ser fruto de una planificación rigurosa, de la efectiva participación de forma protagónica en la discusión y elaboración de las políticas públicas de juventud por parte de los propios colectivos de jóvenes malagueños y malagueñas, así como de la posibilidad de examen de las propuestas aprobadas.

Es momento de pararnos a meditar y evaluar si las actuaciones que en materia de empleo joven, emancipación, formación y fomento de la empleabilidad han cumplido o están cumpliendo sus objetivos, no solo hay que aumentar el escaso presupuesto municipal que se destinan a promover el empleo entre los jóvenes, sino que además hay que gestionarlo de manera efectiva.

Para esto es, a nuestro juicio, imprescindible contar con los colectivos de jóvenes malagueños y malagueñas y los interlocutores juveniles más representativos en el ámbito municipal. Es imprescindible escuchar a la juventud, conocer sus preocupaciones, el desempleo, la precariedad laboral, la falta de expectativas, la emigración masiva o como diría el PP: la "movilidad exterior" a la que se ven forzados.

La situación por la que los y las jóvenes están pasando en la actualidad a pesar de su elevada formación, de desempleo, de precariedad, de emigración, no parte ni de su falta de capacidad ni de que no sean los suficientemente emprendedores. La

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

responsabilidad hay que buscarla en otro lugar, ya que estos son los efectos de las políticas neoliberales que se aplican desde hace más de una década.

La crisis por la que atraviesa nuestro país muestra su aspecto más dramático en las elevadas cifras de desempleo, acentuándose éste entre los jóvenes. Las actuales cifras del paro juvenil en España son escalofriantes, se elevan por encima del 50% pese a que muchos han dejado de buscar o han salido de nuestro país a buscar trabajo, más de 1 de cada 2 jóvenes en edad de trabajar está en el paro, siendo la segunda cifra más alta dentro de la Unión Europea.

En Málaga capital las cifras son aún peores, mucho más elevadas ya que el paro juvenil se sitúa en más del 60 por ciento, es decir, de las 80.000 personas que están desempleadas, seis de cada diez son jóvenes. No podemos seguir impasibles ante la tozuda realidad, así no hay futuro para los jóvenes.

Además de los actuales 898.300 jóvenes sin trabajo, menores de 25 años, hay que tener en cuenta que esta franja de edad ha perdido miles de ocupados desde el inicio de la crisis, porque muchos han decidido abandonar el país emigrando para trabajar en el extranjero y no aparecen en estas cifras.

Pero es que los que se quedan se enfrentan cada vez más al subempleo y la precariedad. Esta ha sido la solución al desempleo por la que ha optado el PP, crear un empleo precario, sin derechos, con salarios bajos, que no permiten ni siquiera subsistir. Esto se refleja sobre todo en los empleos a los que, también según datos de la EPA, están accediendo los jóvenes.

El instrumento que se ha utilizado para destruir empleo digno y sustituirlo por empleo precario ha sido, principalmente, la Reforma Laboral que entró en vigor en el primer trimestre de 2012 y que facilitó a las empresas un despido barato y con más facilidades para cambiar las condiciones laborales de sus trabajadores. Años después, sus efectos negativos empiezan a notarse significativamente.

El dato clave que apunta a la intensificación del actual proceso de precarización laboral es que el número de ocupados a tiempo parcial en el cuarto trimestre había oscilado durante toda la crisis en torno a 2,5 millones de personas. Pero su número se disparó a 2,73 millones desde 2014 hasta la actualidad, mientras que la ocupación a tiempo completo perdió 339.300 trabajadores respecto al pasado año.

El empleo a tiempo parcial se da mayoritariamente en las franjas más jóvenes de edad, también el subempleo, es decir, aquel que no te permite sobrevivir en el que se trabaja involuntariamente menos de la duración normal del trabajo y los empleados están disponibles para un trabajo adicional, que se mantuvo en 2,4 millones de personas. Este es un fenómeno que cada vez afecta a más jóvenes.

En Málaga la inserción laboral de la juventud es muy difícil. La mayoría de jóvenes que terminan sus estudios y muchos otros jóvenes que no encuentra trabajo se ven

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

abocados a abandonar la ciudad y emigrar a otros países, ya que su tierra de origen no les presta la oportunidad que necesitan.

El paro se está cebando con la juventud en Málaga, con más de un 60% de jóvenes sin trabajo, según datos de la EPA, destacando el aumento de la precariedad laboral, ya que la inmensa mayoría de los contratos que se realizan son muy precarios. Estas condiciones impiden que los jóvenes se puedan emancipar económicamente y que se les condene a la pobreza o a la emigración forzosa.

Esta salida forzada, supone la pérdida de un enorme capital humano importantísimo ya que en su formación se han invertido importantes recursos económicos. Así, los estudios más rigurosos que se están realizando en la actualidad vinculan el desempleo juvenil con otros fenómenos sociales como la emigración masiva al extranjero, con la fuga de cerebros y con la extensión de mano de obra barata.

Muchas medidas adoptadas por el PP inciden en estos fenómenos. Con el denominado 'primer empleo joven' los menores de 30 años pueden ser contratados temporalmente únicamente alegando la falta de experiencia laboral. Igualmente la modificación en los requisitos exigidos para la contratación en prácticas, ya que toda persona menor de 30 años podrá ser contratada bajo esta modalidad sin importar cuando finalizó sus estudios, más allá de solucionar el problema del desempleo juvenil lo que hace es favorecer la contratación de mano de obra barata cualificada con salarios bajos.

Basándonos en el artículo 35 de la Constitución Española: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo." Entendemos necesaria la actuación del Ayuntamiento de Málaga para abordar con rigor el problema del desempleo juvenil en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento tiene capacidad para generar puestos de trabajo para jóvenes con el impulso de medidas para luchar contra el desempleo y precariedad de los jóvenes, con la elaboración y aprobación de una estrategia local para el fomento del empleo joven, que se enmarcaría en el plan municipal de empleo garantizado propone nuestro grupo, y mediante la creación del Pacto Local por el Empleo Joven, integrado por todos agentes sociales de la ciudad.

Esto permitiría al Ayuntamiento asumir un nuevo protagonismo en materia laboral y desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a los jóvenes malagueños. Ambos instrumentos creados junto a los agentes sociales, tendrían como objetivo principal diseñar, promocionar, gestionar y evaluar acciones para la creación de empleo y la inserción sociolaboral de los jóvenes.

La oferta que este sentido ofrece el equipo de gobierno es escasa y está mal orientada, dirigida a que todos los jóvenes de nuestra ciudad se conviertan en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 da 25 da enero de 2016

empresarios, si tener en cuenta que realidad de la mayoría de los jóvenes es otra y que la mayoría de quienes intentar crear una empresa fracasan.

Nos parece bien que se creen empresas, sobre todos pequeñas y medianas, ya que están son las que sostienen la economía local, pero no se puede limitar toda la oferta formativa a la asesoría y orientación para crear una empresa o sobre ofertas de empleo en el extranjero.

La oferta municipal se limita al programa desarrollado por la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA); el programa de Emprendedores Juveniles para hacer ver a los jóvenes que tienen capacidad para ser empresarios, desarrollado por la Confederación de Empresarios (CEM); El Roll Playing (Juego de Rol) para Universitarios a través de la Jornada 'En el lugar del empresario' para dar ideas de negocio; los Talleres Actívate 2.0 que inciden también en el espíritu emprendedor y orientación hacia ofertas de empleo en Europa para marchar a trabajar al extranjero.

El Partido Popular no puede permanecer impasible, con los brazos cruzados, ante una situación dramática para miles de jóvenes de Málaga. Es necesario a nuestro juicio, poner en marcha y desarrollar medidas extraordinarias para afrontar la crisis y crear empleo joven desde el Ayuntamiento de Málaga.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a elaborar y aprobar un plan de acción para evaluar la situación del mercado laboral en el colectivo de jóvenes menores de 35 años y plantear medidas inmediatas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar medidas contra el desempleo y precariedad de los jóvenes malagueños, con la elaboración y aprobación de una estrategia local para el fomento del empleo joven, que se enmarcaría dentro del plan municipal de empleo.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se ponga en marcha un Pacto Local por el Empleo Joven, integrado también por todos los agentes sociales, para abordar de manera singular la problemática del crecimiento del paro juvenil en nuestra ciudad y las propuestas de medidas a medio-largo plazo.

4º.- El Ayuntamiento estrechará lazos con la UMA mediante un Plan de retorno de jóvenes malagueños con la creación de una Oficina de Coordinación entre Ayuntamiento y Universidad que ofrezca una oportunidad de empleo a quienes han tenido que abandonar la ciudad en busca de empleo.

5º.- Reactivar la Mesa Local para el Empleo a fin de estudiar las propuestas recogidas en la presente Moción invitando a la misma a los responsables en esta materia tanto del

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Gobierno Central como Autonomico."

Sr. Presidente: "Estamos en la última Moción, el Punto 9.

¿Necesitamos también votación separada para estos puntos? ¿Podemos votar en conjunto?

Sr. Cassá, ¿en conjunto? Pues votación en conjunto.

¿Sra. Martín Rojo? ¿Nada? ¿Todo de acuerdo?

Bueno, pues votamos los acuerdos 1, 2, 3 y 4, así como el quinto, que sería de adición «con la mesa local para el empleo», tal cual se ha leído en las anteriores Mociones.

Así que votación de los cinco puntos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/16 de 25 de enero de 2016

**PUNTO Nº 09.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A MEDIDAS
PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS MUJERES A NIVEL MUNICIPAL.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

sesión, se formuló enmienda **de adición de un nuevo acuerdo**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a medidas para el fomento del empleo de las mujeres a nivel municipal.

Las mujeres sufren una mayor tasa de desempleo y una mayor precariedad laboral en general, y en Málaga capital las cifras son aún mucho más desalentadoras, ya que cuatro de cada diez son mujeres y dos de cada tres nuevos parados en nuestra ciudad es mujer.

La precariedad, la desigualdad salarial y la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres, que condiciona su acceso al empleo y a trabajos estables, siguen siendo una realidad no superada en tiempos de bonanza, que tiene a agravarse en tiempos de dificultades económicas.

Los planes de fomento del empleo, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, no suelen tener en cuenta la situación de la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral. En lugar de tomar medidas para que se den condiciones efectivas para la integración de las mujeres en el mercado laboral con plenos derechos, tanto salariales como profesionales, las reformas laborales aprobadas por PP y PSOE han aumentado el desempleo y la feminización de la pobreza.

La tasa de desempleo de las mujeres en nuestra ciudad y en la provincia, es más elevada, que la de los hombres, esto sin contar que su tasa de actividad (nº de mujeres que buscan empleo) siempre es mucho menor. Esa feminización del desempleo en nuestra ciudad la podemos comprobar en los datos de las memorias del IMFE, en la que podemos comprobar que la mayoría de las personas que participan en los cursos y talleres de empleo son mujeres. Ese dato, sin embargo, no parece tener correspondencia

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

en la elaboración de los mismos, ya que no hemos encontrado en las cientos de actividades ofertadas por el IMFE ninguna dirigida específicamente al colectivo de mujeres desempleadas.

El más temible riesgo para las mujeres, en una situación de dificultades económicas como la que estamos viviendo, es la retracción de su incorporación al mercado laboral e incluso retroceso en su tasa de actividad (ya de por sí muy baja) y el retorno a labores domésticas y cuidados familiares, lo que puede producir una enorme involución, hacia los viejos roles patriarcales que estamos intentando combatir.

Por otra parte, los alarmantes Índices de pobreza que existen la ciudad, afectan con mayor rigor a las mujeres más desprotegidas, a las mujeres mayores, con pensiones mínimas o no contributivas que no llegan a cubrir necesidades básicas, hacen más apremiante aún reforzar su protección.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, es de momento, por igual tan sólo una expectativa o declaraciones en intenciones, las empresas municipales no cumplen el plan de igualdad y no favorecen la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados y empleadas.

El acceso de las mujeres al empleo, además de un derecho constitucional, también es una forma de estabilizar población, la mayor parte de la población que emigra por falta de oportunidades laborales en nuestra ciudad también son las mujeres jóvenes.

Nuestro grupo piensa que ya es hora de que se pongan en marcha medidas dirigidas al fomento del empleo de las mujeres y medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el ámbito económico y laboral en la ciudad, y para cumplir el plan municipal de igualdad que incluye en sus objetivos activar medidas que favorezca la incorporación de las mujeres al mundo laboral, incentivando a las empresas que las contraten o que colaboren con el Ayuntamiento en adoptar medidas que promuevan la igualdad.

En este sentido desde nuestro grupo creemos que también en el Ayuntamiento de Málaga, en la adjudicación de contratos de obras o servicios a empresas, se pueden incluir como criterio puntuable en los pliegos de condiciones, el de la igualdad en la contratación de hombres y mujeres y la realización de buenas prácticas en materia de género por parte de las mismas, como ya existen en otros lugares.

Nuestro grupo considera que la acción más apropiada, es conseguir la igualdad entre hombres y mujeres es el acceso de las mujeres al empleo en todos los sectores laborales con la puesta en marcha de medidas dirigidas al fomento del empleo de las mujeres que se encuentran en el paro; medidas dirigidas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar; y un plan de formación incentivado para que se mejoren las posibilidades de la mujer a la hora de acceder al mercado laboral.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- *Instar al equipo de gobierno a poner en marcha medidas dirigidas al fomento del empleo de las mujeres malagueñas que se encuentran en el paro para favorecer su incorporación al mundo laboral, incentivando a las empresas a que las contraten o a que colaboren con el consistorio en adoptar medidas que promuevan la igualdad, para dar cumplimiento al plan municipal de igualdad.*

2º.- *Instar al equipo de gobierno a que por parte del Instituto Mpal. para la Formación y el Empleo (IMFE) se cree un programa específico de fomento del empleo de las mujeres y un plan de formación incentivado para que se mejoren las posibilidades de la mujer a la hora de acceder al mercado laboral.*

3º.- *Instar al equipo de gobierno a que se estudie la inclusión en los pliegos de condiciones de los contratos de obras y servicios, de cláusulas sociales para favorecer la igualdad en la contratación de hombres y mujeres y la realización de buenas prácticas en materia de género por parte de las mismas.*

4º.- *Instar al equipo de gobierno a la realización de campañas de sensibilización dirigidas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar, así como a que en las empresas municipales se cumpla con el plan de igualdad y favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.*

5º.- *Reactivar la Mesa Local para el Empleo a fin de estudiar las propuestas recogidas en la presente Moción invitando a la misma a los responsables en esta materia tanto del Gobierno Central como Autonómico."*

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PUESTAS EN MARCHA POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y SUS ENTES DEPENDIENTES.

Sr. Presidente: Dicho lo cual, y a la espera de que se reciban por escrito esas enmiendas, volvemos al Punto número 6. El Punto número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la implantación de un plan de seguimiento y evaluación de las iniciativas para la reestructuración económica puesta en marcha por el Ayuntamiento de Málaga y sus entes dependientes.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Tiene la palabra Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente, voy a ser muy rápido.

Bueno, pues traemos esta Moción al Pleno porque muchas veces se hacen iniciativas por parte del Equipo de Gobierno pero detectamos que no se mide bien o que realmente no perseguimos los temas. Está muy bien destinar partidas económicas que normalmente en los presupuestos son muy ambiguas, pero luego no le hacemos un seguimiento a lo largo del recorrido. Estoy hablando especialmente del IMFE y de Promálaga, son dos empresas que para este Grupo Municipal son muy importantes, pero, por lo menos por nuestra parte, no estamos viendo que se haga un análisis exhaustivo de todas las medidas importantísimas que se toman.

Así que por ello instamos al Equipo de Gobierno a poner en marcha un plan de seguimiento y evaluación de resultados de las actividades relacionadas con la reactivación económica tanto del Ayuntamiento de Málaga como de sus entes dependientes. Dicho plan deberá aplicarse a todas las actividades de esta índole que se lleven a cabo en el 2016.

«Instar al Equipo de Gobierno... –un segundo punto– Instar al Equipo de Gobierno a publicar en un lugar fácilmente accesible los valores de los indicadores utilizados para el seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la reactivación económica en la página web del ente del que dependa cada actividad».

Y me voy a autoenmendar sobre la marcha, porque me gustaría aquí también que el CEMI trabajara muchísimo más la usabilidad y la visibilidad de los datos que tenemos en la web. Es un departamento que cuesta doce millones de euros a este Consistorio y yo no lo veo. Así que insto y me autoenmiendo a que, por favor, nos sentemos con el Equipo del CEMI, con el CEMI, y que de una vez por todas utilicemos reglas básicas de usabilidad – en primero de FP de informática ya te enseñan cómo es la usabilidad para encontrar los datos en la web–, como por ejemplo un simple buscador de Google en la parte de arriba. Quiero decir, este es el A, B y C.

Así que todas estas medidas, aparte de llevarlas a cabo y de que los Grupos Municipales estén informados, nos parece fundamental que al final el ciudadano en un solo click pueda encontrar la información tan engorrosa que hay en la web del Ayuntamiento, incluido el cambiar el formato tedioso del PDF por un Excel, que el que viene de la empresa sabe que es fundamental para poder trabajar con los datos.

Muchísimas gracias".

(En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Carlos María Conde O'Donnell, pasando a ocupar la Presidencia la Vicepresidenta de la Comisión, Dña. María del Mar Martín Rojo).

Sra. Presidenta Acctal (Dña. María del Mar Martín Rojo): "Gracias, Sr. Cassá.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Por parte del Grupo Málaga Ahora... Málaga para la Gente, tiene Ud. la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bien, yo creo que se trata de una Moción que es complementaria con las que hemos discutido hace un momento y que presentaba este Grupo Municipal. Existen una serie de actividades importantes que se ponen en marcha por parte del Ayuntamiento, fundamentalmente a través del IMFE, y yo creo que es una medida razonable y positiva el mejorar los mecanismos de evaluación y de impacto de estas actividades. Nuestro apoyo a la Moción, incluyendo la autoenmienda, es total.
Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Gracias.

Por parte de Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sra. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Nuestro apoyo a la enmienda, también nos parece positiva, nos parece que aporta, nos parece que es complementaria. Hoy mismo salía un... –creo que ha sido hoy– una nota de prensa donde decía que Promálaga invertía unos 420 mil euros en ayudas al impulso empresarial y que ha beneficiado a 157 empresas, la mayoría de ellas autónomos.

Esto está bien, pero estamos de acuerdo en que habrá que hacer un seguimiento, una continuación, qué impacto ha tenido... en fin, que tengamos información sobre las cosas que, a bien o mal –sobre todo a bien–, está haciendo tanto Promálaga como el IMFE, y que creo que aportaría más que restarla.

Por tanto, estamos de acuerdo, Sr. Cassá, espero que no haya sido el terremoto que me haya afectado en la cabeza para estar tan de acuerdo con Ud."

(En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Carlos María Conde O'Donnell, volviendo a ocupar la Presidencia).

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente, y buenas tardes a todos.

El Grupo Municipal Socialista va a votar favorablemente a esta Moción. De hecho, estamos convencidos de que es necesario el saber... conocer los resultados que tienen las medidas de reactivación económica y las de fomento del empleo, sobre todo para saber si son eficientes, si hay que mantenerlas o si hay que cambiar de estrategia.

De hecho, el Grupo Municipal Socialista ha pedido muchas veces, tanto en el IMFE como en Promálaga, que se hiciera este seguimiento, se midieran los resultados. Siempre la respuesta que se nos ha hecho ha sido precisamente la falta recursos económicos y la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

falta de recursos humanos en estos entes. Por lo tanto, ahora que lo estamos trabajando en este ámbito de la Comisión, deberíamos de ver cómo solucionar esto y hacerlo definitivamente, porque creo que es absolutamente necesario.

Igualmente, también este Grupo ha presentado iniciativas en el caso de esta Comisión, en el caso de la inversión extranjera –que tanto ha alardeado el Equipo de Gobierno de que se conseguían a través de la Smartcity, del Málaga Valley, incluso de la oficina de captación de inversiones–, y se aprobó una Moción donde se iba a informar, se iba a hacer un informe sobre esa inversión extranjera, y todavía estamos esperando ese informe.

Igualmente, estamos de acuerdo con esa autoenmienda, porque lo hemos dicho muchas veces y hemos presentado iniciativas sobre la mejora tanto de la accesibilidad como también de la usabilidad del CEMI.

Venga, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar la Moción, pero sí informar que por parte de estos organismos y empresas, anteriormente mencionados, sí hay un análisis interno de control de evaluación, de ver la mortalidad de las empresas, de ver cuál es la valoración a los cursos que se hacen, por ejemplo, en el IMFE, en cuanto al material, al profesorado, a la contratación que se produce posteriormente al curso, ver el grado de inserción laboral que tienen... Por tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo en la autoenmienda que se hacía, porque necesitaremos la mano del CEMI para poder cumplir con estos acuerdos, que como digo, bueno, pues con la mayor transparencia. Quiero decir, que se ven en los Consejos de Administración y podemos seguir viéndolos en ese ámbito donde todos tienen representación y donde quizá pueda surgir un debate más extenso y detallado de transmitirle al Gerente cómo se va a cuantificar y que nosotros nos autoevaluemos y sepamos realmente qué queremos medir antes de poner en marcha esas medidas, bien internas o con ayuda de una consultora, ¿no?

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sí, Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Hoy en día la usabilidad es en sí una especialidad de la propia informática. Hay profesionales que se dedican exclusivamente a este tema. Incluso dentro de la usabilidad hay distintos tipos de usabilidades, de software, de páginas web, de aplicaciones. O sea, un mundo entero y por descubrir, y no es un tema de primero de FP precisamente.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Por tanto, los Sres. que se dedican en el CEMI a informática se dedica cada uno a un perfil, y esos casi nueve millones y medio de sueldos que nos cuesta el CEMI, pues lógicamente, son profesionales que entraron en el CEMI ya por el año ochenta y tantos, cuando ni siquiera la usabilidad se consideraba una disciplina propia de lo que es hoy en día la informática.

Por tanto, cogemos la autoenmienda, nos la hacemos propia.

Y lo único que quiero decirle al Sr. Cassá es que la aplicaremos, pero desgraciadamente, tirando de consultoras, porque no tenemos personal especializado dentro del CEMI en especialidad de usabilidad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés.

Tiene la palabra el Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Bueno, como tenemos esas evaluaciones internas, la pasamos a externo, abrimos las ventanas.

A ver, Sr. Cortés, que está Ud. hablando conmigo, y sabe Ud. que de esto sé un poquito, tanto como para saber usabilidad básica. Cualquier persona que haya estado en el mundo de internet, tan simple como navegar en una página web de reservas de hoteles, se da cuenta que la usabilidad es pésima; y para meter un buscador de Google en la parte de arriba no hay que hacer un master, simple y sencillamente es tener dos dedos de frente y hacer bien su trabajo.

Y si Ud. lo que me quiere decir a mí que en un departamento que nos cuesta nueve millones de euros en sueldos y me está Ud. diciendo que su Gerente, David, no sabe de usabilidad, me parece a mí que tendríamos que tomar otro tipo de medidas. Porque no me puede venir Ud. aquí a decir que las cosas básicas de usabilidad, que se lo mira Ud. en un blog, como las (alocución en inglés)... por ejemplo, que eso lo sabe... Vamos, ya le insisto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para concluir".

Sra. Cassá Lombardía: "...es tan fácil como cuando... Ud. cuando tenga hijos lo verá, que un niño ya no marca un teléfono haciendo así «ring-ring», sino que marca haciendo así, ¿sabe? En la pantalla táctil. Eso es saber usabilidad, ¿sabe?

Lo que pasa es que yo aquí lo que no tengo muy claro es si se quiere utilizar formatos legibles, y sobre todo, si Uds., como Equipo de Gobierno, quieren que los ciudadanos y los Grupos Municipales estemos informados de los datos que ponen. Le voy a decir el ejercicio que hemos tenido que hacer con los Presupuestos, tan visibles y usables que son, quiero decir.

Pero no se preocupe, no hay que contratar a nadie, esto va en mi nómina. Yo gano 53 mil

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

euros. Con muchísimo gusto yo le voy a decir a Ud. diez medidas de usabilidad para la web, se lo puedo ahorrar, y se lo puedo ahorrar para invertir más en inversión y en menos consultorías para trabajos fáciles. Así que desde aquí, y delante de la televisión, yo le voy a dar diez reglas a Ud. de usabilidad gratis, se lo doy gratis a la ciudad, para que ponga Ud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en marcha una web usable del Ayuntamiento, que por cierto, comparada con otras, tanto que nos jactamos de que somos tan transparentes, deja muchísimo que desear. Pero insisto: yo me ofrezco aquí para que Ud. se ahorre la consultoría e invierta en generar emprendimiento e innovación, que es lo que debería de hacer en el área que Ud. gestiona.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, tiene la palabra el Sr. Zorrilla, ¿no?"

¿No hay segunda intervención?

¿Ninguna intervención? Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Solamente una cosita.

Ya que está aquí además el Gerente del IMFE, hemos tenido la suerte de coincidir bastante en el proceso para dar las subvenciones PEFA. Yo sé que en el IMFE se lleva un seguimiento de diferentes subvenciones –en el caso de las PEFA se lleva–, pero no es cierto que se pueda hablar de mortalidad de las empresas y que se pueda hablar... Eso todavía, según tengo yo entendido, no ha sido posible. Con lo cual, sí es necesario a lo mejor implementar medidas ahí para poder hacer esa clase de seguimiento, que creo que es lo que se refiere también el Sr. Cassá".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Para contestar.

Me refería a la mortalidad de las incubadoras, del tema de Promálaga, no de las ayudas. Pero como yo creo que debe de tratarse de forma conjunta, porque al final son medidas totalmente compatibles, tanto al autónomo como a la inversión o en subvenciones a la propia actividad, pues a mí me parece oportuno que además se trabaja de forma conjunta y veamos en qué línea podemos hacer para no duplicar".

Sr. Presidente: "Sí, Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Sin entrar en polémicas, simplemente informar al Sr. Cassá de que hace ya algo más de un año que la página web incorporó el buscador de Google, simplemente para que lo sepa.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Nada más".

Sr. Cassá Lombardía: "¿Dónde está y cómo son las URL? Porque sabe Ud. que Google lee las URL horribles que están poniendo Uds. Si quiere tenemos aquí un debate de usabilidad, pero ya le digo que yo, que no soy ni informático, me lo sé. Ud. como responsable y todo el ejército de informáticos que tiene a su cargo, deberían saber esto, deberían".

Sr. Presidente: "Bueno, no vamos a alargar el debate en este tema. Sí le pediría, Sr. Cassá, que... Por lo visto, según me dice la Mesa, el Secretario, que hay un tercer punto de adición que Ud. mismo ha autoenmendado. Sr. Cassá, hay un tercer punto de adición, según me han dicho, en el primera intervención suya, de adición...".

Sr. Cassá Lombardía: "Sí, sí".

Sr. Presidente: "¿En qué consiste? Para que quede redactado".

Sr. Cassá Lombardía: "En que se utilice la usabilidad dentro de la web para poder llegar a los datos.

Y que ya que el Sr. Cortés necesita de una consultoría, que no se preocupe, que yo personalmente ayudaré al Equipo CEMI a que sea una página web usable, va a ser gratis".

Sr. Presidente: "Sí. ¿Podemos redactar...? «Se utilice...»".

Sr. Cassá Lombardía: "Aquí el Sr. Cortés decía que necesitaba una consultoría y que tenía que pagar a un consultor externo para hacer usabilidad y yo desde aquí le estoy diciendo y me estoy ofreciendo en darle veinte truchitos, que saben en primero de FP, para que la página web sea más usable y no sigamos derrochando el dinero de los malagueños, que cuesta mucho dinero ganar el dinero, valga la redundancia".

Sr. Presidente: "¿Le parece que sea «lograr una mayor usabilidad en la página web municipal introduciendo medidas que lo faciliten y con el apoyo de los Grupos Políticos?»".

Sr. Cassá Lombardía: "No, no, especialmente de mi apoyo, si quiere Ud. Todo en contra de contratar una consultoría que nos mande una factura por este trabajo tan sencillo y básico. No tengo problema".

Sr. Presidente: "Bueno, pues la propuesta de enmienda, de autoenmienda, es: «para

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

lograr una mayor usabilidad en la página web municipal que se introduzcan herramientas que permitan esa mejora, contando para ello con la...». No, vamos a dejarlo: «con la ayuda de...»".

Sr. Cassá Lombardía: "¿Es valorable por Ud.? O sea, algo gratis".

Sr. Presidente: "«Con el apoyo de...»".

Sr. Cassá Lombardía: "Del Grupo Ciudadanos".

Sr. Presidente: "«Con el apoyo del Grupo Ciudadanos y del resto de Grupos», por si alguien quiere apuntar algo más".

Sr. Cassá Lombardía: "Por supuesto, mientras no tengamos que pagar una factura en una consultoría, lo que haga falta".

Sr. Presidente: "Ha quedado redactado así, ¿vale?
¿Alguien tiene puesto el micro?".

Sr. Secretario: "El punto tres quedaría: «Para lograr una mayor usabilidad en el web municipal introducir nuevas herramientas que logren esta mejora, contando para ello con la colaboración del Grupo de Ciudadanos, así como del resto de Grupos»".

Sr. Presidente: "Pues se procede la votación con el tercer punto que se ha incluido".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/16 de 25 de enero de 2016

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL
CIUDADANOS, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS PARA LA**

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

REACTIVACIÓN ECONÓMICA PUESTAS EN MARCHA POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y SUS ENTES DEPENDIENTES.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formula enmienda de **adición con la inclusión del punto 3º**, del Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la implantación de un plan de seguimiento y evaluación de las iniciativas para la reactivación económica puestas en marcha por el Ayuntamiento de Málaga y sus entes dependientes**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, RRHH, y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de enero relativa a la implantación de un plan de seguimiento y evaluación de las iniciativas para la reactivación económica puestas en marcha por el Ayuntamiento de Málaga y sus entes dependientes.

Todos los años el Ayuntamiento de Málaga y algunos de sus entes dependientes como Promálaga o el IMFE destinan importantes partidas presupuestarias a acciones de diversa índole con el fin de generar puestos de trabajo, apoyar a los emprendedores, formar a personas para mejorar su empleabilidad, etc. Sin embargo, cuando analizamos la cantidad de millones de euros que se han invertido en estas iniciativas no parece que su repercusión en la economía malagueña haya sido significativa.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Uno de los aspectos por los que se distingue Ciudadanos es la búsqueda de la eficiencia, siempre decimos que es posible hacer más con menos. Para ello sólo es necesario hacer una mejor gestión de los recursos de que se dispone. Y una buena gestión no es posible si no se habilitan mecanismos para evaluar sistemáticamente los resultados obtenidos por las iniciativas puestas en marcha. Si llevamos a cabo un plan de empleo, pero no analizamos los puestos de trabajo que se han generado realmente, la satisfacción de las personas beneficiarias del plan o la opinión de las empresas involucradas poco vamos a conseguir. Cuando se pone en marcha una medida, sobre todo por primera vez, siempre hay aspectos mejorables que si se identifican podrán subsanarse y así mejorar los resultados.

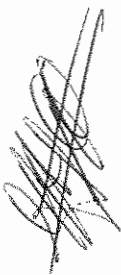
Ciudadanos ha confirmado que ni en el Ayuntamiento de Málaga ni en sus entes dependientes existen sistemas que evalúen adecuadamente los resultados y la eficiencia de las acciones relacionadas con la reactivación económica. No es posible, por ejemplo, saber el número de empleos de calidad que han generado las ayudas a los autónomos ofrecidas por Promálaga, en qué medida los cursos del IMFE han facilitado a los emprendedores el inicio de su actividad, si los programas de mentorización han sido realmente útiles para las empresas receptoras de los mismos... Y si no sabemos esta información, difícilmente estaremos sacando el máximo partido a las acciones que se siguen llevando a cabo año tras año desde el Ayuntamiento de Málaga.

Hay que ser responsables con el dinero de los malagueños y por ello, en esta ocasión Ciudadanos propone la elaboración e implantación de un plan de seguimiento y evaluación de resultados de las actividades relacionadas con la reactivación económica. Sólo de esta forma sabremos si estamos empleando correctamente los recursos de este consistorio y podremos mejorar los resultados año tras año.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un plan de seguimiento y evaluación de resultados de las actividades relacionadas con la reactivación económica tanto del Ayuntamiento de Málaga como de sus entes dependientes. Dicho plan deberá aplicarse a todas las actividades de esta índole que se lleven a cabo en 2016.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a publicar en un lugar fácilmente accesible los valores de los indicadores utilizados para el seguimiento y evaluación de las actividades*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

2. *Coordinación entre los informes realizados por el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) en relación a los diagnósticos de posible saturación de actividad hostelera en el Centro Histórico y las políticas municipales.*"

PUNTO Nº 11.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO RENUNCIA A LA VENTA DE SUS OFICINAS EN EL EDIFICIO EUROCOM Y LAS PREVISIONES PARA REALIZAR UN HOTEL DE EMPRESAS EN EL CITADO EDIFICIO.

Sr. Presidente: Punto 11 son preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos que quedan recogidas en Acta para su contestación.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Presentadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía del Ayuntamiento de Málaga

1. *Motivos por los que el Ayuntamiento renuncia a la venta de sus oficinas en el edificio Eurocom.*
2. *Previsiones para realizar un hotel de empresas en el citado edificio".*

PUNTO Nº 12.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES DE SARE IMPUESTAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y PORCENTAJE DE LAS MISMAS RECAUDADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

Sr. Presidente: Punto 12 son preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos que quedan recogidas en Acta para su contestación.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Presentadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía del Ayuntamiento de Málaga

1. *Sanciones de SARE impuestas en los últimos cinco años y porcentaje de las mismas recaudadas por el Ayuntamiento."*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

relacionadas con la reactivación económica en la página web del ente del que dependa cada actividad.

3. *Para lograr una mayor usabilidad en la web municipal, introducir nuevas herramientas que logren esta mejora contando para ello con la colaboración del Grupo Municipal Ciudadanos, así como del resto de Grupos Municipales.*

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES A TERRAZAS DE BARES Y ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS EN EL CENTRO HISTÓRICO Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS INFORMES POR EL OMAU.

Sr. Presidente: "Muy bien. No sé si han llegado a esta Mesa todas las enmiendas.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Para terminar de votar en esta Comisión las tres últimas Mociones, faltaba la enmienda de la mesa. Tenemos el resto de enmiendas, falta la mesa del empleo, que tiene que estar redactada...

Sr. Cassá, para terminar las votaciones de las Mociones queda la enmienda de la mesa de empleo que Ud. ha apuntado, que para que quede redactada y podamos leer junto con el resto de enmiendas que el resto de Grupos han hecho llegar a la Mesa. Así que en cuanto pueda pues puede hacernos llegar esa enmienda escrita, sí, para que pueda leerla ya el Secretario.

Y si le parece, pues proseguimos al siguiente punto en el Orden del Día. Vamos al tercer bloque de preguntas y comparencias, información de las Delegaciones de Gobierno.

Punto 10 son preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos que quedan recogidas en Acta para su contestación.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Presentadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía del Ayuntamiento de Málaga

1. *Sanciones a terrazas de bares y establecimientos hosteleros en los últimos cinco años por incumplimiento de las ordenanzas correspondientes.*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

PUNTO Nº 13.- SOLICITUD DE D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, SOBRE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO A EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO, Y SU REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016.

Sr. Presidente: "Punto número 13, Solicitud de Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de comparecencia de D. Carlos Conde O'Donnell sobre la información aportada por la Dirección General del Catastro a efectos de la aplicación de la reforma de la Ley del Catastro Inmobiliario y su repercusión en el Presupuesto Municipal para el 2016. Pues tiene la palabra la Sra. Moreno".

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"COMPARECENCIA solicitada al Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, D. Carlos Conde O'Donnell, para que informe sobre la información aportada por la Dirección General del Catastro a efectos de la aplicación de la reforma de la Ley del Catastro Inmobiliario, y su repercusión en el presupuesto municipal para 2016.

En la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, celebrada el mes de julio de 2015, este Grupo Municipal presentó una pregunta sobre la aplicación en la Ciudad de Málaga de la reforma de la Ley del Catastro Inmobiliario, relativa a la bajada del valor catastral de las fincas rurales.

Esta pregunta fue contestada en septiembre del citado año, sin aclarar la repercusión que tendría esta reforma ya que dependía todo de la información que este Ayuntamiento recibiera de la Dirección General del Catastro.

Pues bien, han pasado 4 meses y este Grupo Municipal no conoce aún cómo va a afectar a los ingresos del Ayuntamiento de Málaga, tanto en IBI como en Plusvalía la aplicación de esta reforma. El último dato hacía referencia a los presupuestos municipales de 2015, donde se había consignado como estimación la cantidad de 1,4 millones de euros para afrontar la situación. Estamos en plena elaboración del presupuesto para 2016, y esta Concejala quiere conocer si ha llegado la información de la Dirección General del Catastro

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

que se esperaba, las zonas de la Ciudad de Málaga que se verán afectadas por esta reforma, si se ha comenzado ya los procedimientos para aplicar dicha reforma, el impacto económico que va a tener en la ciudad respecto al IBI y a la Plusvalía y si este impacto estará recogido en los ingresos previstos en el presupuesto municipal para 2016".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

En julio de 2015 presentamos una pregunta a la Comisión de Economía para saber la repercusión económica que tendría en Málaga la reforma de la Ley del Catastro Inmobiliario sobre la bajada del valor catastral de las fincas rústicas. Uds. nos respondieron en septiembre y nos dijeron, entre otras cosas, que las estimaciones y el comienzo del procedimiento correspondía a la Dirección General del Catastro y que el Ayuntamiento estaba a la espera de esta resolución. De hecho, no se conocían en aquel momento por parte del Equipo de Gobierno los sectores de la ciudad que podían resultar afectados por esta bajada. Lo único que nos dijeron es que en 2015 se presupuestaron 1,4 millones de bajada de ingresos en el IBI, sin saber si se iban a ejecutar.

Como ya ha acabado el 2015 y ha vuelto a tomar un poco visibilidad este tema en los medios de comunicación, pues nosotros queríamos preguntarle un poco... tener un poquito más de información. Por ejemplo, saber ya si conocen los sectores afectados por esta reforma, los sectores de la ciudad; si al final se ha llegado a realizar un censo de inmuebles afectados; queremos conocer también si se saben ya las acciones que va a desarrollar la Dirección General del Catastro para dar cumplimiento a la reforma; y también querríamos saber si, efectivamente, la repercusión que ha habido económica real en 2015 ha sido la de 1,4 o si es que no ha habido repercusión; y por supuesto, en 2016, si se tiene previsto alguna bajada de ingresos en el IBI o en la plusvalía para el Presupuesto de este año que comenzamos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, pues Sra. Moreno, respondo... Comparezco para... Yo creo que en mi primera intervención va a quedar más o menos claro la situación real, no sólo de este Ayuntamiento, sino de también del resto de Ayuntamientos afectados por esta Sentencia y por este cambio normativo.

La principal novedad es que ha habido pocas novedades desde ese momento, no ha habido todavía una oficialidad por parte del catastro a este respecto.

De todos modos, yo tomo cuenta aquí del informe que me hace llegar el Gerente, Juan Manuel Ruíz Galdón –que está aquí presente–, que además está en contacto precisamente con el catastro en el interés de poder resolver esta situación y poder también, por así decirlo, ordenar nuestras propias cuentas, ¿no?

Hay que decir a este respecto... Hay que informarles que desde la Dirección General del Catastro todavía no se han facilitado los detalles de los efectos de esta reforma a día de hoy. En relación a este asunto, con fecha 21 de diciembre del 2015 –esa es la única

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

novedad- se publicó en la sede electrónica del catastro un anuncio por el que se pone en conocimiento de los titulares catastrales que puedan estar afectados, de una forma genérica y sin concreción alguna: «El inicio del procedimiento simplificado...-simplemente un anuncio- ...del procedimiento simplificado de valoración colectiva del término municipal de Málaga que se llevarla a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Málaga, de acuerdo con lo regulado en la disposición transitoria séptima del citado texto refundido».

Por la información que nos han trasladado precisamente los responsables, a golpe, por así decirlo, de teléfono, el resultado de este procedimiento de valoración se concretará en el padrón catastral del Impuesto Sobre Bienes e Inmuebles del ejercicio 2016 que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 77.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales de 5 de marzo de Gerencia Territorial del Catastro, ha de remitir la Gerencia -perdón-, la Gerencia Territorial del Catastro ha de remitir a este organismo autónomo, Gestrisam, antes del 1 de marzo de este año.

En consecuencia, hasta el momento actual nos es imposible al Órgano de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento concretar cuáles van a ser los inmuebles afectados, puesto que es el catastro el que tiene que informarnos al respecto. Lo que sí podemos indicarle es que nosotros sí tratamos de alguna manera de prever esta situación a nivel presupuestario para que de alguna manera no suponga una situación que no pueda ser abordada económicamente porque tenga que tener algún tipo de modificación.

Por tanto, la previsión que nosotros hacemos y que en su día ya se hizo por el Organismo de Gestión Tributaria y por la que podamos observar... O sea, podremos entender que el importe de la reducción en el IBI urbano podría estar -podría estar, y esto es una mera previsión que hacen nuestros técnicos en consultas con el catastro- en torno a los 800 mil euros, y la subida en rústico -porque aunque baje el valor, aunque baje la base... Perdón, aunque suba la base, sí baja el tipo, ¿no? ¿Qué he dicho? Al revés, aunque baje la base, sí sube el tipo- en torno a unos 600 mil euros. Aunque reiteramos, son estimaciones y sólo estimaciones que hace Organismo de Gestión Tributaria, pues no contamos con los datos reales hasta que el catastro -y tiene que hacerlo antes del 1 de marzo- así nos lo confirme dentro de sus funciones.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Agradecer solamente la información. La verdad es que no entiendo cómo se puede dar esa situación de que la Dirección General del Catastro no informe a los Ayuntamientos, pero vaya, me lo creo, me lo creo.

Y solamente entiendo que, por lo tanto, el 1,4 que se informó en la anterior pregunta que se había puesto 2015 no necesitó uso ninguno, por lo tanto, y estará en el remanente de gastos generales para el siguiente año o lo que sea necesario. Pues si pudiera ser, el informe si me lo pudiera pasar por escrito, se lo agradecería.

Muchas gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

PUNTO Nº 14.- SOLICITUD DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DE COMPARECENCIA DE D^ª. MARÍA DEL MAR MARTÍN ROJO, AL RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES, APROBADA EN EL PLENO DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y QUE DEBÍA DE ENTRAR EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2016.

Sr. Presidente: "Bueno, en el Punto siguiente, Punto 14: Solicitud de D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, de comparecencia de D^ª. María del Mar Martín Rojo respecto a la modificación de la Ordenanza para la Prevención y Control de Ruidos y Vibraciones aprobada en el Pleno de noviembre del 2015 y que debía de entrar en vigor el 1 de enero del 2016. Así que tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Hemos quedado en retirarla, Sr. Presidente, y la hablamos después personalmente, que se puede solucionar".

Sr. Presidente: "Le agradezco nuevamente la economía del tiempo.

PUNTO Nº 15.- SOLICITUD DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA PARA LA GENTE, DE COMPARECENCIA DE D^ª. MARÍA DEL MAR MARTÍN ROJO, PARA QUE INFORME CON DETALLE DEL DETERIORO DE LA CALIDAD Y SITUACIÓN DEL RASTRO DE MÁLAGA, POR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA MALA GESTIÓN Y DE LA MALA ORGANIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO POR LA MALA IMAGEN POR LA FALTA DE ASEOS DIGNOS Y POR LA PRESENCIA DE VENDEDORES IRREGULARES QUE SE INSTALAN IMPUNEMENTE EN ESE ESPACIO.

Sr. Presidente: Punto número 15, solicitud de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, de comparecencia de D^ª. María del Mar Martín Rojo para que informe con detalle del deterioro de la calidad y situación del rastro de Málaga por los problemas derivados de la mala gestión y de la mala organización del mismo, así como por la mala imagen, por la falta de aseos dignos y por la presencia de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

vendedores irregulares que se instalan impunemente en este espacio.
Así que tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"A la presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo

Eduardo Zorrilla Díaz, portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, solicita para la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la COMPARECENCIA de la Concejala de Comercio, M^a del Mar Martín Rojo, para que informe con detalle del deterioro de la calidad y situación del Rastro de Málaga, por los problemas derivados de la mala gestión y de la mala organización del mismo, así como por la mala imagen por la falta de aseos dignos y por la presencia de vendedores irregulares que se instalan impunemente en ese espacio".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, en el Pleno de octubre pasado, de 2015, presentamos una Moción que fue aprobada, que tenía como objeto la situación del rastro de Málaga. Nos referimos al rastro de segunda mano que se ubica los domingos en la explanada del Cortijo de Torres. En aquella ocasión pedíamos al Equipo de Gobierno que se impulsara este rastro de segunda mano tomando las medidas necesarias en colaboración con las asociaciones de comerciantes para la mejora de la gestión, organización y calidad del mismo. Asimismo, planteábamos –y así resultó aprobado– que el Equipo de Gobierno exigiera la retirada de todos aquellos vendedores sin permiso de la vía pública por intrusismo y competencia desleal con respecto a aquellos vendedores que sí tienen sus permisos y pagan su tasa. Asimismo, que se mejoraran las condiciones para la prestación de la actividad que ellos realizan y también la asistencia a los usuarios de este rastro adecuando unos baños públicos dignos para las personas que acuden al rastro y al mercadillo también de venta ambulante.

Sin embargo, nos llegan noticias a través de las asociaciones, de las dos asociaciones del rastro, en que siguen existiendo problemas, sobre todo con los vendedores irregulares que se instalan en ese espacio, y que el control, o bien no se ha acentuado o bien las medidas hasta ahora siguen siendo ineficaces, puesto que nos encontramos –como ellos denuncian y decíamos en aquel entonces, en octubre– que mientras proliferan los vendedores ilegales pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para concluir".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Zorrilla Díaz: "...a excesivos controles por parte de la Policía Local. Este es el motivo de solicitar esta comparecencia y quisiera que se nos explicara qué medidas se han llevado a cabo, si es cierto que permanece esta situación con los ilegales y qué se puede hacer para seguir en vías de solucionarlo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Sí, gracias.

Sr. Zorrilla, bueno, yo voy a explicar que hay que aclarar un poco que en Cortijo de Torres hay dos mercadillos, el tradicional, que es el semanal, que son 354 puestos a la venta de concepción, textil, fruta y verduras; y el otro mercadillo de segunda mano, que constan 109 puestos. ¿Entiendo que se refiere a los dos en general o al segundo?

...(interrupción fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)...

Al segundo, bien.

En cualquier caso, nosotros hemos hecho un empeño importante en la buena gestión de los mercadillos a pesar de las dificultades que tiene, y por nuestra parte la inspección de vigilancia está, no es que lo hayamos descuidado. Corresponde, como Uds. bien saben, a los inspectores de vía pública, que anteriormente hemos mencionado en la Moción, y también a la Policía Local, que tiene además adscritos unos inspectores al Área de Comercio y Vía Pública, que me consta que tienen reuniones periódicas para intentar solventar este tema de este mercadillo y de otros, ¿no? En cuanto a los temas que hemos tratado esta mañana.

Todas las actas que se dan por incumplimiento, que se levantan, la Policía Local las traslada y se tramitan en Gestrisam.

Y en cuanto al control de entrada de ilegales o no autorizados –que entiendo que por ahí va su comparecencia–, no somos ajenos a ello. De hecho, me consta que permanentemente hay inspectores y policías los fines de semana velando por que esto no ocurra.

Nosotros vamos a seguir manteniendo reuniones con la Policía Local –de hecho, la última la tuvimos la semana pasada– para ejecutar un plan de inspección donde esté acordado el control de las tarjetas y de las autorizaciones de cada mercadillo, que yo creo que es importante detallar sobre todo en la entrada al mercadillo, para que se vea que realmente es el titular y vende el producto que dice. Porque en algunas ocasiones sí es titular, sin embargo, la mercancía es diferente. Que tenga una venta autorizada y que realmente, pues como Ud. bien dice, no se dé el caso de entrada a... de venta a personas que en un momento dado no tienen autorización para estar allí o no tienen autorización para ese producto que en ese momento se está vendiendo.

Luego, sí hemos hecho hincapié, a raíz también de la Moción que Ud. presentó que se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

informó en cuanto a los cuartos de baño, desde el año 2013 ya cuenta con cuatro WC químicos, dos de ellos para minusválidos, y también se utilizan unos aseos fijos, que como Uds. saben, están ubicados en el Cortijo de Torres, los cuales son mantenidos por una empresa adjudicataria que lleva el área. Y además, bueno, pues se van renovando con idea de que, ya que hay muchísima gente, no solamente también para las personas que están allí, pues demos ese servicio, intentemos que la limpieza esté lo mejor posible. Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Presidente; y muchas gracias a la Sra. Martín Rojo por su explicación.

Bien, yo no dudo de que el tema que estamos planteando a Ud. le preocupa lo mismo que a mí o quizás más por su concreta responsabilidad, así como que se están llevando o se han llevado a cabo actuaciones, reuniones, para mejorar estos aspectos que ya tratamos en la Moción de octubre.

Ahora bien, lo cierto es que lo que nos manifiestan las asociaciones de comerciantes del rastro de segunda mano es que estas medidas, de haberse llevado a cabo, todavía no son efectivas o todavía no son efectivas al cien por cien, siguen proliferando los ilegales. Es cierto que se ha mejorado el tema de los baños, pero nos siguen planteando que sigue siendo insuficiente.

Por tanto, solamente decirles que les animamos a seguir con este tema, a seguir manteniendo las reuniones que Ud. ha...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...para mayor control de los ilegales y que no dejemos este tema hasta que consigamos que sean efectivas.
Nada más y gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
¿Sra. Martín Rojo? No.
Bueno, hemos terminado la parte de comparecencia.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: "Trámites de urgencia no hay nada".

V.- RUEGOS.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 25 de enero de 2016

Sr. Presidente: Ruegos. ¿Algún ruego?
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Simplemente solicitamos información sobre las acciones llevadas a cabo para implementar los acuerdos que aprobamos por unanimidad en octubre de 2015, relativos a una Moción del Grupo Socialista con iniciativas de apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras, y además, pedimos la máxima celeridad para que estos comerciantes puedan adherirse a las medidas que se adopten de todos los comercios afectados.
Se lo paso por escrito a la Mesa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
¿Algún ruego más? Bueno, pues damos por finalizada.
Muchas gracias a todos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.



Vº Bº:
EL PRESIDENTE,

